

- Como indicador de calidad general, se ha establecido que solo aquellos alumnos y alumnas que logren notas iguales o mayores a 14 (catorce) obtendrán la certificación.
- Con el objetivo de promover las habilidades TIC en las y los participantes se ha establecido una base de datos que contribuye a establecer formularios de inscripción automáticos, así como la posibilidad de acceder a su certificado de manera inmediata.

La metodología impartida en los cursos es la siguiente:

- La plataforma brinda cursos virtuales y semipresenciales de manera gratuita, las personas interesadas deben postular a un cupo llenando el formulario de inscripción online. Luego de esto, un equipo de profesionales (de DEVIDA y de otra institución si corresponde) realizan el filtro, de acuerdo a las características del perfil y determinan a los/las participantes becados.
- Los cursos semipresenciales implican la participan in-situ en un taller de formación (que dura alrededor de 3 a 5 días), para esto se otorgan becas o semibecas para cubrir los gastos de estadía, alimentación y pasajes a los participantes que postulan a este tipo de cursos.
- Los cursos de la plataforma tienen, en su mayoría, un enfoque por competencias, que alude a “el desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos [...]”. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo”. Esto implica que se busca desarrollar las capacidades intelectuales, prácticas y sociales de los participantes, buscando impactar directamente en su discurso y acción en el campo de la reducción de la demanda de drogas.
- El material de cada curso implica la lectura de documentos en PDF, power point, vídeos y prezi, entre otros. Se busca que cada tema tenga distintos recursos.
- El sistema de evaluación depende del nivel del curso, los cursos de nivel 1 tiene un peso mayor en las evaluaciones de contenidos (memorística) y foros, en tanto que los trabajos implican una propuesta práctica de lo aprendido. Los cursos de los otros niveles colocan el mayor peso de evaluación en los trabajos que implican un análisis crítico entre lo aprendido y el contexto laboral en el que se desarrollan los profesionales.

Formación Presencial:



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA



G. HORNA



C. DE



ELGADO



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



V. LEVY

Son acciones de formación que se realizan de acuerdo a las demandas de las instituciones, o las necesidades de fortalecimiento de algún tema en los profesionales que realizan acciones en áreas vinculadas con estos temas (Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Policía Nacional, etc.)

Las acciones desarrolladas abarcan seminarios, conferencias, foros, talleres, cursos

La convocatoria podría ser abierta o en coordinación con otras instituciones con las que se viene coordinando o efectuando acciones de prevención y tratamiento del consumo de drogas.

B. A través de Campañas:

Las campañas de difusión de contenidos preventivos identificados, tienen la finalidad difundir en la población objetivo, contenidos preventivos y de sensibilización sobre los efectos e impactos negativos del consumo de drogas. Están dirigidas a la población general, de las zonas urbanas y rurales del país y utiliza diversos medios:

1. **Medios de comunicación masiva:** prensa escrita, radio, televisión y publicidad exterior (vallas y paneles) para lo cual se elabora el Plan de Medios.
2. **Actividades de Prevención en espacios públicos.** Utiliza estrategias IEC (Información, Educación y Comunicación) en espacios de convocatoria comunitaria y en fechas especiales para posicionar los mensajes y lemas principales de la campaña, teniendo como fortaleza la cobertura sin costo que realizan los medios de comunicación comprometidos con el discurso preventivo. Se implementarán festivales, maratón, galerías y ferias informativas itinerantes.
3. **Elaboración y Distribución de Material impreso y promocional.** Los materiales son diseñados de manera diferenciada, de acuerdo al grupo poblacional al cual va dirigido (jóvenes, padres, docentes y tutores, población general).
4. **Medios alternativos de impacto o Activaciones BTL (Below The Line),** supone la utilización de diversas estrategias comunicacionales sorpresivas y de material informativo diferenciado, que por sus características llamativas aseguran una rápida convocatoria e invitan a la población (urbana o rural) a informarse sobre la temática.

Las campañas han sido diseñadas y desarrolladas para ejecutarse a lo largo del año de intervención.



Comprende tareas asociadas al diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de acciones comunicacionales preventivas y de sensibilización sobre los efectos e impactos negativos del consumo de drogas.

Esta actividad se ejecuta a través de dos etapas:

Etapas 1. Etapa de Diseño de la Actividad:

- DEVIDA, a través del área de comunicaciones elabora la estrategia comunicacional a emplear, el guion, diseño y edición de materiales con contenidos preventivos del consumo de drogas, en diversos formatos (escrito, radial o televisivo) y realiza la capacitación a los equipos multidisciplinares, encargados de apoyar en el proceso de difusión de los contenidos.
- Una vez, establecidas las estrategias comunicacionales a utilizarse, DEVIDA contrata un servicio, para la elaboración y diseño creativo de los contenidos preventivos o piezas comunicacionales.

Etapas 2. Etapa de Implementación de la campaña:

- DEVIDA a través del Área de Comunicaciones elabora y aprueba el plan de medios.
- La institución contrata el servicio de impresión o reproducción de materiales preventivos en diversos formatos. Siendo estos proveedores, bajo la supervisión de DEVIDA los responsables de desarrollar e implementar los materiales de difusión requeridos (material impreso, material radial, material televisivo, vallas, otros), los cuales serán distribuidos o transmitidos a través de los canales de difusión seleccionados (radio, televisión, circuitos cerrados), medios alternativos (vallas, paneles, bus, BTL), ferias informativas y uso de tecnología de la información.
- Estas actividades comunicacionales, son organizadas por DEVIDA, de manera directa o coordinada con otras entidades ejecutoras (ferias informativas, campañas en colegios o instituciones públicas); o contrata los servicios de terceros para la difusión de los contenidos desarrollados (radio, televisión, circuitos cerrados).
- En las actividades desarrolladas, se efectúa la entrega de materiales informativos y artículos promocionales (merchandising).
- DEVIDA a través del área de comunicaciones, efectúa el seguimiento de las acciones realizadas en los medios radiales, televisivos y escritos (spot, radio, gráfica, otros).



N. MOSQUEIRA



I. GARCIA



C. DELGADO



G. MORNA



H. YAIPEN



J. CH. EQUIPUL



V. LEYVA

- Al finalizar cada actividad organizada directamente o en coordinación con otras entidades, DEVIDA efectúa el análisis, evaluación de las acciones comunicacionales realizadas y el logro de los objetivos planteados.

C. A través de Talleres e Intercambios:

El mejoramiento del aprendizaje de los Especialistas Técnicos, son las visitas a lugares donde existen experiencias exitosas (nacional o internacional), en el campo de la salud y la educación, relacionadas a la prevención y tratamiento del consumo de drogas, para luego hacer las réplicas/evaluación, compartiendo el conocimiento adquirido con las ejecutoras y sectores a nivel nacional.

Los Talleres e Intercambios nacionales/internacionales se realizarán en el marco de los convenios y acuerdos bilaterales sobre la materia, los compromisos establecidos en las reuniones mixtas bilaterales, así como en los convenios de cooperación interinstitucional suscritos por DEVIDA con sus pares. Estos talleres y visitas promoverán el aprendizaje mediante experiencias exitosas, que consisten en la visita in situ por parte de los Especialistas Técnicos de Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas o nuestra contraparte ejecutora, a lugares donde se implementan prácticas exitosas en el campo de la prevención y el tratamiento del consumo de drogas.

La Unidad Orgánica a cargo de esta actividad será la sede central de DEVIDA y el Programa PTCD.

Fase 1: Identificación de experiencias de éxito:

El Programa Seleccionará/identificará las experiencias exitosas a visitar, teniendo en cuenta el desarrollo y logros obtenidos en el marco de los programas de prevención y tratamiento que se vienen ejecutando en los campos de la educación, salud, justicia, entre otros.

Fase 2: Planificación:

El Programa deberá formular el plan de ejecución de los talleres o intercambios nacionales/internacionales. El plan contendrá como mínimo información sobre los lugares a visitar, el itinerario y temática a seguir, cronograma y presupuesto.

Una vez aprobado el plan de ejecución, se efectuará la selección de los Especialistas Técnicos o nuestra contraparte ejecutora, beneficiarios de los talleres o intercambios, dispuestos y



J. GARCIA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHQUIPUL



H. YAIPEN



V. LEYVA



MOSQUEIRA



G. HORNA

108

comprometidos en aprender y replicar todo lo aprendido en las diferentes actividades en las que participen.

Luego de la identificación, se realizará un plan para gestionar y obtener los documentos necesarios para poder salir del país y poder ingresar al país donde se realizará la pasantía internacional, así como para desplazarse en territorio nacional.

Fase 3: Ejecución

Durante el viaje y a lo largo de la actividad, el o los participantes deben velar por cumplimiento del programa establecidos.

Finalizada la actividad y al retorno a sus lugares de origen, deberán elaborar un informe sistematizando la experiencia teórico práctica adquirida. Así como la programación y ejecución de la réplica respectiva.

2. Organización para la ejecución de la Actividad

A. Fortalecimiento de capacidades técnicas:

Para el desarrollo de cursos virtuales y semipresenciales las actividades se ejecutan según la siguiente organización:

DEVIDA

- Coordinación con instituciones socias según sea el caso (MIMP, MINSA, MINEDU, CICAD, COPOPLAD) para el inicio, desarrollo y culminación de cursos.
- Elaboración de términos de referencia para la contratación de coordinadores, tutores, tutores especialistas para cada curso.
- Contratación de Coordinadores y tutores para cada curso.
- Difusión y convocatoria a cada curso.
- Inscripción virtual por parte de los postulantes
- Selección de becados de acuerdo al perfil solicitado y en coordinación con la Institución socia, de ser el caso
- Apertura (matrícula de becados en el moodle, generación de usuarios y contraseñas) y cierre de los cursos (dar de baja)
- Solución de problemas o inconvenientes tanto en la web como el Moodle
- Contestación de llamadas telefónicas, mails de consulta sobre los cursos, como sobre la entrega de certificados.
- Contratación del servicio de mejoramiento de la plataforma virtual y web
- Contratación del servicio de elaboración de contenidos de cursos

Ejecución del curso DEV 001 - Facilitadores comunitarios para la prevención de drogodependencias y otros riesgos sociales



- Ejecución del curso DEV 002 - Prevención de drogodependencias y otros riesgos sociales en la Atención Primaria en Salud
- Ejecución del curso DEV 003 - Facilitadores Educativos para la prevención de Drogas y otros Riesgos Sociales en el Ámbito Educativo.
- Ejecución del curso DEV 004 - Aspectos Claves de la Gestión Pública para la reducción de la demanda de drogas
- Ejecución del curso DEV 005 - Sistema Integral e Integrado de Atención Social y Sanitaria a la Dependencia de Drogas desde la Atención Primaria.
- Ejecución del curso DEV 006 - Curso Entrenamiento en Tratamiento de Drogodependencias - Treatnet II
- Ejecución del curso DEV 007 - Líderes Comunitarios para la Prevención de Drogodependencias.
- Ejecución del curso DEV 008 - Herramientas teóricas y prácticas para la intervención en calle, casa de acogida abierta o residencial con niñas, niños y adolescentes altamente vulnerables y en riesgo
- Ejecución del curso DEV 009 - Programa Familias Fuertes: Amor y Límites
- Ejecución del curso DEV 010 - Conceptos claves para la intervención de drogodependencias con personas en conflicto con la ley
- Certificación que implica diseño, impresión, suscripción, scaneo y subida de los certificados a la web.
- Coordinación y entrega de certificados a los estudiantes tanto en forma presencial como por envío vía courier.

INSTITUCIÓN SOCIAS (MIMP, MINSA, MINEDU, CICAD, COPOPLAD)

- Participación en la programación del curso.
- Participación en la difusión del curso.
- Supervisión de nuevos contenidos.
- Seguimiento y evaluación del proceso de ejecución del curso.
- Participación en la evaluación final del desarrollo del curso.
- Coordinación para la firma de los certificados, si fuera el caso.

B. A través de Campañas:

DEVIDA

- Diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de acciones comunicacionales preventivas y de sensibilización sobre los efectos e impactos negativos del consumo de drogas.
- Cuando esta actividad es implementada por otras entidades ejecutoras, DEVIDA efectúa las siguientes acciones:
 - ✓ Entrega a las entidades ejecutoras los materiales



J. C. RIVERA



C. ...ADO



C. DELGADO



J. CRUZ PUL



H. YAIPEN



V. LEYVA



G. HORNA



N. MOSQUEIRA

comunicacionales elaborados.

- ✓ Capacita a los responsables de las entidades ejecutoras para la elaboración de un plan de intervención preventivo, que incluya entre otros temas, aspectos comunicacionales orientados a la prevención del consumo de drogas.
- ✓ Brinda asistencia técnica a las entidades ejecutoras para la implementación del plan de intervención, con incidencia en los aspectos comunicacionales aprobados en el plan de medios.
- Realiza seguimiento y monitoreo de las actividades implementadas por las unidades ejecutoras y evalúa las intervenciones desarrolladas.

ENTIDAD EJECUTORA:

- Implementa las acciones comunicacionales preventivas

C. A través de Talleres e Intercambios:

DEVIDA:

- Dirección de Compromiso Global :
 - Gestiona de manera coordinada con la Cancillería de la República o con los pares de DEVIDA, la confirmación de las atenciones y facilidades a las delegaciones nacionales durante los talleres de intercambio.
- PTCO:
 - Elabora el Plan de Ejecución de Intercambios
 - Equipo técnico elabora sistematización de los talleres de intercambio.

UNIDADES EJECUTORAS:

- Realizaran el proceso de selección de los participantes a la actividad.
- Supervisaran el cumplimiento de la réplica de lo aprendido.
- Informaran a DEVIDA, el desarrollo de la actividad y los logros alcanzados.

3. Criterios de programación

A. Fortalecimiento de capacidades técnicas:

- Informe Final de cada curso
- Fichas de asistencia a las sesiones presenciales
- Cuestionarios de entrada y salida
- Base de datos de inscriptos



- Porcentaje de inscritos beneficiados con las becas
- Porcentaje de deserción en los cursos virtuales
- Porcentaje de aprobados

B. A través de Campañas:

100% de la campaña ejecutada.

Se utilizarán los informes y reportes emitidos de la campaña.

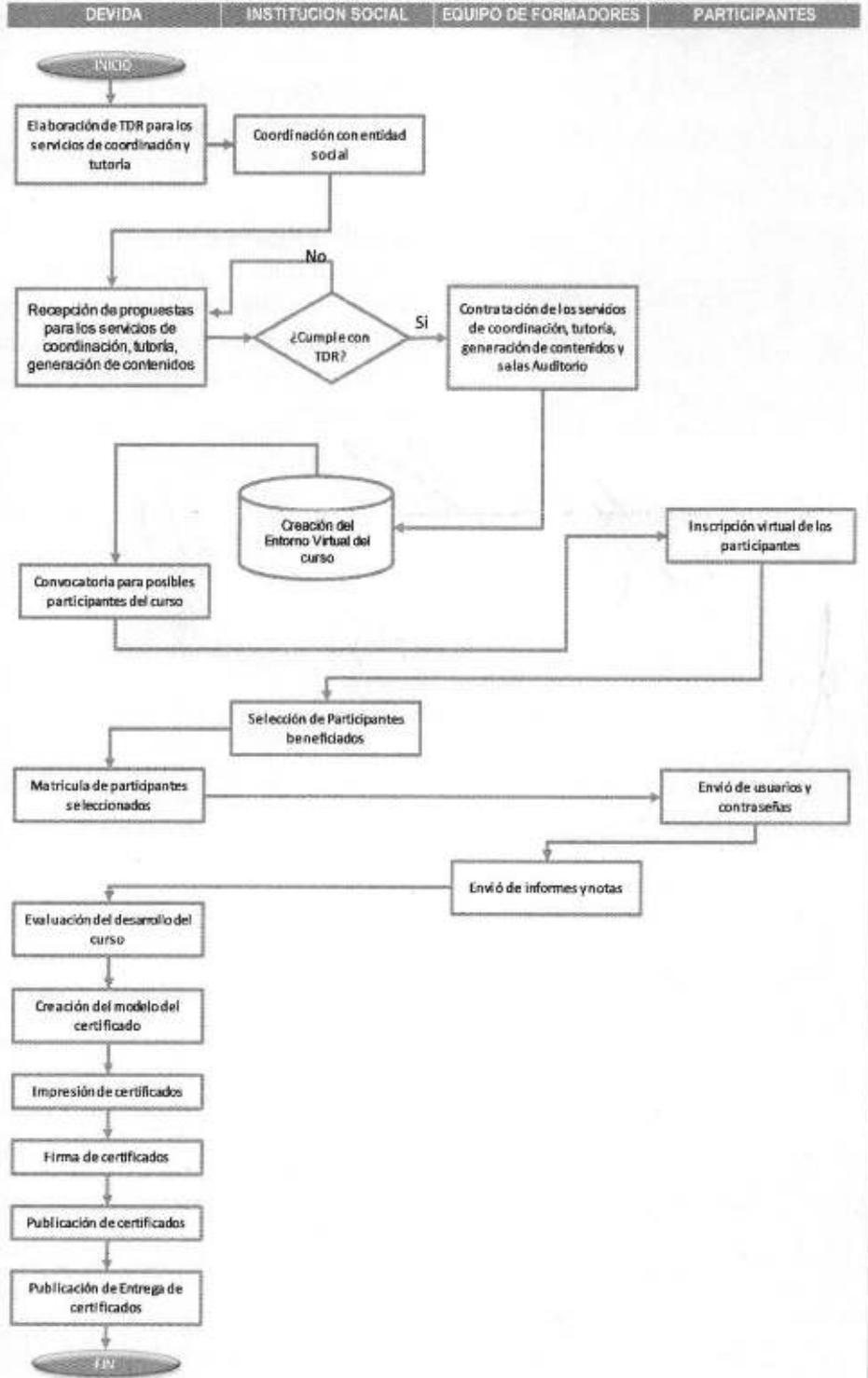
C. A través de Talleres e Intercambios:

- Actividad para un periodo fiscal.
- Visitar ámbitos donde se encuentren experiencias exitosas promovidas por las instituciones similares a DEVIDA.
- Confirmación de atenciones y facilidades para las delegaciones nacionales



4. Flujo de procesos

Fortalecimiento de capacidades técnicas



Difusión de contenidos preventivos en el ámbito urbano y rural

DEVIDA
VºBº
N. MOSQUEIRA

DEVIDA
VºBº
J. GARCIA

DEVIDA
VºBº
V. LEYVA

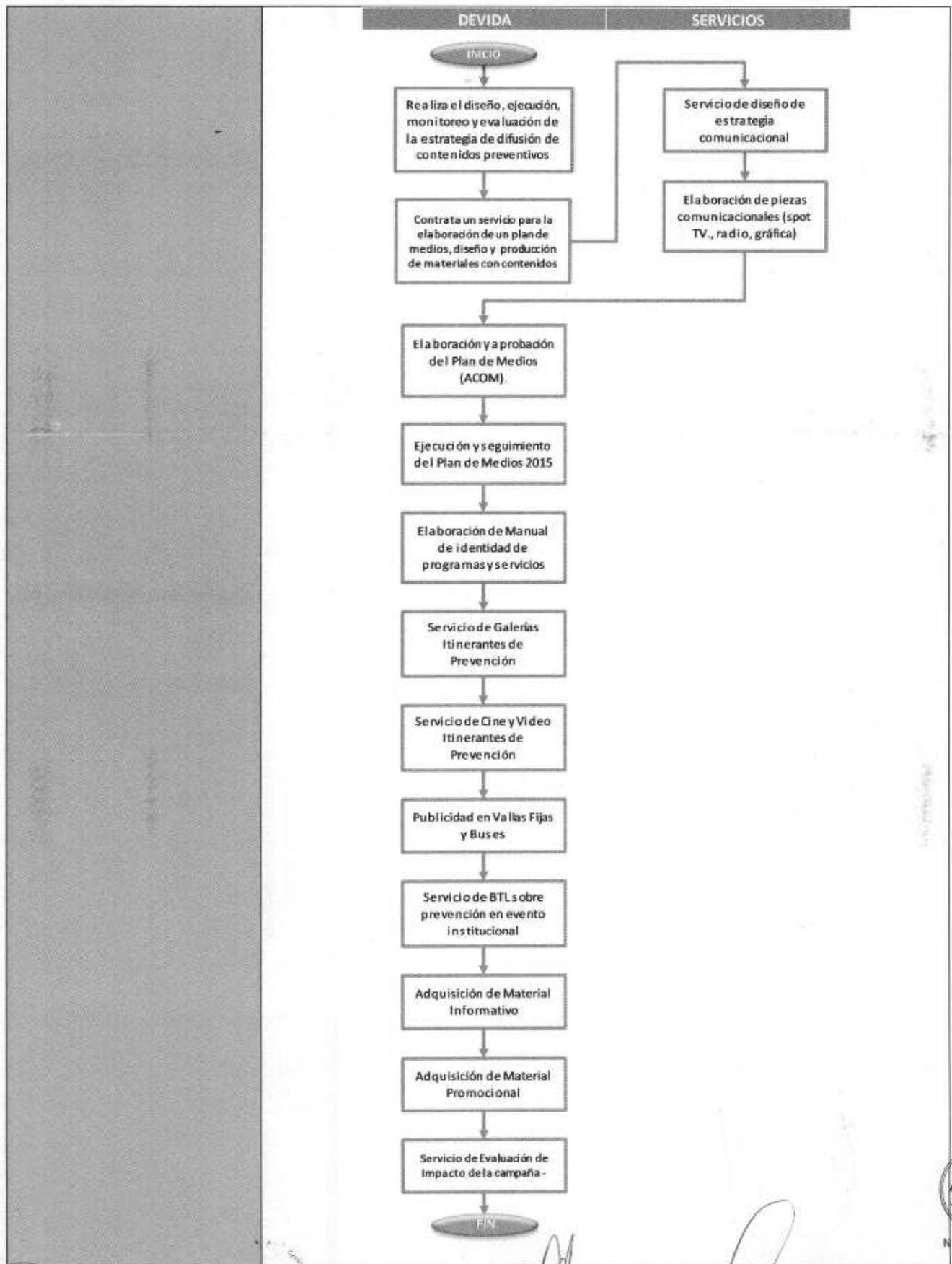
DEVIDA
VºBº
C. DELGADO

DEVIDA
VºBº
C. DELGADO

DEVIDA
VºBº
J. CHURUPUL

DEVIDA
VºBº
H. YAIPEN

DEVIDA
VºBº
G. HORNA




J. GARCIA


C. ...ADO


C. D. ...ADO


J. C. ...PUL


H. YAIPEN


G. HORNA


V. LEVIA

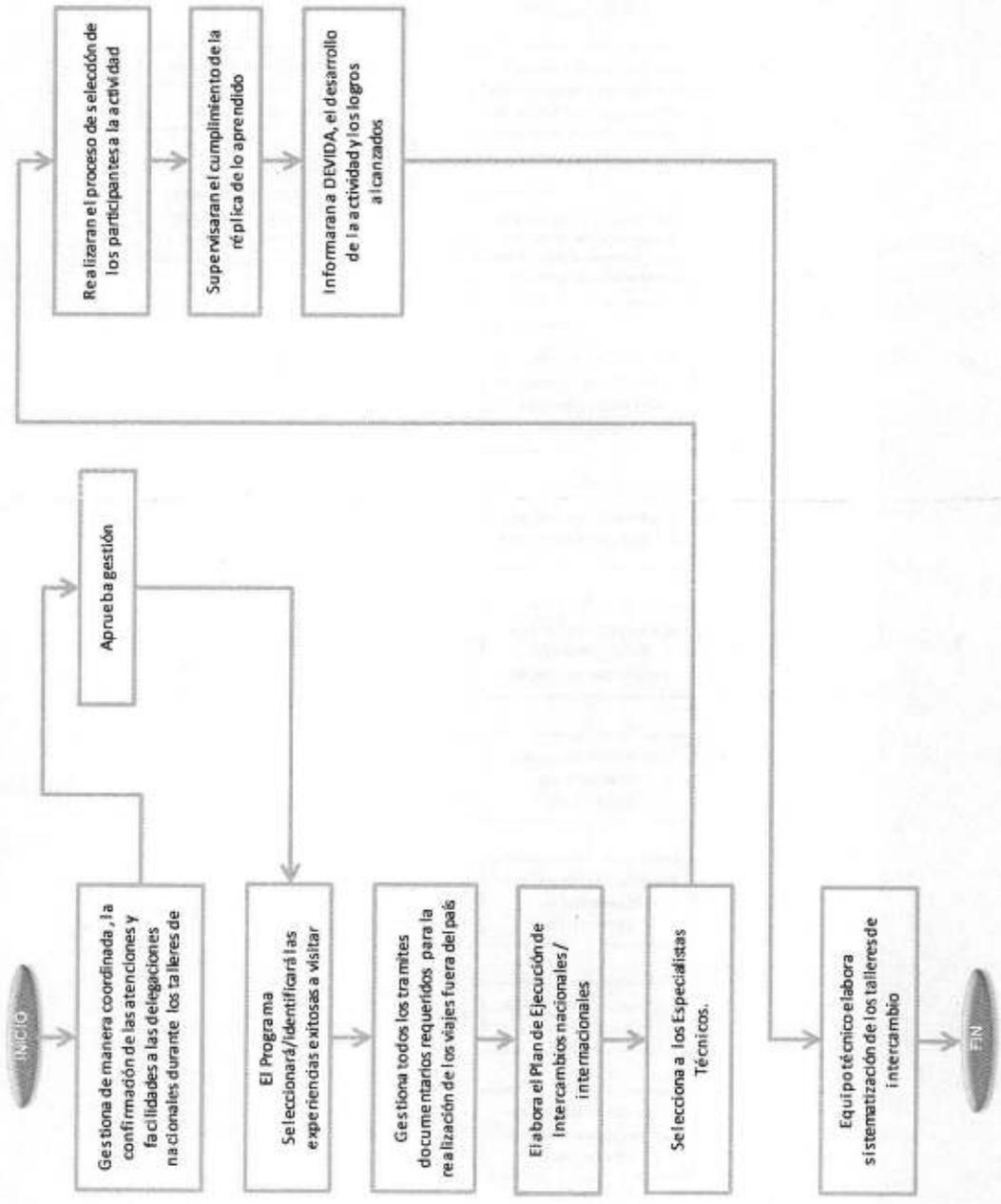

N. MOSQUEIRA

Talleres - Intercambio

Cancillería de la República

DEVIDA

UNIDAD EJECUTORA



C. DELGADO

J. GARCIA

N. MOSQUEIRA

J. CHUQUILLI

H. YAIPEN

G. HORNIA

V. LEYVA

Fortalecimiento de capacidades técnicas

CURSO	RESPONSABLE	M A M J J J A S O N D E																					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5			
Facilitadores Comunitarios MIMP DEV001	Elaboración TDR Tutores - Coordinadores																						
	Trámite TDR Tutores - Coordinadores																						
	Selección Tutores - Coordinadores																						
	Difusión y Convocatoria del Curso																						
	Inscripción Virtual																						
	Selección de Participantes																						
	Matrícula de Participantes Becados																						
	Envío de Credenciales a Becados																						
	Desarrollo del Curso																						
	Recepción de Informe de Cierre																						
	Creación de Modelo de Certificado																						
	Impresión de Certificados																						

J.GARCIA

C. DELGADO

C. DELGADO

J. CHUQUIPUL

J. KAIRÉN

V. LEYVA

G. HORNA

MOSQUEIRA

5. Diagrama de Gantt

Certificados	DEVIDA
Entrega y envío de Certificados	DEVIDA
Elaboración TDR Tutores - Coordinadores	DEVIDA
Trámite TDR Tutores - Coordinadores	DEVIDA
Selección Tutores - Coordinadores	DEVIDA INSTITUTO C. SOCIA
Difusión y Convocatoria del Curso	DEVIDA
Inscripción Virtual	DEVIDA
Selección de Participantes	DEVIDA INSTITUTO C. SOCIA
Matrícula de Participantes Becados	DEVIDA
Envío de Credenciales a Becados	DEVIDA
Desarrollo del Curso	COORDINADOR Y TUTORES
Recepción de Informe de Cierre	DEVIDA
Creación de Modelo de Certificado	DEVIDA INSTITUTO C. SOCIA
Impresión de Certificados	DEVIDA
Firma de Certificados	DEVIDA INSTITUTO C. SOCIA
Publicación de Notas y Certificados	DEVIDA
Entrega y envío	DEVIDA

DEV003 Facilitadores educativos MINEDU



DEV008															
Herramientas técnicas y prácticas YACHAY															
Firma de Certificados	Publicación de Notas y Certificados	Entrega y envío de Certificados	Elaboración TDR Tutores - Coordinadores	Trámite TDR Tutores - Coordinadores	Selección Tutores - Coordinadores	Difusión y Convocatoria del Curso	Inscripción Virtual	Selección de Participantes	Matriculación de Participantes	Envío de Credenciales a Becados	Desarrollo del Curso	Recepción de Informe de Cierre	Creación de Modelo de Certificado	Impresión de Certificados	Firma de Certificados
DEVIDA INSTITUCIÓN SOCIAL	DEVIDA	DEVIDA	DEVIDA	DEVIDA	DEVIDA INSTITUCIÓN SOCIAL	DEVIDA	DEVIDA	DEVIDA INSTITUCIÓN SOCIAL	DEVIDA	DEVIDA	COORDINADOR Y TUTORES	DEVIDA	DEVIDA INSTITUCIÓN SOCIAL	DEVIDA	DEVIDA INSTITUCIÓN SOCIAL


J. GARCIA


C. DELGADO


C. DELGADO


S. HORNA


J. CHUQUIPUL


N. MOSQUEIRA


H. YAJPEN


V. LEYVA



N. MOSQUEIRA

Firma de Certificados	DEVIDA - INSTITU C. SOCIA
Publicación de Notas y Certificados	DEVIDA
Entrega y envío de Certificados	DEVIDA
Elaboración TDR Tutores - Coordinadores	DEVIDA
Trámite TDR Tutores - Coordinadores	DEVIDA
Selección Tutores - Coordinadores	DEVIDA - INSTITU C. SOCIA
Difusión y Convocatoria del Curso	DEVIDA
Inscripción Virtual	DEVIDA
Selección de Participantes	DEVIDA - INSTITU C. SOCIA
Matrícula de Participantes Becados	DEVIDA
Envío de Credenciales a Becados	DEVIDA
Desarrollo del Curso	COORDINADOR Y TUTORES
Recepción de Informe de Cierre	DEVIDA
Creación de Modelo de Certificado	DEVIDA - INSTITU C. SOCIA
Impresión de Certificados	DEVIDA
Firma de Certificados	DEVIDA - INSTITU C. SOCIA
Publicación de	DEVIDA

DEV010
Conflicto con la Ley MINJUS



C. DELGADO



G. HORNA



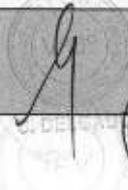
J. CHAVEZ PUL



H. YAIPEN



V. LEIVA



Talleres - Intercambio

TAREAS	RESPONSABLE	E F M A M J J A S O N D												
Fase 1: Identificación de experiencias de éxito														
Gestiona de manera coordinada , la confirmación de las atenciones y facilidades a las delegaciones nacionales durante los talleres de intercambio	DEVIDA / Cancillería de la Republica													
Aprueba gestión	Cancillería de la Republica													
El Programa Seleccionará/Identificará las experiencias exitosas a visitar	DEVIDA													
Fase 2: Panificación														
Gestiona todos los tramites documentarios requeridos para la realización de los viajes fuera del país	DEVIDA													
Elabora el Plan de Ejecución de Intercambios nacionales / internacionales	DEVIDA													
Selecciona a los Especialistas Técnicos.	DEVIDA													
Realizaran el proceso de selección de los participantes a la actividad	Unidad Ejecutora													
Fase 3: Ejecución														
Supervisaran el cumplimiento de la réplica de lo aprendido	Unidad Ejecutora													

Informaran a DEVIDA, el desarrollo de la actividad y los logros alcanzados	Unidad Ejecutora / DEVIDA										
Equipo técnico elabora sistematización de los talleres de intercambio	DEVIDA										


 C. DELGADO


 C. DELGADO


 J. GARCIA


 J. CIUQUIPUL


 H. YAIPEN


 N. MOSQUEIRA


 G. HORNA


 V. LEYVA

Fortalecimiento de capacidades técnicas

6. Listado de insumos

A.- Administración de plataforma moodle

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Recurso humano	Contratación de profesional
Hardware	Servidor de alojamiento de la Plataforma (LINUX)
Software	Características minimas del Servidor: APACHE – PHP 5.5+ - MySQL 5.5
Plataforma	Moodle 2.8

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DEL USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recurso humano	Contratación de profesional	Personas	2	1	2
Hardware	Servidor de alojamiento de la Plataforma (LINUX)	Servidor	1	1	1
Software	Características minimas del Servidor: APACHE – PHP 5.5+ - MySQL 5.5	Informe	1	1	1
Plataforma	Moodle 2.8	Informe	1	1	1


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHUMIPUL


G. HORNA


N. MOSQUEIRA


J. GARCIA


H. YAIPEN


V. LEYVA

B.- Ejecución de cursos

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Recurso humano	Contratación de Coordinador de curso
	Contratación de Tutores de curso
	Contratación de Profesional para la generación de Contenidos
Servicio de Comunicación	Difusión del curso
Servicio de Impresiones	Impresión de Certificados
Servicio de Courier	Envío de certificados a domicilio del participante

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DEL USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recurso humano	Contratación de Coordinador de curso	Hora	1	5	5
	Contratación de Tutores de curso		3	5	15
	Contratación de Profesional para la generación de Contenidos		3	5	15
Servicio de Comunicación	Difusión del curso	Servicio	1	4	4
Servicio de Impresiones	Impresión de Certificados		1	5	5
Servicio de Courier	Envío de certificados a domicilio del participante		1	5	5

DEVIDA
SECRETARÍA GENERAL
N. MOSQUEIRA

DEVIDA
SECRETARÍA GENERAL
G. HORNA

DEVIDA
SECRETARÍA GENERAL
J. GARCIA

DEVIDA
SECRETARÍA GENERAL
C. DELGADO

DEVIDA
SECRETARÍA GENERAL
C. DELGADO

DEVIDA
SECRETARÍA GENERAL
J. CHUQUIPUL

DEVIDA
SECRETARÍA GENERAL
H. YAIPEN

130
DEVIDA
SECRETARÍA GENERAL
X. LEYVA

Difusión de contenidos preventivos en el ámbito urbano y rural

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Servicios de Publicidad	Servicios de Difusión Publicitaria en medios de alcance masivo (televisión, radio y prensa escrita)
	Servicios de Difusión alternativa (vallas, paneles, bus y BTL)
	Servicio para elaboración de material de difusión
	Materiales promocionales
Servicio de alquiler	Servicio de alquiler de stands en ferias informativas, ambientación y asistencia técnica en organización de eventos, cine y galerías itinerantes.
Servicio de consultoría	Elaboración de la estrategia comunicacional, guion, diseño y edición de materiales con contenidos preventivos del consumo de drogas, en diversos formatos y capacitación a los equipos multidisciplinarios.
Otros servicios	Adquisición de otros bienes (Merchandising)
	Servicios diversos prestados por personas jurídicas y naturales no contemplados en las partidas anteriores, como activaciones BTL, implementación de talleres.


 N. MOSQUEIRA


 G. HORNA


 C. DELGADO


 C. DELGADO


 J. CHUMIPUL


 H. YAIPEN


 V. LEYVA


 J. GARCIA

CLASIFICACIÓN	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DE USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Servicios de Publicidad	Servicios de Difusión Publicitaria en medios de alcance masivo (televisión, radio y prensa escrita)	Servicio	1	3	3
	Servicios de Difusión alternativa (vallas, paneles, bus y BTL)		1	4	4
	Servicio para elaboración de material de difusión		1	2	2
	Materiales promocionales		1	2	2
Servicio de alquiler	Servicio de alquiler de stands en ferias informativas, ambientación y asistencia técnica en organización de eventos, cine y galerías itinerantes.		1	2	2
Servicio de consultoria	Elaboración de la estrategia comunicacional, guion, diseño y edición de materiales con contenidos preventivos del consumo de drogas, en diversos formatos y capacitación a los equipos multidisciplinares.		1	3	3
Otros servicios	Adquisición de otros bienes (Merchandising)		1	2	2
	Servicios diversos prestados por personas jurídicas y naturales no contemplados en las partidas anteriores, como activaciones BTL, implementación de talleres.	1	1	1	



J. GARCIA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHAQUIPUL



H. YAIPEN

132



V. LEYVA



N. MOSQUEIRA



G. HORNA

Talleres - Intercambio

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Servicio	Servicio de hospedaje a profesionales
	Servicio de alquiler de salas y atenciones para la realización de los talleres
	Servicio para elaboración de material de difusión
Materiales e Insumos	Kit de útiles de escritorio.
Viáticos	Viáticos para los profesionales
Pasajes	Movilidad local
	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos nacional e internacional

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD MEDIDA USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Servicio	Servicio de hospedaje a profesionales	Servicio	18	1	18
	Servicio de alquiler de salas y atenciones para reuniones de coordinación		1	1	1
	Servicio para elaboración de material de difusión		1	1	1
Materiales e Insumos	Kit de útiles de escritorio.	Unidad	1	2	2
Viáticos	Viáticos para los profesionales		38	1	38
Pasajes	Movilidad local		18	1	18
	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos nacional		3	1	3
	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos internacional		15	1	15


N. MOSQUEIRA


J. GARCIA


C. DELGADO


G. DELGADO


G. HORNA


J. CHAVEZ PUL


H. YAMPEN


V. LEYVA

Denominación de la Actividad	Prevención del Consumo de drogas en el ámbito familiar					
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (marque con un aspa)	GN		GR	X	GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	056 Familia					

Modelo operacional de la Actividad

1. Definición operacional

La actividad se enmarca en la estrategia de intervención del Programa "Familias Fuertes: Amor y Límites" que ha sido adaptado del Strengthening Families Program (ISFP), desarrollado por la Universidad del Estado de Iowa y adaptado al contexto latinoamericano por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), y viene siendo implementado en el Perú desde el año 2005. En el año 2008, a partir de la suscripción de un Acuerdo con la OPS - GTZ (actualmente GIZ) y DEVIDA, viene impulsando la capacitación de profesionales y técnicos de diversas instituciones públicas y privadas, en la metodología del Programa Familias Fuentes: Amor y Límites, además de haber adaptado los materiales (guía, manual y videos) al contexto urbano de la Costa y Sierra.

En el 2013 se elaboró una propuesta de adaptación de los contenidos de los materiales al contexto rural de la selva del programa "Familias Fuertes: Amor y Límites, Versión Adaptada al Contexto de la Selva Peruana"; el proceso de adaptación se desarrolló en 02 zonas rurales del país; Monzón (Tingo Maria), Huipoca (Ucayali), teniendo como propósito la adaptación de los contenidos del manual de recursos y la guía de los videos.

La actividad del Programa "Familias Fuertes: Amor y límites" es un programa de prevención primaria estructurado, dirigido a las familias no disfuncionales de zonas urbanas o zonas rurales y orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas.

El programa preventivo se desarrolla en instituciones educativas o en la comunidad seleccionadas. Al taller deben acudir ambos padres (o personas que asuman dicho rol de manera efectiva) y un hijo de 10 a 14 años.

El programa es implementado por profesionales debidamente seleccionados de acuerdo a los perfiles establecidos como facilitadores en un proceso de formación rigurosa, con una duración de 4 días a tiempo completo. En condiciones ambientales logísticas adecuadas que facilitan la efectividad de la capacitación.

La actividad se desarrolla de la siguiente manera:

Etapa 0°.- Acciones Previas

- DEVIDA elabora convenio de cooperación interinstitucional y gestiona su suscripción.
- DEVIDA entrega a la Entidad Ejecutora la relación de consultores capacitadores del programa para que se coordine la realización de los talleres de formación de facilitadores. Estos consultores son profesionales independientes que han sido



previamente formados como formadores de facilitadores del programa, y que serán contratados por la Dirección Regional de Educación y/o Gobierno Local que corresponda (dos facilitadores).

- DEVIDA realiza coordinaciones y reuniones técnicas con la Entidad Ejecutora (DRE/GL) para la transferencia de los criterios de selección de los profesionales que serán capacitados, familias, contenidos, ambientes, entre otros, del programa.

Etapa 1°.- Etapa de Capacitación

- Entidad Ejecutora (DRE/GL) identifica y selecciona los participantes al taller de formación de facilitadores, garantizando que los participantes cumplan con el perfil y no menos de dos docentes.

Pueden participar en el taller de capacitación los profesionales que, cumpliendo el perfil, sean representantes de Instituciones Educativas (IIEE), Establecimientos de Salud, Dependencias de las Municipalidades (DEMUNAS, Participación vecinal, Educación, u otras), CEM, Parroquias e Iglesias, así como ONGs, entre otras instituciones que trabajan con familias.

- El taller de capacitación está destinado para un promedio de 40 participantes en el ámbito urbano y 34 participantes en el ámbito rural, con una duración de 4 días a tiempo completo, los cuales son capacitados sobre aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos del programa.

Desarrollo del taller de capacitación.

Los capacitadores, durante el proceso de capacitación, entrenarán a los participantes en la metodología y uso de las herramientas a utilizar en las 7 sesiones del programa en el ámbito urbano y 5 sesiones en el ámbito rural.

Culminado el taller se tiene como resultado un plan de implementación del programa de las aplicaciones con las familias.

Etapa 2°.- Etapa de Aplicación

1. Consideraciones previas

- Conformar equipos de trabajo como mínimo, por 2 facilitadores (profesionales capacitados en la metodología del Programa). Uno de ellos actuará como facilitador de las sesiones de padres y el otro será facilitador de las sesiones con adolescentes. Las sesiones con las familias serán manejadas por ambos facilitadores.

2. Identificación y selección de familias

Las familias convocadas deben ser seleccionadas según el perfil establecido

Criterio de exclusión de las familias participantes:

- Familias multi problemáticas que presentan problemas con sus hijos.
- Padres que se encuentran desempleados al mismo tiempo.
- Hijos adolescentes con serios problemas de conducta, discapacidad o retardo en el desarrollo.
- Hijos adolescentes que tienen funciones de crianza de otros hermanos menores.

3. Evaluación (pre y post test de padres y adolescentes)

Al inicio de la aplicación del Programa, se administrará una prueba de entrada y al terminar la sesión (N°7 zona urbana y N°5 zona rural) una prueba de salida, tanto a los padres como a los adolescentes. Dichas pruebas, debidamente aplicadas y completadas,



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA



C. DELGADO



C. DELGADO



G. HORNA



J. CHAMPUL



H. VAIPEN



V. LEYVA

deberán remitirse a DEVIDA en sobres rotulados (pruebas de inicio y pruebas de salida de padres y adolescentes).

4. Organización y desarrollo de las sesiones

El total de sesiones del programa (7 en zona urbana y 5 en zona rural), equivale a una aplicación. Estas se desarrollan una vez por semana y se subdivide a la vez en 3 momentos: sesión de padres, sesión de adolescentes y sesión familiar, cuya duración total es de 2:30 horas aproximadamente por cada una.

En la primera hora se realizan sesiones simultáneas, en dos ambientes separados (padres y adolescentes) y la siguiente hora las familias se reúnen en la sesión familiar, haciendo en total un promedio de 2 horas de trabajo continuo. Es recomendable que el Facilitador trabaje con no más de 15 familias en zona urbana, 12 familias en zona rural y no menos de 10 familias para ambas zonas.

Uno de los ambientes debe estar dotado de equipos audiovisuales e informáticos (laptop o DVD, multimedia o TV, equipo de sonidos). Los participantes durante los días que dure la capacitación, recibirán servicio de alimentación. Estas condiciones deben ser satisfechas por la Entidad Ejecutora (DRE/GL), que además deben reproducir el estuche de videos y dos manuales (guía del facilitador y manual de recursos para el facilitador así mismo también los materiales de apoyo y formatos que forman parte del programa, a fin de ser entregados a cada uno de los profesionales capacitados.

Etapa 3°.- Etapa de Acompañamiento y Monitoreo

- Realizar visitas de supervisión y monitoreo y reuniones de asesoramiento técnico de la implementación del programa por parte de los facilitadores del equipo regional (direcciones regionales de educación o entidades solicitantes).
- Para tal fin, el facilitador del equipo técnico regional deberá realizar visitas de monitoreo por cada aplicación del programa, de las instituciones a su cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer las dos horas que duren las sesiones. Durante estas visitas deberán supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la "Guía del Facilitador del Programa", asimismo, brindará la asistencia técnica a fin de lograr se cumplan los objetivos del programa. Para esta actividad, el facilitador del equipo Regional deberá llenar la "Ficha de monitoreo" por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA, por cada visita realizada.

2. Organización para la ejecución de la Actividad

La Entidad Ejecutora (Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local) implementa la actividad "Prevención del Consumo de drogas en el ámbito familiar", en el marco del convenio Interinstitucional suscrito con DEVIDA.

DEVIDA, previa firma de convenio con la Entidad Ejecutora respectiva, otorga la conformidad del Plan Operativo; de ser el caso, realiza la transferencia financiera y hace la verificación y seguimiento de las metas físicas y financieras de la actividad.

Las Entidades que participan son:

✓ DEVIDA:

- Define los criterios de selección de las familias y profesionales que serán capacitados como facilitadores del programa.

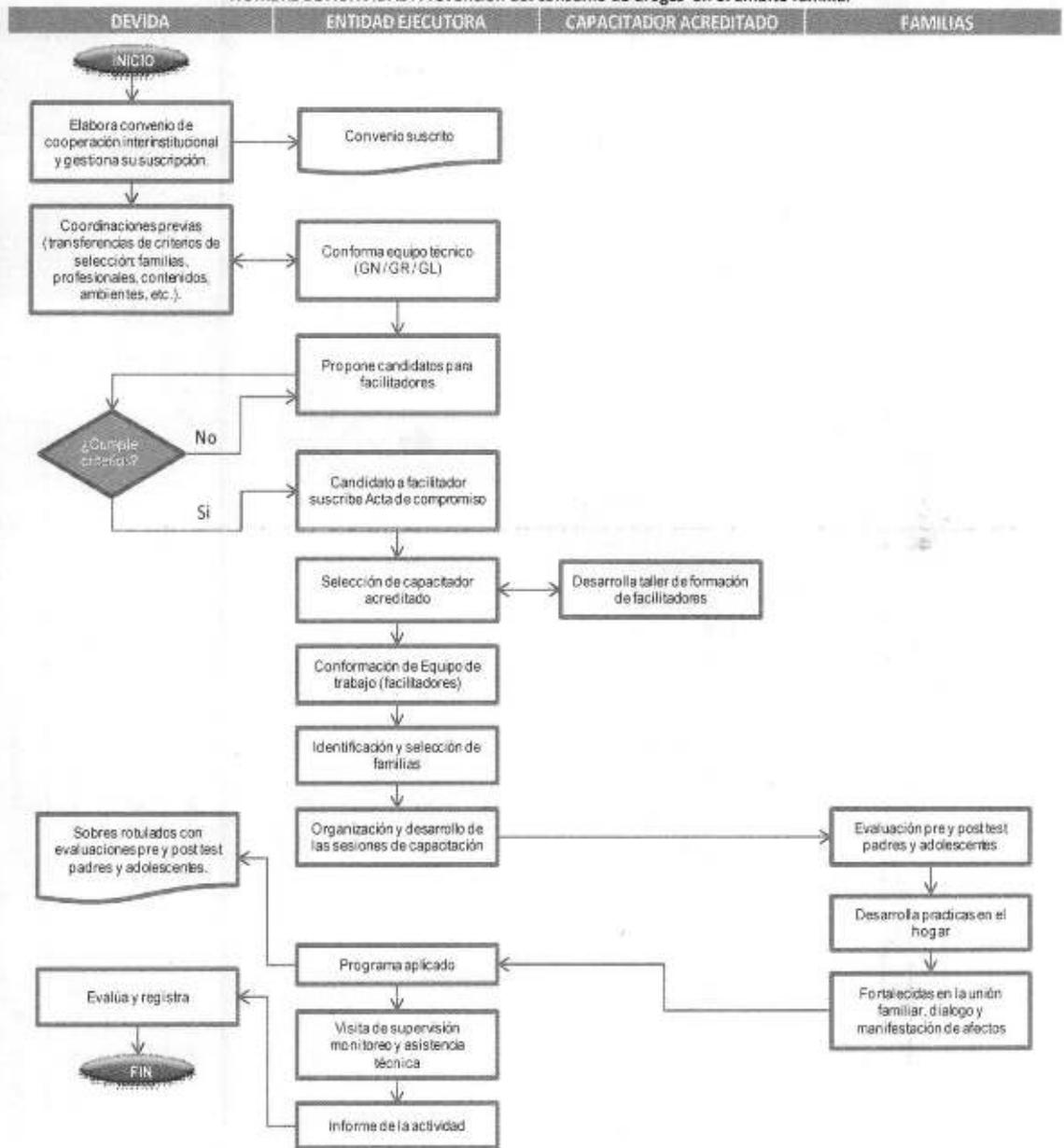


	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega la relación de consultores capacitadores del programa para que las entidades coordinen la realización de los talleres de formación de facilitadores - DEVIDA, realiza el acompañamiento/asesoría técnica pedagógica y monitoreo de la aplicación del programa; así mismo evalúa el programa aplicado por la entidad ejecutora. <p>✓ Entidad Ejecutora (Dirección Regional de Educación (DRE) y Gobierno Local (GL)):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selecciona a los profesionales teniendo en cuenta los criterios elaborados para tal fin; en caso de la DRE será en coordinación con las IIEE y con la Gerencia de Desarrollo Social en el caso de los Gobiernos Locales; en ambos casos, se responsabilizan de contratar a los consultores capacitadores - Organizan el taller de capacitación de facilitadores, el cual se da a través del desarrollo de un curso intensivo, con una duración de 4 días a tiempo completo (08.30 a 17.00 horas). Es recomendable que el número de participantes en la capacitación no sea mayor a 40 participantes. - Bridan la infraestructura/ materiales adecuados para el desarrollo de la capacitación y el acompañamiento y seguimiento de las aplicaciones. <p>✓ Facilitadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con el plan de implementación del programa. - Identificar a las quince (15) familias que aplicarán el Programa, según el perfil especificado. - Aplicarán los cuestionarios administrados al principio de la primera sesión y al culminar y la séptima sesión.
<p>3. Criterios de programación</p>	<p>"Fichas de asistencia a las sesiones", "Cuestionarios de entrada y salida" y "Fichas de monitoreo y seguimiento".</p>



4. Flujos de procesos

NOMBRE DE ACTIVIDAD: Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar



DEVIDA
N. MOSQUEIRA

DEVIDA
VºBº
J. GARCIA

DEVIDA
VºBº
C. DELGADO

DEVIDA
VºBº
C. DELGADO

DEVIDA
VºBº
J. CHUQUIPUL

DEVIDA
VºBº
M. YAPEN

DEVIDA
VºBº
138
V. LEYVA

DEVIDA
VºBº
C. LEYVA



5. Diagrama de Gantt

ACTIVIDAD/TAREA	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Etapa 1° - Etapa de capacitación													
Elabora convenio de cooperación interinstitucional y gestiona su suscripción.	DEVIDA												
Convenio suscrito	DEVIDA / Entidad Ejecutora												
Coordinaciones previas (transferencias de criterios de selección: familias, profesionales, contenidos, ambientes, etc.)	DEVIDA / Entidad Ejecutora												
Conforma Equipo Técnico (GN / GR / GL)	Entidad Ejecutora												
Propone candidatos para facilitadores	Entidad Ejecutora												
Verifica cumplimiento de criterios	DEVIDA												
Candidato a facilitador suscribe Acta de Compromiso	Entidad Ejecutora												
Selección de capacitador acreditado	Entidad Ejecutora												
Desarrolla Taller de Formación de Facilitadores	Capacitador acreditado												
Etapa 2° - Etapa de Aplicación													
Conformación de Equipos de Trabajo (Facilitadores)	Entidad Ejecutora												
Identificación y selección de familias	Facilitador												
Organización y Desarrollo de las sesiones de capacitación	Facilitador												
Evaluación pre y post test padres y adolescentes	Familia beneficiada												
Desarrolla prácticas en el hogar	Facilitador												
Fortalecidas en la unión familiar, diálogo y manifestación de afectos	Familia beneficiada												

**6.
Listado
de
insumos**

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Recursos humanos	Salarios de profesionales.
Equipos informáticos	Adquisición de laptops, impresora y proyector multimedia - corresponde a la DRE.
Mobiliario	Armarios, escritorios y sillas - corresponde a la DRE.
Materiales o Insumos	Adquisición de materiales para desarrollo de talleres, papelotes, masking tape, plumones, cartulinas, etc.
	Adquisición de televisores, DVD y equipo de sonido. - corresponde a la IIEE
Servicios	Refrigerios y almuerzos. - corresponde a la IIEE

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD MEDIDA USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recursos humanos	Contratación de profesionales - corresponde a la DRE.	Hora	32	1	32
Equipos informáticos	Adquisición de laptops, impresora y proyector multimedia - corresponde a la DRE.	Combo	1	1	1
Mobiliario	Armarios, escritorios y sillas - corresponde a la DRE.	Combo	1	1	1
Materiales o Insumos	Adquisición de materiales para desarrollo de talleres, papelotes, masking tape, plumones, cartulinas, etc. - corresponde a la IIEE	Combo	1	10	10
	Adquisición de televisores, DVD y equipo de sonido. - corresponde a la IIEE	Combo	1	1	1
Servicios	Refrigerios y almuerzos. - corresponde a la IIEE	Servicio	7	2	14


N. MOSQUEIRA


J. GARCIA


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHUQUIPUL


V. LEYVA


H. YAÑEZ


G. HORNA

Denominación de la Actividad	Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo				
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (marque con un aspa)	GN		GR	X	GL
Unidad de medida del indicador de producción física	087 Personas				

Modelo operacional de la Actividad

1. Definición operacional

Ámbito Educativo Secundario

La actividad consiste en aplicar un programa preventivo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario.

La DRE, como responsable de la ejecución del Programa, tiene la finalidad de asegurar la ejecución, por tal motivo deberá contratar profesionales para conformar un Equipo Técnico Regional-ETR comprendido por :

- Coordinador Técnico
- Asistente Administrativo
- Facilitadores

Cumpliendo para ello con un perfil determinado entre Ministerio de Educación y DEVIDA, para implementar las acciones previstas en el programa preventivo en cada una de las Instituciones Educativas priorizadas, asignado a cada Facilitador del ETR entre 4 o 5 Instituciones educativas, o dependiendo de la cobertura de Instituciones educativas se asignará el número respectivo. El equipo de profesionales contratado para el programa estarán bajo la supervisión y responsabilidad del Área Tutoría y Orientación Educativa (TOE) y Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE.

La implementación del programa se realiza a través de estrategias de **Prevención Universal**, éste nivel de prevención está dirigido a todos los estudiantes de las Instituciones Educativas, sin distinción de exposición al riesgo. Para lo cual la intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales dirigido a todos los estudiantes de los niveles de educación secundaria a través de la Tutoría, durante el periodo escolar anual.

La estrategia de **Prevención Selectiva**, éste nivel de la prevención está dirigido a estudiantes con características de riesgo, diferenciadas, consiste en desarrollar talleres socioeducativos con estudiantes en situación de riesgo, que por sus características aumentan las probabilidades de iniciarse en el consumo de drogas (legales o ilegales) y mantener o incrementar éste (en el caso que exista un consumo experimental).

El programa preventivo se desarrolla en cada institución educativa priorizada por la DRE, realizando Talleres de capacitación para docentes tutores, haciendo entrega a cada docente tutor el manual del programa de prevención, así como



materiales que forman parte de la ejecución del programa (formatos, fichas, etc), para lo cual la DRE debe prever las condiciones de ambientes y logística para una adecuada y efectiva capacitación.

Ámbito Educativo Superior

Este producto está dirigido a la población de adolescente y joven entre 17 y 25 años y tiene como objetivo fortalecer factores de protección frente el consumo de drogas, a través del desarrollo de intervenciones preventivas innovadoras en el ámbito universitario.

En este contexto y con el propósito de que la población mencionada se encuentre informada sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, para poder tomar decisiones responsables con el beneficio de mantener una vida saludable, se promueve la implementación de actividades preventivas que vayan de la mano con el uso de nuevas tecnologías que tanto dominio tiene en los jóvenes.

Para tal efecto, se plantea la implementación de exposiciones Itinerantes a través de visitas guiadas en las ciudades universitarias o institutos de Educación Superior, públicas, utilizando la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) con herramientas en 3D, proyecciones, videos, testimonios, entre otros.

El tiempo que la exposición permanecerá en las instalaciones de la universidad/Instituto de Educación Superior, se dará de acuerdo a la cantidad de población con la que cuente. Estas visitas serán guiadas por los especialistas.

Esta actividad debe tener por criterio ser permanente y sostenible con la finalidad de incrementar la percepción de riesgo que contrae el uso de drogas a edades tempranas como también, difundir espacios como los módulos de atención especializada en caso se identifique en la población consumidores en riesgo de abuso/dependencia.

Así también, se plantea ofrecer a las Universidades –Institutos de educación superior, un plan de capacitación a los profesionales de las áreas de Bienestar Estudiantil con el objetivo de que la atención psicológica que brinden pueda ampliarse hacia las problemáticas relacionadas con el uso y abuso de drogas.

2. Organización para la ejecución de la Actividad

Ámbito Educativo Secundario

DEVIDA:

- Define los criterios de focalización de las IIEE, así como establecer el perfil mínimo de los profesionales del Equipo Técnico Regional, la misma que es remitida por comunicación escrita a cada DRE para proceder a la convocatoria de selección, con el **Ministerio de Educación**.
- Entrega a la DRE el "Manual del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo" y documentos técnicos.
- Realiza el taller de capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención del consumo de drogas, el cual tiene una duración de 3 días a tiempo completo dirigido a los Especialistas de TOE de las DREs y profesionales contratados que conforman el ETR, en donde se brinda los lineamientos de la implementación del programa, con el **Ministerio de Educación**.
- Realiza el acompañamiento/asesoría técnica pedagógica y monitoreo al ETR responsables de la aplicación del programa, con el **Ministerio de**


N. MOSQUEIRA


V. LEYVA


J. GARCIA


C. DELGADO


C. DELOADO


J. CHUQUIPUL


H. YAIPEN


G. HORNA

Educación.

- **Evalúa** el programa aplicado por cada DRE.

La Dirección Regional de Educación (DRE):

- Selecciona las IIEEs de acuerdo a criterios de selección y remite la información a DEVIDA. En este proceso participa el Especialista de Tutoría – TOE de cada DRE. Además asignado a cada Facilitador del ETR entre 4 o 5 Instituciones educativas o dependiendo de la cobertura.
- **Realiza** el taller de capacitación para los docentes tutores en cada institución educativa, el cual tiene una duración de 12 horas pedagógicas, y deberá coordinar con las instituciones educativas las fechas y horarios acorde a la realidad institucional
- **Promoverá** espacios de intercambio de experiencia de las acciones desarrolladas por los líderes estudiantiles y docentes tutores capacitados.
- **Realiza** el acompañamiento y seguimiento de las acciones programadas.

En cada Institución Educativa:

- Los docentes tutores capacitados desarrollan estrategias de prevención universal, para lo cual incorporan las 12 sesiones de tutoría en su plan de tutoría de aula para su aplicación en la horade tutoría.
- Se selecciona y capacita a 20 estudiantes para formar líderes estudiantiles con una duración de 6 horas, quienes a su vez, con la asesoría el profesional del ETR y Coordinador de TOE de la IE, elabora e implementa un plan de trabajo que comprenda como mínimo 4 acciones preventivas (charlas, talleres, concursos, movilizaciones, elaboración de materiales de difusión, actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas, entre otras) dirigidas a sus pares (otros estudiantes).

Para el desarrollo de las estrategias de prevención selectiva, se desarrollará 1 evento de capacitación con una duración de 6 horas a los docentes tutores sobre la implementación de los talleres socioeducativos (prevención selectiva), posteriormente mediante la aplicación de instrumentos de identificación y observación seleccionarán a los estudiantes en situación de riesgo a partir de las características mencionadas.

Una vez sean identificados los estudiantes en riesgo, se debe procurar que los docentes desarrollen durante el año escolar: i) 4 talleres informativos de sensibilización y concientización, ii) 10 talleres educativos, formativos y de entrenamiento, y iii) 6 talleres para promover el uso adecuado del tiempo (académicos, deportivos, artísticos, culturales), debiendo considerarse para su programación los intereses y necesidades de los estudiantes y las capacidades instaladas en las Instituciones.

Ámbito Educativo Superior

DEVIDA:

- Contará con un equipo de profesionales responsable de diseñar y ejecutar el plan de intervención preventiva así como la capacitación de profesionales de las distintas áreas de Bienestar Estudiantil.
El objetivo es contactar con las instituciones de educación superior



N. MOSQUEIRA



J. G. G. G.



C. BELGADO



C. BELGADO



J. CHUQUIPUL



J. KAIKEN



V. LEYVA



G. HORNA

	<p>para coordinar con las áreas responsables de este tipo de intervenciones para realizar la instalación y despliegue de la Exposición Itinerante y los beneficios de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los profesionales a cargo del servicio están capacitados para llevar a cabo la intervención preventiva en las instituciones de educación superior, pues se requiere el manejo de información y recursos TIC especializados. <p>INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los profesionales del área de Bienestar Estudiantil, departamento psicológico, entre otros, promoverán la participación de la población estudiantil. Las instituciones podrán difundir los diferentes servicios de Habla Franco- DEVIDA. - Proporcionará espacio físico para las exposiciones Itinerantes.
<p>3. Criterios de programación</p>	<p><u>Ámbito Educativo Secundario</u></p> <p>La cantidad de IIEE serán intervenidas y los profesionales que estarán a cargo de la actividad, se determinan tomando en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La focalización se determinará por los criterios de selección determinados por el Ministerio de Educación y DEVIDA. • El número de IIEE se obtiene por medio del Scale del MINEDU. • El tamaño del equipo de profesionales del ETR dependerá del número de IIEE, asegurando que cada profesional del equipo tenga a su cargo no más de 4 o 5 IIEE. <p><u>Ámbito Educativo Superior</u></p> <p>N° de estudiantes beneficiados que participen en las Exposiciones Itinerantes, los cuales serán registrados a través de formatos de asistencia digitalizada.</p>
<p>4. Flujo de procesos</p>	

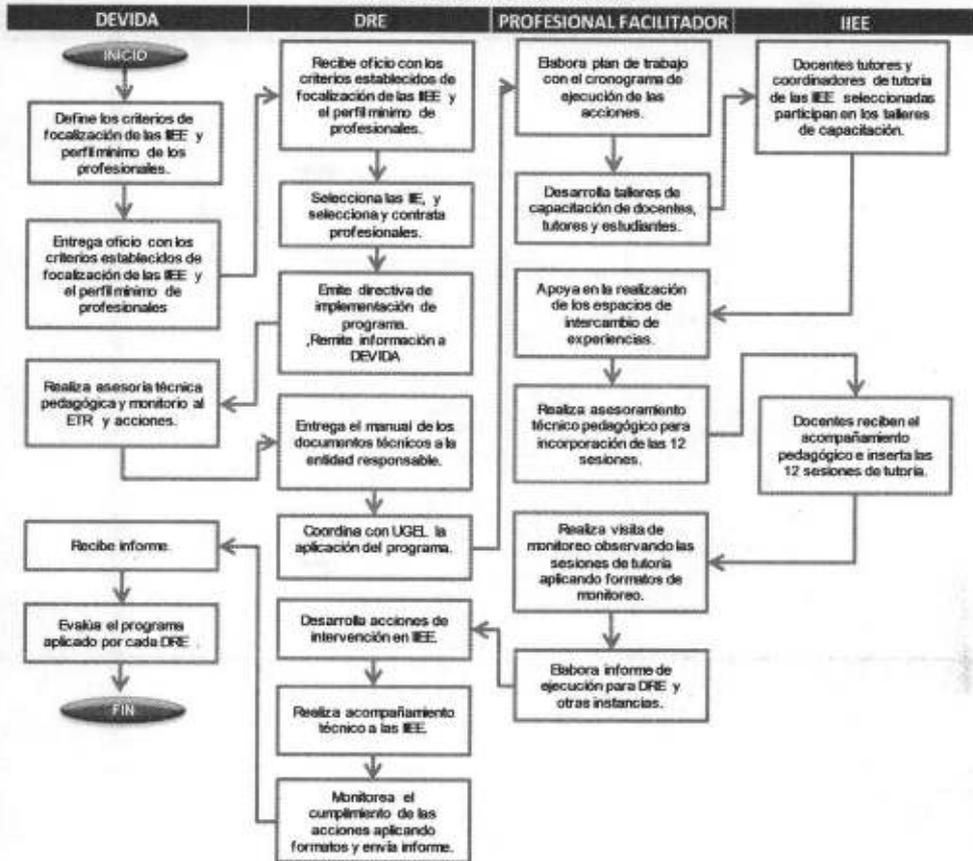









Ámbito Educativo Secundario




V. LEYVA


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHAQUIPUL


J. GARCIA


H. YALPEN

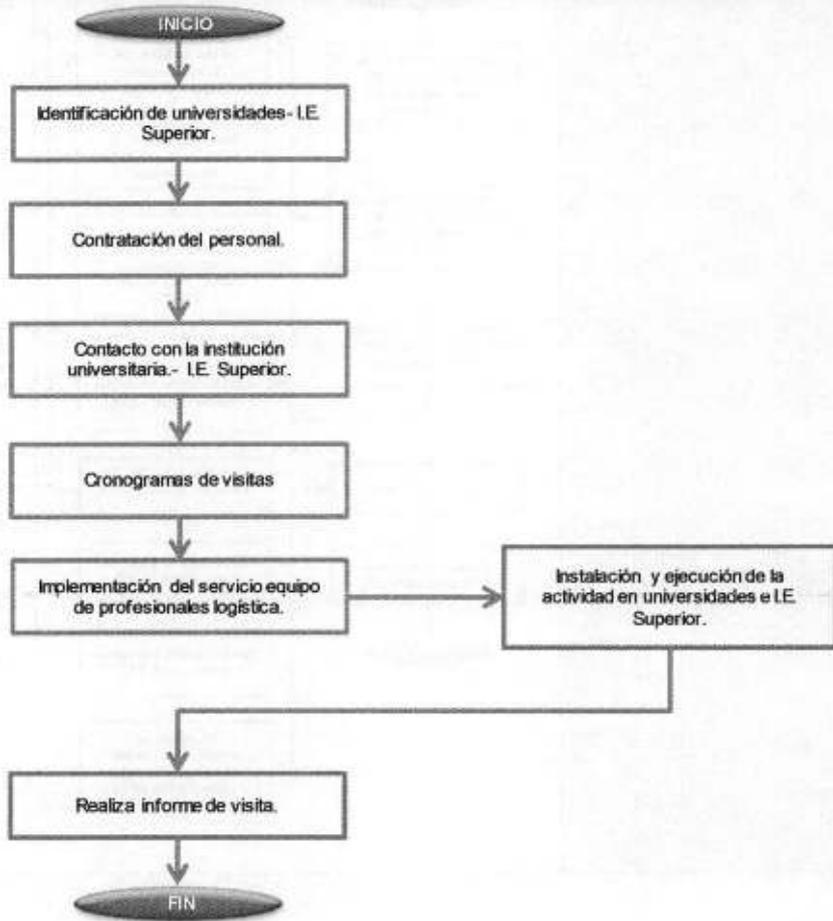

G. HORNA


N. MOSQUEIRA

Ámbito Educativo Superior

DEVIDA

UNIVERSIDAD - I.E. SUPERIOR



C. DELGADO



I. GARCIA



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



N. MOSQUEIRA



V. LEYVA



G. HORNA



5. Diagrama de Gantt

Ámbito Educativo Secundario

RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Etapa 1°.- Etapa de capacitación												
Define los criterios de focalización de las IIEE y perfil mínimo de los profesionales.												
Entrega oficio con los criterios establecidos de focalización de las IIEE y el perfil mínimo de profesionales												
Recibe oficio con los criterios establecidos de focalización de las IIEE y el perfil mínimo de profesionales.												
Selecciona las IIE, y selecciona y contrata profesionales.												
Etapa 2°.- Etapa de Aplicación												
Emite directiva de implementación de programa, Remite información a DEVIDA.												
Realiza asesoría técnica pedagógica y monitoria al ETR y acciones.												
Entrega el manual de los documentos técnicos a la entidad responsable.												
Coordina con UGEL la aplicación del programa.												
Elabora plan de trabajo con el cronograma de ejecución de las acciones.												
Desarrolla talleres de capacitación de docentes, tutores y estudiantes.												
Docentes tutores y coordinadores de tutoría de las IIEE seleccionadas participan en los talleres de capacitación.												
Apoya en la realización de los espacios de intercambio de experiencias.												
Realiza asesoramiento técnico pedagógico para incorporación de las 12 sesiones.												



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CRUQUIPUL



G. HORNA



N. MOSQUEIRA

Ámbito Educativo Superior

ACTIVIDAD/ TAREA	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Identificación de universidades- I.E. Superior.	DEVIDA												
Contratación del personal	DEVIDA												
Contacto con la institución universitaria.- I.E. Superior.	DEVIDA												
Cronogramas de visitas	DEVIDA												
Implementación del servicio equipo de profesionales logística.	DEVIDA												
Instalación y ejecución de la actividad en universidades e I.E. Superior.	DEVIDA / Universidad - I.E. Superior												
Realiza informe de visita	DEVIDA												

J. GARCIA

C. CORDADO

G. BARRERA

H. YAIPEN

J. CHUQUIPUL

V. LEYVA

G. HORNA

N. MOSQUEIRA

6. Listado de insumos

Ámbito Educativo Secundario

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Recurso humano	Coordinador técnico
	Administrativo
	Profesionales (facilitadores)
Equipo, Mobiliario e Instrumental	Laptops, impresora, armarios, escritorios, sillas
Materiales o Insumos	Útiles de escritorio
Servicios	Servicio de refrigerios: Refrigerios y almuerzos
	Servicio de vestuario : Confección de chalecos, polos, gorras para las acciones de implementación
	Servicio de publicidad: Diseño e impresión de afiches, trípticos, volantes
	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos
	Movilidad local para las diversas acciones que realiza el programa
	Edificios y estructuras: Mantenimiento de los ambientes de la oficina del programa
	Impresión de manuales
Pasajes de transporte	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos
Viáticos	Viáticos por comisión de servicio a las regiones priorizadas



N. MOS



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA



C. DELGADO



G. DELGADO



J. CHUQUIPUL



H. YALPEN



V. LETVA



15

G. HORNA

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DEL USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recurso humano	Coordinador técnico	Persona	1	1	1
	Administrativo		1	1	1
	Profesionales (facilitadores)		4	1	4
Equipo, Mobiliario e Instrumental	Laptops, impresora, armarios, escritorios, sillas	Combo	1	1	1
Materiales o Insumos	Útiles de escritorio	kip	1	4	4
Servicios	Servicio de refrigerios: Refrigerios y almuerzos	Servicio	1	6	6
	Servicio de vestuario : Confección de chalecos, polos, gorras para las acciones de implementación		1	2	2
	Servicio de publicidad: Diseño e impresión de afiches, trípticos, volantes		1	1	1
	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos		1	9	9
	Movilidad local para las diversas acciones que realiza el programa		1	5	5
	Edificios y estructuras: Mantenimiento de los ambientes de la oficina del programa		1	1	1
	Impresión de manuales		1	1	1
Pasajes de transporte	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos	Unidad	1	9	9
Máticos	Máticos por comisión de servicio a las regiones priorizadas	Unidad	1	9	9



N. MOSQUEIRA



G. HORNA



J. GARCIA



C. DELCADO



C. DELCADO



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



V. LEYVA

Ámbito Educativo Superior

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Recursos humanos	Contratación de profesionales
	Contratación de practicantes
Equipo, Mobiliario e Instrumental	Equipos audiovisuales: Pantallas , televisores , proyector
	Alquiler de estructuras en las que se desarrollara la actividad
Servicio para elaboración de material de difusión	Impresión de materiales informativos y promocionales

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DEL USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recursos humanos	Contratación de profesionales	Personas	3	1	3
	Contratación de practicantes		2	1	2
Equipo, Mobiliario e Instrumental	Equipos audiovisuales: Pantallas , televisores , proyector	Combo	1	1	1
Servicio	Servicio para elaboración de material de difusión	Servicio	1	4	4
	Alquiler de estructuras en las que se desarrollara la actividad		1	4	4



J. GARCIA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



N. MOSQUEIRA



H. YAIPEN



V. LEYVA



G. HORNA

Denominación de la actividad	Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario				
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (marque con un aspa)	GN	X	GR	GL	X
Unidad de medida del indicador de producción física	087 Persona atendida				

Modelo operacional del producto

1. Definición operacional

MUNICIPIOS:

Esta actividad implica el fortalecimiento y/o conformación de una red comunitaria generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención a través de la participación activa de los líderes, adolescentes y jóvenes de la comunidad, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización, formación, recreación, integración socio laboral, entre otros

Con esta intervención se pretende generar el empoderamiento de la comunidad, así como desarrollar en ellos capacidades para su gestión y autogestión referidas a la construcción de una comunidad saludable en alianza con actores públicos y privados, todo ello con la finalidad que los miembros de la comunidad desarrollen y/o fortalezcan factores protectores para hacer frente al consumo de drogas y otros problemas psicosociales asociados.

Por otro lado, se implementará o fortalecerá un centro de escucha y acogida comunitaria que facilite acciones de contacto, acogida, orientación, acompañamiento y derivación, dirigido a la comunidad general, derivando los casos a los aliados públicos y privados para el soporte respectivo.

Se utilizarán diversas estrategias y medios para la difusión de contenidos preventivos como materiales IEC, objetos promocionales y medios alternativos identificados en la comunidad, así como materiales para el desarrollo del aspecto formativo para la integración socio laboral de los adolescentes y joven de la comunidad.

Es importante que el municipio identifique y priorice una zona/comunidad/localidad de su distrito con indicadores de riesgo relacionados al consumo de drogas, donde se implementara la intervención a lo largo del año fiscal correspondiente.

Para el desarrollo de esta actividad DEVIDA es la encargada de realizar la asistencia técnica, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones realizadas en el marco de la intervención comunitaria.

Municipios distritales y provinciales estarán a cargo de la ejecución directa de las actividades, la contratación del equipo profesional idóneo, la generación de vínculos y redes de trabajo en la comunidad, así como la implementación de todas las tareas previstas.



La implementación de esta actividad implica la implementación de las siguientes etapas:

Etapas 1°.- Etapa de implementación

- DEVIDA elabora convenio de cooperación interinstitucional y gestiona su suscripción, con los gobiernos locales.
- DEVIDA y los Gobiernos Locales suscriben el convenio de cooperación inter institucional.
- El Gobierno Local (Municipios) efectúa la selección de la zona de intervención de acuerdo a criterios exigidos por la propuesta de intervención, establecidas por DEVIDA.
- DEVIDA gestiona el proceso de implementación de la transferencia financiera y la incorporación de recursos al presupuesto institucional del municipio.

Etapas 2°.- Implementación de la actividad

- DEVIDA brinda asistencia técnica para la implementación de la intervención comunitaria y realiza el monitoreo y seguimiento técnico de las acciones a realizarse.
- DEVIDA y el Gobierno Local (Municipio) articula y coordina con diferentes sectores y actores institucionales para la implementación efectiva de la actividad.
- El Gobierno Local (Municipio) y la Comunidad establece vínculos de coordinación y apoyo mutuo con la comunidad, instituciones públicas y privadas.
- El Gobierno Local (Municipio) promueve el trabajo en red y la ejecución de acciones para la prevención del consumo de drogas y la aparición de otros factores de riesgo asociados a este.
- La Comunidad se organiza para resolver sus principales necesidades y establece acciones para generar una comunidad saludable.

Etapas 3°.- Acompañamiento y monitoreo

- El Gobierno Local (Municipio) efectúa las visita de supervisión, monitoreo y asistencia técnica, a los centros de escucha, los espacios generados para las acciones de sensibilización, formación, recreación, integración socio laboral, entre otros. Elabora los informes respectivos y los remite a DEVIDA.

DEVIDA, recepciona, evalúa y registra el informe correspondiente. En los casos que lo requiera brinda asistencia para la reformulación del informe y ejecuta acciones de monitoreo.

PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN SOCIAL – PIAS

La Intervención en comunidades indígenas, comprende la implementación de talleres preventivos con el objetivo de incrementar factores de protección frente a conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes.

Los talleres abordan temas como conciencia de sí mismo, auto regulación emocional, conciencia social, sentido de pertenencia, para finalmente trabajar la toma de decisiones responsables. Se realizan 05 sesiones anuales, debido al



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA



C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



G. HORNA

cronograma de navegación.

La metodología utilizada para la implementación de los talleres utiliza principalmente herramientas lúdicas y dinámicas que permitan el desarrollo de la capacidad creativa.

Los talleres se llevan a cabo en las instituciones educativas de las comunidades indígenas que son visitadas por la Plataforma itinerante de Acción Social, por lo cual al llegar la PIAS a la comunidad será necesario coordinar con las autoridades del centro educativo para llevar a cabo la intervención con la población objetivo, así mismo se requiere coordinar con los apus (máxima autoridad de las comunidades).

La ENLCD, considera la prevención desde una perspectiva integral e inclusiva, promoviendo diversas estrategias con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, alineándose al resultado N° 10 del Plan Nacional de Acción las y los adolescentes disminuyen el consumo de drogas legales e ilegales, para lo cual fija como acciones iniciar el trabajo de prevención del consumo de drogas desde la infancia, basándose en la disminución de los factores de riesgo a través de estrategias de prevención universal y selectiva desde una perspectiva de atención integral.

Se ha identificado las siguientes etapas:

Etapas 1°.- Etapa de capacitación

- Reuniones de coordinación con los diversos sectores para determinar el plan de acción.
- Coordinación previa con las instituciones de apoyo.
- Coordinación con la población objetivo.
- Contrata profesionales responsables para brindar talleres.

Etapas 2°.- Etapa de Intervención:

- Preparación de sesiones a trabajar con la población objetivo.
- Realiza los trámites respectivos para los procesos de adquisición de bienes para la implementación de actividades.
- Realiza asesoría técnica en el proceso de implementación y fortalecimiento de programa de intervención.
- Traslado de profesionales a zonas de difícil acceso.
- Profesionales coordinan con las autoridades educativas para la implementación de los talleres con la población objetivo.
- Profesionales atienden casos de manera individual.

Etapas 3°.- Acompañamiento y monitoreo

- Profesionales emiten informe de actividades
- Recibe sistematización de información remitida por las instituciones



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHOQUIPUL



H. YAIPEN



V. LEYVA



G. HORNA

2. Organización para la ejecución de la actividad

MUNICIPIOS:

La Entidad Ejecutora (Gobierno Local) implementa la actividad "Prevención del Consumo de drogas en el ámbito comunitario", en el marco del convenio Interinstitucional suscrito con DEVIDA.

DEVIDA, previa firma de convenio con la Entidad Ejecutora respectiva, otorga la conformidad del Plan Operativo; de ser el caso, realiza la transferencia financiera y hace la verificación y seguimiento de las metas físicas y financieras de la actividad.

Las Entidades que participan son:

DEVIDA

- Brinda Asistencia Técnica y financiera, para la realización del programa de intervención comunitaria.
- Monitorea y realiza seguimiento técnico/financiero de las actividades a realizar.
- Articula y coordina con diferentes sectores para la implementación efectiva del programa.

MUNICIPALIDADES PROVINCIALES/DISTRITALES

- Efectúa el proceso de implementación de las actividades.
- Efectúa la contratación de los profesionales responsables del programa, según los términos de referencia establecidos por DEVIDA.
- Establece vínculos de coordinación y apoyo mutuo con la comunidad.
- Promueve acciones comunitarias para la prevención del consumo de drogas.
- Promueve el trabajo en red.
- Fortalece sus capacidades institucionales y de gestión con otras entidades para brindar servicios a la comunidad.
- Realiza visitas de supervisión, monitoreo y asistencia técnica.

COMUNIDAD

- Establece vínculos de coordinación y apoyo mutuo con diversas instituciones públicas y privadas.
- La comunidad se organiza, genera y participa en acciones y actividades para la construcción de una comunidad saludable.

PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN SOCIAL – PIAS

DEVIDA se encarga de la contratación de los profesionales responsables de brindar los talleres, para lo cual es necesario el trabajo articulado de todas las entidades que ejecutan actividades a través de la Plataforma Itinerante de Acción Social.

Marina de Guerra del Perú: Debido a que la presente actividad se ejecuta en zonas de difícil acceso, la Marina de Guerra del Perú es la encargada del traslado de los profesionales a la zona de intervención en las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS.


N. ROSQUEIRA

V. LEYVA

J. GARCIA


C. DELGADO

C. DELGADO

J. CHUQUIPUL

H. YAIPEN

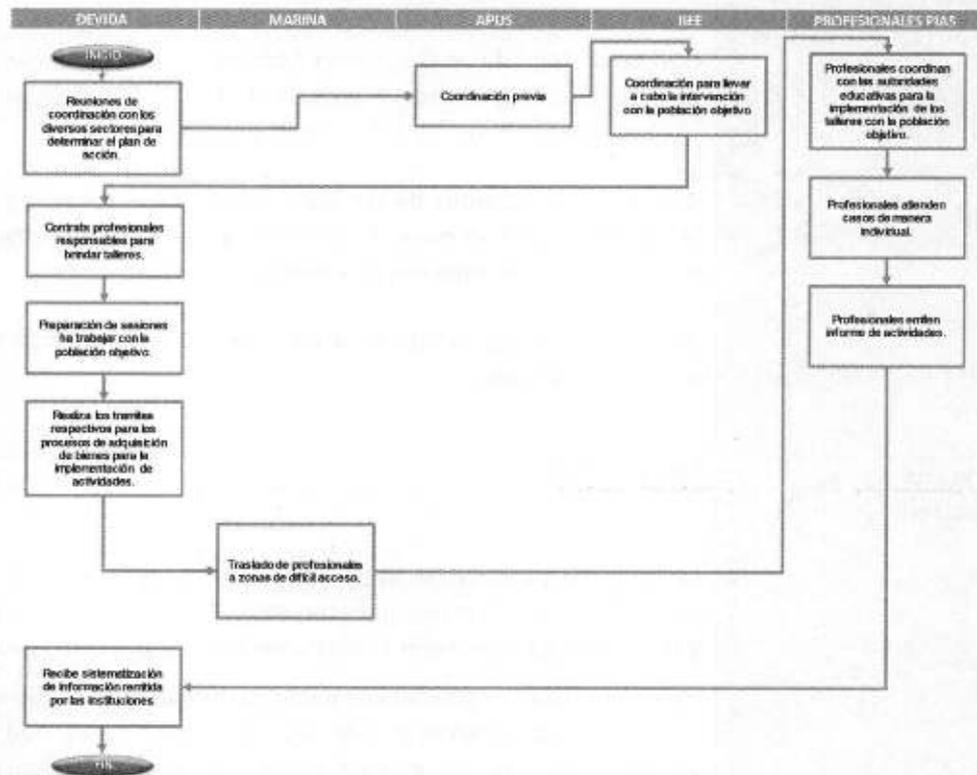
G. HORNA 157

	<p>Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Se encargan de llevar a cabo la articulación de las instituciones participantes de las travesías, programación de zarpes,</p> <p>Gobierno Regional y Gobiernos Locales: con quienes se coordina los diversos servicios que se brindan a través de las PIAS y el cronograma de visitas a fin que lleven a cabo la difusión de las visitas a los pobladores.</p> <p>Directores y Docentes de las Instituciones Educativas: con quienes se coordina las acciones previas para la ejecución de los talleres preventivos, debido a que dichos talleres se realizan en la institución educativa.</p> <p>Apu: Máxima autoridad de la comunidad, quien apoya la convocatoria de la población objetivo.</p>
<p>3. Criterios de programación</p>	<p>MUNICIPIOS:</p> <p>La meta de producción física del producto es lograr que las personas de una comunidad se organicen, generen soporte, contención, información, orientación y referencia para prevenir el consumo de drogas y otros riesgos sociales.</p> <p>Una comunidad organizada es evidenciable por el nivel de coacción que existe en su interior, observando por un lado la calidad y cantidad de vínculos entre los actores comunitarios; el tipo y frecuencia de organización/coordinación que existe al interno de la comunidad; así como el rol y tipo de participación de cada actor de la comunidad.</p> <p>Las fuentes que nos brindarán información se dividen en dos tipos: fuentes de evaluación y fuentes de seguimiento. En el primer tipo de fuentes se encuentra el levantamiento de una línea base y una evaluación final que nos permita medir estos atributos, el segundo tipo de fuente hace referencia a los instrumentos de seguimiento previstos que brindarán información cuantitativa sobre los niveles de organización de la comunidad.</p> <p>PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN SOCIAL – PIAS</p> <p>La cantidad de beneficiarios, se determina a partir del número de comunidades visitadas en cada travesía por cada Plataforma Itinerante de Acción Social.</p>



4. Flujo de procesos

Plataforma itinerante de acción social – PIAS



V. LEYVA

C. DELGADO

J. CHUQUIPUL

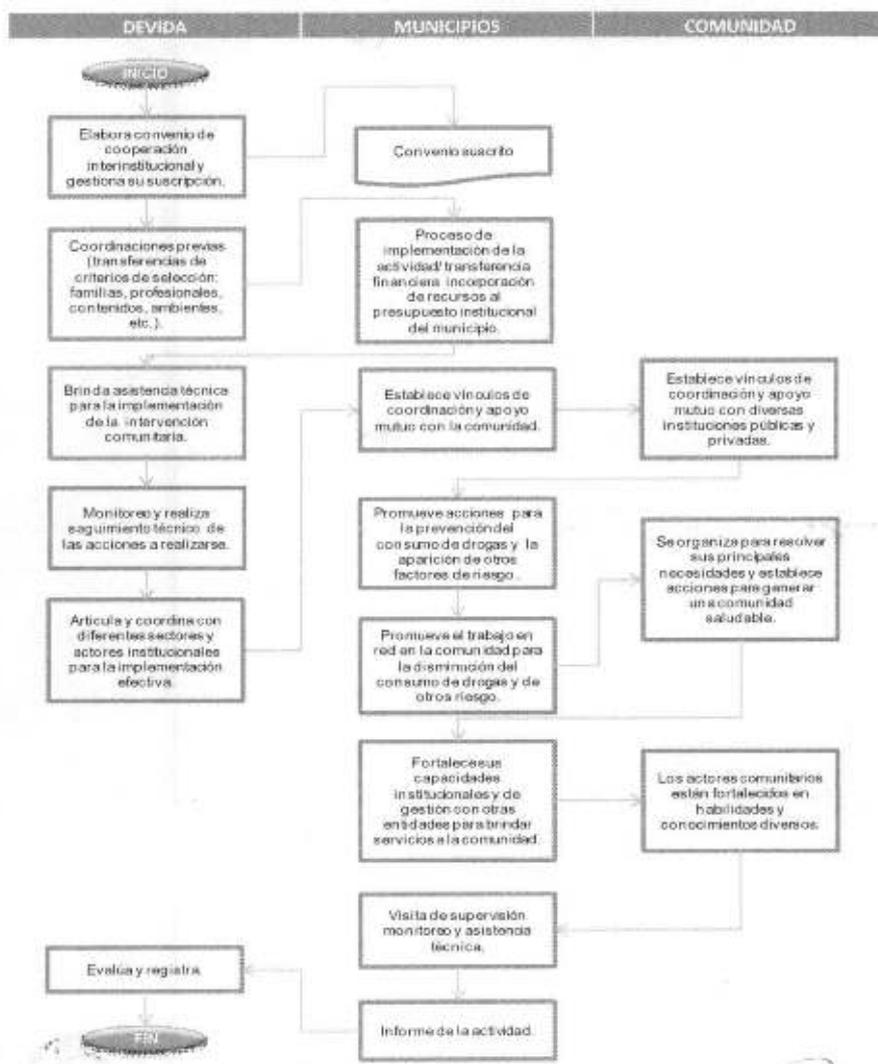
H. YAIPEN

G. HORNA

J. GARCIA

N. MOSQUEIRA

ACTIVIDAD: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario














 G. HORNA



 V. LEYVA



 N. MOSQUEIRA

5. Diagrama de Gantt	ACTIVIDAD/ TAREA	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Etapa 1°.- Etapa de capacitación													
	Reuniones de coordinación con los diversos sectores para determinar el plan de acción.	DEVIDA												
	Coordinación previa	DEVIDA / APUS												
	Coordinación para llevar a cabo la intervención con la población objetivo	DEVIDA / IIEE												
	Contrata profesionales responsables para brindar talleres.	DEVIDA												
Etapa 2°.- Etapa de Aplicación														
	Preparación de sesiones ha trabajar con la población objetivo.	DEVIDA												
	Realiza los tramites respectivos para los procesos de adquisición de bienes para la implementación de actividades.	DEVIDA												
	Realiza asesoría técnica en el proceso de implementación y fortalecimiento de programa de intervención.	DEVIDA												
	Traslado de profesionales a zonas de difícil acceso.	La Marina												
	Profesionales coordinan con las autoridades educativas para la implementación de los talleres con la población objetivo.	Profesionales PIAS												
	Profesionales atienden casos de manera individual.	Profesionales PIAS												
Etapa 3°.- Acompañamiento y monitoreo														
	Profesionales emiten informe de actividades	Profesionales PIAS / DEVIDA												
	Recibe sistematización de información remitida por las instituciones	DEVIDA												


C. DELGADO


G. ALVARADO


J. GARCIA


J. CHACQUIPUL


N. MOSQUEIRA


H. YANPEN


V. LEYVA


G. HORNA

NOMBRE DE ACTIVIDAD: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

ACTIVIDAD/TAREA	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Etapas 1°.- Etapa de implementación													
Elabora convenio de cooperación interinstitucional y gestiona su suscripción.	DEVIDA												
Convenio suscrito	DEVIDA / Municipio												
Coordinaciones previas selección de la zona de intervención de acuerdo a criterios exigidos por la propuesta de intervención.	DEVIDA / Municipio												
Proceso de implementación de la actividad/ transferencia financiera incorporación de recursos al presupuesto institucional del municipio.	Municipio												
Etapas 2°.- Implementación de la actividad													
Brinda asistencia técnica para la implementación de la intervención comunitaria.	DEVIDA												
Monitoreo y realiza seguimiento técnico de las acciones a realizarse	DEVIDA												
Articula y coordina con diferentes sectores y actores institucionales para la implementación efectiva de la actividad.	DEVIDA / Municipio												
Establece vínculos de coordinación y apoyo mutuo con la comunidad	DEVIDA / Municipio												
Establece vínculos de coordinación y apoyo mutuo con diversas instituciones públicas y privadas.	Municipio/Comunidad												
Promueve acciones para la prevención del consumo de drogas y la aparición de otros factores de riesgo	Municipio												
Promueve el trabajo en red en la comunidad para la disminución del consumo de drogas y de otros riesgos.	Municipio												
Se organiza para resolver sus principales necesidades y establece acciones para generar una comunidad saludable.	Comunidad												
Fortalece sus capacidades institucionales y de gestión con otras entidades para brindar servicios a la comunidad	Municipio												
Los actores comunitarios están fortalecidos en habilidades y conocimientos diversos	Comunidad												
Etapas 3°.- Acompañamiento y monitoreo													
Visita de supervisión, monitoreo y asistencia técnica	Municipio												
Informe de la Actividad	Municipio												
Evalúa y registra	DEVIDA												



C. BELGADO



C. BELGADO



J. CRUQUIPUL



H. YAIPEN



V. LEYVA



N. MOSQUEIRA



G. HORNA

6. Listado de insumos	CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL INSUMO			
	Recursos humanos	Contratación de profesionales				
	Servicio	Servicio de seguro de vida.				
		Servicio refrigerios: Alimentación y bebidas para consumo humano				
		Servicios diversos				
		Servicio para elaboración de material de difusión , material didáctico				
	Pasajes	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos				
	Viáticos	Viáticos por comisión de servicio a las regiones priorizadas				
	Equipo, Mobiliario e Instrumental	Materiales y útiles de escritorio				

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DEL USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recursos humanos	Contratación de profesionales	Personas	1	1	1
Servicio	Servicio de seguro de vida.	Servicio	1	1	1
	Servicios diversos	Servicio	1	1	1
Alimentos y bebidas	Alimentación y bebidas para consumo humano	Lonchera	1000	5	5000
Equipo, Mobiliario e Instrumental	Adquisición de material didáctico	Unidad	50	1	50
	Materiales y útiles de escritorio	Unidad	50	1	50
Pasajes	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos	Unidad	1	5	5



Viáticos	Viáticos por comisión de servicio a las regiones priorizadas	Unidad	1	5	5
----------	--	--------	---	---	---

* En número de veces se está considerando solo un PIA

Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Recurso humano	Contratación de profesionales (Psicólogos, Trabajadores Sociales, Educadores u otros trabajadores de la salud.)
Equipo, Mobiliario e Instrumental	Equipos audiovisuales
	Equipos informáticos
Materiales o Insumos	Kit de útiles de escritorio
Maquinarias y Herramienta	Adquisición de materiales para la realización de talleres Socio-Laborales
Servicio de consultoría	Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de línea base y evaluación,
	Servicio de consultoría para la generación de talleres específicos para la población.
Servicio de movilidad	Movilidad local para seguimiento, acciones de calle y monitoreo
Servicio de refrigerios	Alimentos y bebidas para el consumo humano


N. MOSQUEIRA


G. HORNA


J. GARCIA


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHOQUIPUL


H. YAPEN


V. LEYVA

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DEL USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recurso humano	Contratación de profesionales (Psicólogos, Trabajadores Sociales, Educadores u otros trabajadores de la salud.)	Personas	2	1	2
Equipo, Mobiliario e Instrumental	Equipos audiovisuales : Proyector, Televisor , DVD	Unidades	3	1	3
	Equipos informáticos: Computadora Laptops, Impresoras		3	1	3
Materiales o Insumos	Kit de útiles de escritorio		1	2	2
Maquinarias y Herramienta	Adquisición de materiales para la realización de talleres Socio-Laborales		1	4	4
Servicio de consultoría	Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de línea base y evaluación		1	2	2
	Servicio de consultoría para la generación de talleres específicos para la población.	1	4	4	
Servicio de movilidad	Movilidad local para seguimiento, acciones de calle y monitoreo	1	10	10	
Servicio de refrigerios	Alimentos y bebidas para el consumo humano	1	4	4	


 N. MOSQUEIRA


 J. GARCIA


 C. DELGADO


 C. DELGADO


 G. HORNA


 J. CH. QUIPUL


 H. YA-PEN


 V. LEYVA

Denominación del producto Nº 2	POBLACIÓN ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS
Actividad 2.1	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.
Actividad 2.2	Atención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) y Servicios de Orientación al Adolescente (SOA)
Actividad 2.3	Atención terapéutica en los establecimientos penitenciarios y centros de medio libre
Actividad 2.4	Acciones preventivas y atención a personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas.

Denominación de la Actividad	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.				
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (marque con un aspa)	GN		GR	X	GL
Unidad de medida del indicador de producción física	087 Persona atendida				
Modelo operacional de la Actividad					
1. Definición operacional	<p>Esta actividad consiste en brindar atención psicológica a los usuarios consumidores y dependientes a drogas en sus diferentes modalidades:</p> <p>Ambulatorio: atención psicológica a personas consumidoras y dependientes a drogas. Para lo cual se implementarán y fortalecerán los módulos de atención en adicciones ubicados al interior de los Centros de Salud: habilitación de ambientes, equipamiento, acciones promocionales y de sensibilización. Se brindarán sesiones de intervención breve, de orientación, de motivación, terapias individuales y seguimiento a los usuarios (paciente, familiares y otros) para lo cual se contratarán profesionales</p> <p>De Día: atención a personas con consumo problemático y dependientes a drogas. Para lo cual se implementarán y fortalecerán los módulos de atención en adicciones ubicados al interior de los Hospitales: habilitación de ambientes, equipamiento, acciones promocionales y de sensibilización, acondicionamiento de talleres socio-laborales, socio-recreativos, atención y seguimiento de los usuarios (para ello se contratarán profesionales). También incluye: evaluación, diagnóstico e intervención terapéutica, sesiones de terapias individuales, grupales y familiares, atención</p>				



farmacológica y control de la abstinencia a través de exámenes toxicológicos y participación en talleres ocupacionales.

Residencial: Internamiento de adictos a las drogas en centros de tratamiento especializado y/u hospitales que cuenten con un programa de tratamiento psicoterapéutico especializado en adicciones y con espacios destinados para la participación del usuario en psicoterapias individuales, terapias grupales, terapias familiares, en talleres ocupacionales y en actividades recreativas como parte de su tratamiento. Para ello se contratará profesionales especializados, se habilitarán ambientes con mobiliario, equipos computacionales, de sonido, fármacos, toxicológicos, útiles de oficina.

La demanda de atención y la capacidad resolutive de cada establecimiento de salud se da en el marco de la Guía de Práctica Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicotropas, articulando la oferta de servicios, y brindando una atención oportuna y eficiente.

La implementación de esta actividad implica la implementación de las siguientes etapas:

Eta 1°.- Etapa de implementación

- DEVIDA labora convenio y/o Adendas.
- Ambas instituciones firman convenio.
- La Dirección regional de salud Elabora su POA.
- DEVIDA revisa y aprueba POA.

Eta 2°.-Implementación de la actividad

- DEVIDA realiza reuniones técnicas para unificar criterios, elaboración de formatos y revisión y actualización del manual de intervención.
- MINSA gestiona y emite la resolución ministerial para aplicar el manual de intervención terapéutica y efectúa la entrega del manual de intervención.
- MINSA programa las actividades, tareas a realizar para brindar el servicio.
- DEVIDA y MINSA, mantiene reuniones técnicas de coordinación y articulación.
- MINSA elabora y emite los documentos necesarios para asegurar el buen funcionamiento de los módulos de atención.
- MINSA gestiona recursos e insumos necesarios para la actividad.
- Selecciona profesionales que cumplan con el perfil establecido (módulos de atención).
- MINSA capacita a los equipos técnicos de salud mental de las DIRESAs así como a los profesionales de los módulos
- DEVIDA realiza monitoreo y asistencia técnica al coordinador de las actividades de la DIRESA y a los profesionales de los módulos de los centros de salud.
- Los profesionales de salud aplican el Manual de Intervención terapéutica, realizan terapias y elaboran historias clínicas.

Eta 3°.- Acompañamiento y monitoreo

- DIRESA, brinda asistencia técnica permanente a los profesionales de los módulos de atención.



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA



C. DELGADO



C. DELGADO



G. HORNA



J. CHUQUIPUL



H. YAUPEN



V. LEYVA

	<ul style="list-style-type: none"> • DIRESA remite a DEVIDA Remite informe de los avances de ejecución de la actividad. • DEVIDA evalúa el programa. Y elabora el informe correspondiente.
<p>2. Organización para la ejecución de la Actividad</p>	<p>La Entidad Ejecutora (Dirección Regional de Salud) implementa la actividad "Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.", en el marco del convenio interinstitucional suscrito con DEVIDA.</p> <p>DEVIDA, luego de la firma del convenio o adenda con la DIRESA, otorga la conformidad del Plan Operativo para de acuerdo a lo programado realice el monitoreo y seguimiento del avance y ejecución de las metas físicas y financieras de la actividad.</p> <p>Las Entidades que participan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ DEVIDA: <ul style="list-style-type: none"> - Sugiere los perfiles de los profesionales a contratar para cada módulo de atención en adicciones y la DIRESA lo adaptará a su realidad local - DEVIDA, realiza el monitoreo de los avances en la ejecución de las metas físicas y financieras de la actividad y brinda asistencia técnica tanto a la coordinación como a los profesionales de los Módulos de atención en adicciones. ✓ MINSA <ul style="list-style-type: none"> - Capacita a los equipos técnicos de salud mental de las DIRESAs así como a los profesionales que atienden en los módulos - Emite documentos técnicos para asegurar la continuidad y mantenimiento de los módulos de atención ✓ Dirección Regional de Salud (DIRESA) <ul style="list-style-type: none"> - Selecciona a los establecimientos de salud en los que se implementará o fortalecerán los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. - Selecciona a los profesionales teniendo en cuenta los criterios elaborados para tal fin - Programa y realiza reuniones técnicas, discusión de casos y capacitaciones con los profesionales a cargo de los módulos - Profesionales de salud mental realizan el monitoreo y asistencia técnica. - Gestiona recursos para la continuidad y buen funcionamiento de los módulos. ✓ Módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones <ul style="list-style-type: none"> - Profesionales aplican el Manual de Programa de Intervención Terapéutica en la atención de los casos (detección, evaluación, diagnóstico y tratamiento de los casos. Sesiones de orientación, motivación, terapias individuales, grupales y familiares) - Profesionales realizan seguimiento de casos de usuarios atendidos por el servicio). - Los profesionales elaboran las historias clínicas, informes psicológicos y aplican los instrumentos necesarios (test psicológicos, toxicológicos), para la



	<p>atención, control y seguimiento de los casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los profesionales elaboran los documentos necesarios para el funcionamiento del servicio (HIS, informes de actividades, otros) - Los profesionales realizan reuniones técnicas, discusión de casos y participan de capacitaciones para perfeccionar sus intervenciones y ofrecer un mejor servicio. - Los profesionales son monitoreados y reciben asesoramiento técnico para mejorar la calidad de la intervención - Los profesionales mantienen reuniones y contacto permanente con otros profesionales y autoridades del establecimiento de salud, la Estrategia de Salud Mental e instituciones educativas.
<p>3. Criterios de programación</p>	<p>Las personas atendidas por los centros de salud deberán cumplir el criterio de personas atendidas y personas tratadas (en el marco de la normativa del MINSA). Así mismo se evaluará la satisfacción del servicio.</p> <p>El cumplimiento de la meta será evidenciado a través del HIS, historias clínicas, pruebas psicológicas, informes psicológicos, informes de actividades, fichas de seguimiento, visitas domiciliarias, transferencias y contratransferencias.</p>


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHANDIPUL


H. YALPEN


V. LEYVA

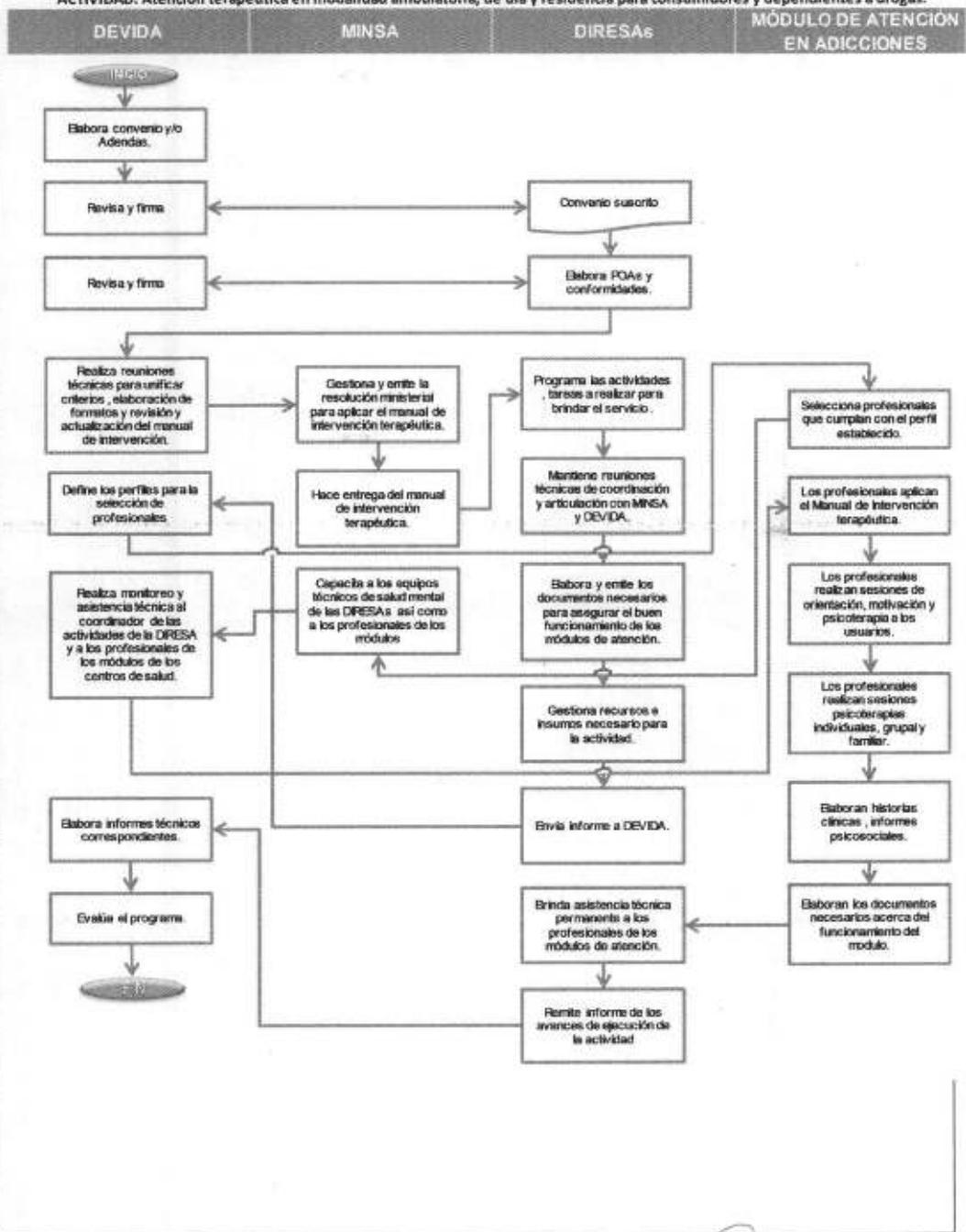

J. GARCIA


N. MOSQUEIRA


G. HORNA

4. Flujo de procesos

ACTIVIDAD: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencia para consumidores y dependientes a drogas.




C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHUQUIPUL


H. YAIPEN


V. LEYVA


N. MOSQUEIRA


J. GARCIA


G. HORNA



ACTIVIDAD/ TAREA	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Etapas de implementación													
Etapas de implementación													
Elabora convenio y/o Adendas.	DEVIDA												
Revisa y firma	DEVIDA												
Convenio suscrito	DEVIDA/ DIRESA												
Elabora POAs y conformidades.	DIRESA												
Revisa y firma	DEVIDA												
Etapas de implementación de la actividad													
Realiza reuniones técnicas para unificar criterios, elaboración de formatos y revisión y actualización del manual de intervención.	DEVIDA												
Gestiona y emite la resolución ministerial para aplicar el manual de intervención terapéutica	MINSA												
Hace entrega del manual de intervención terapéutica.	MINSA												
Programa las actividades, tareas a realizar para brindar el servicio.	DIRESA												
Mantiene reuniones técnicas de coordinación y articulación con MINSA y DEVIDA.	DIRESA												
Elabora y emite los documentos necesarios para asegurar el buen funcionamiento de los módulos de atención.	MINSA												
Gestiona recursos e insumos necesarios para la actividad.	MINSA												
Envía informe a DEVIDA.	MINSA												
Define los perfiles para la selección de profesionales	DEVIDA												
Selecciona profesionales que cumplan con el perfil establecido.	Módulo de atención de adicciones												
Capacita a los equipos técnicos de salud mental de las DIRESAs así como a los profesionales de los módulos	MINSA												

5. Diagrama de Gantt

6. Listado de insumos

de

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Recurso humano	Psicólogos
	Médico Psiquiatra
	Profesional asistente técnico/ administrativo
Servicio	Servicio de hospedaje a profesionales
	Servicio de alquiler de salas y atenciones para reuniones de coordinación
	Servicio para elaboración de material de difusión
	Servicio de publicidad en medios de comunicaciones radial y escrito
Medicamentos	Toxicológicos y medicinas
Equipo, Mobiliario e Instrumental	Equipos audiovisuales
	Equipos informáticos
Materiales e Insumos	Kip de útiles de escritorio.
Viáticos	Viáticos por comisión de servicio las regiones priorizadas
Pasajes	Movilidad local
	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA



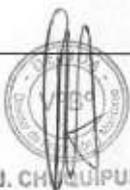
C. DELGADO



C. DELGADO



G. HORNA



J. CHUMPUPI



H. YAIPEN



V. LEYVA

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD MEDIDA USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recurso humano	Psicólogos	Hora	10	1	10
	Médico Psiquiatra		1	1	1
	Profesional asistente técnico/ administrativo		1	1	1
Servicio	Servicio de hospedaje a profesionales	Hora	1	1	1
	Servicio de alquiler de salas y atenciones para reuniones de coordinación		1	1	1
	Servicio para elaboración de material de difusión	Servicio	1	1	1
	Servicio de publicidad en medios de comunicaciones radial y escrito		1	1	1
Medicamentos	Toxicológicos y medicinas				0
Equipo, Mobiliario e Instrumental	Equipos audiovisuales	Unidad	1	1	1
	Equipos informáticos		1	1	1
Materiales e Insumos	Kip de útiles de escritorio.		11	1	11
Viáticos	Viáticos por comisión de servicio las regiones priorizadas			1	0
Pasajes	Movilidad local	Unidad	12	1	12
	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos		12	1	12



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



V. LEYVA



M. MOSQUEIRA



J. GARCIA



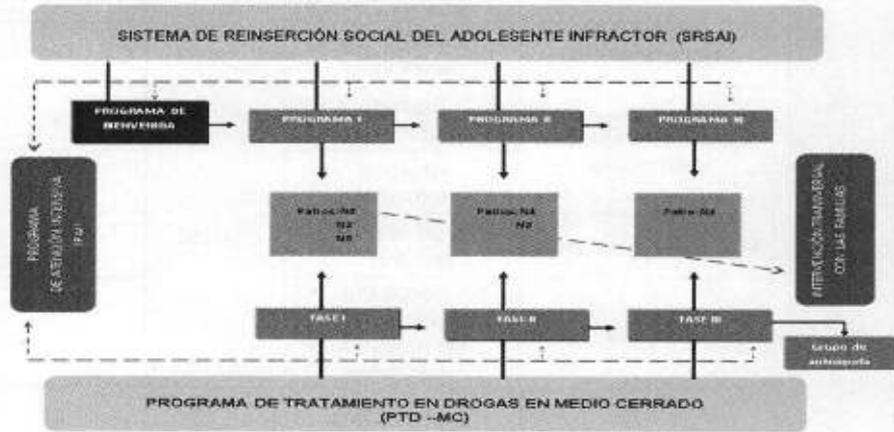
C. HORNA

Denominación de la actividad	Atención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR) y Servicios de Orientación al Adolescente (SOA)			
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (marque con un aspa)	GN	X	GR	GL
Unidad de medida del indicador de producción física	087 Persona atendida			

Modelo operacional de la actividad

El programa de intervención terapéutica se articula al Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor (SRSAI) como parte del tratamiento de los adolescentes con medida socioeducativa. En ese sentido, los adolescentes en conflicto con la Ley Penal que presenten problemas por consumo de alcohol y otras drogas podrán ser atendidos en los Centros Juveniles donde se encuentren cumpliendo su medida socioeducativa en el medio abierto como en el medio cerrado, favoreciendo de esta manera la rehabilitación y reinserción social del adolescente.

1. Definición operacional



La modalidad de tratamiento del programa de intervención es ambulatorio y está estructurado en tres fases secuenciales y progresivas que se articulan a los programas que conforman el Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor; permitiendo de este modo que los adolescentes que presenten esta problemática asociada reciban una atención integral por parte de los equipos multidisciplinares. Cada una de las fases del programa de intervención tiene sus objetivos, actividades, técnicas, estrategias de intervención, tiempo y criterios de evaluación. Realizándose de manera transversal la intervención con las familias de los adolescentes.

El programa de intervención terapéutica presenta las siguientes fases:

FASE I: ADAPTACIÓN Y MOTIVACIÓN AL CAMBIO

Objetivos:

- Lograr la adaptación y motivación al cambio del adolescente en conflicto con



la Ley Penal con problemas asociados al consumo de drogas y comportamiento delictivo.

Actividades:

- Participación en terapias grupales e individuales de motivación por un período promedio de dos meses, con el fin de fomentar su conciencia de enfermedad y acicate para el tratamiento.
- Evaluación diagnóstica a los adolescentes derivados del Programa, bienvenida de los centros juveniles por parte del equipo terapéutico y participación paralela en las terapias grupales e individuales, a fin de conocer las características comportamentales y de consumo, tanto para decidir si reúne los criterios necesarios para el programa de intervención en drogodependencias como para tomarlas en cuenta en la estructuración de su programa individualizado de intervención.
- El psicólogo del centro juvenil que asume el caso, brindará al adolescente el tratamiento y explicará las características.
- Firma de un contrato conductual de tratamiento en el que se especifica las conductas que se esperan de él para cumplir con este y favorecer su cambio.
- Integración del adolescente a las diferentes actividades del programa de intervención, para que se vaya adaptando a este, por lo tanto hay flexibilidad inicial en su cumplimiento, lo que durará aproximadamente un mes.
- Participación en las terapias de motivación para el cambio tanto a nivel de terapias individuales como grupales.
- La intervención terapéutica se enfatizará en su problema de consumo, en la importancia de un estilo de vida saludable y enseñanza del uso adecuado de su tiempo libre
- Integración del adolescente en actividades recreativas, deportivas, laborterapia, etc. para lograr la modificación integral de su estilo y filosofía de vida.
- Elaboración de la historia clínica del adolescente.

Estrategias terapéuticas:

- Terapia individual
- Terapia grupal
- Terapia familia y pareja
- Atención farmacológica

Tiempo: Dos meses

Criterios de evaluación de cambio de fase:

- Adaptación a la dinámica del programa.
- Incorporación de las estrategias básicas para mantener su abstinencia y prevenir recaídas.
- Motivación propia hacia su tratamiento y mantenerla a través del tiempo.
- Identificación de situaciones de riesgo en su medio, para su abordaje terapéutico.
- Identificación de conductas desadaptativas y se compromete al cambio.
- Integración de la familia al programa de tratamiento.



FASE II: INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA PROPIAMENTE DICHA

Objetivos:

- Modificar el comportamiento de consumo de drogas y delincuencia del adolescente en conflicto con la Ley Penal, para favorecer su rehabilitación y reinserción social.

Actividades:

- Sesiones de terapias individuales a través de técnicas cognitivo conductuales.
- Participación activa en las diferentes terapias grupales.
- Sesiones de terapias unifamiliares con los familiares de los adolescentes, para trabajar la modificación de las transacciones familiares y favorecer el cambio del adolescente.
- Participación de las familias en terapias multifamiliares para compartir experiencias y aprender a través de ellas.
- Control de la abstinencia del adolescente.

Técnicas:

- Auto observación
- Auto registro
- Auto instrucciones
- Autocontrol
- Reforzamiento
- Castigo
- Control de estímulos
- Reestructuración cognitiva
- Aserción encubierta
- Relajación
- Asertividad
- Retroalimentación
- Inoculación de estrés
- Tareas terapéuticas

Estrategias terapéuticas:

- Terapia individual
- Terapia grupal
- Terapia pareja
- Terapia unifamiliar
- Terapia multifamiliar
- Atención farmacológica

Tiempo: Dos meses

Criterios de evaluación de cambio de fase: Se tiene que alcanzar el 80% de los siguientes indicadores:

- Generalización de lo aprendido a su interacción con su entorno inmediato.
- Incorporación de las conductas adaptativas
- Manejo adecuado del control de impulsos
- Identificación y reestructuración de algunos pensamientos irracionales.



- Manejo adecuado de sus niveles de ansiedad

FASE III: PREPARACIÓN PARA EL EGRESO

Objetivos:

- Aprender habilidades y estrategias para enfrentar estímulos discriminativos del consumo de drogas y prevenir recaídas.

Actividades:

- Integración de los adolescentes a la terapia grupal de prevención de recaída para fortalecer habilidades en el afrontamiento de estímulos directos o indirectos de recaída, identificación, manejo y control del problema de recaídas en el interno con problemas de consumo de drogas.
- Reforzamiento paralelo de sus nuevos estilos de afrontamiento a las situaciones críticas.
- Participación en talleres ocupacionales que forman parte del programa del Sistema de reinserción social del adolescente infractor con la finalidad de que aprendan actividades u oficios productivos.
- Orientación en la selección de nuevas opciones en actividades dentro del centro juvenil para su próxima alta del programa.
- Elaboración del proyecto de vida del adolescente, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo.
- Participación de promoción de espacios a través de actividades recreativas en clubes, encuentros, festivales, actividades culturales, deportivas y la realización de concursos dirigidos a controlar los factores de riesgo.
- Integración a redes de soporte social.

Técnicas:

- Solución de problemas
- Toma de decisiones
- Asertividad
- Moldeamiento
- Modelado
- Role playing
- Reforzamiento
- Reestructuración cognitiva
- Retroalimentación
- Relajación
- Tareas terapéuticas

Estrategias terapéuticas:

- Terapia individual
- Terapia grupal
- Terapia pareja
- Terapia unifamiliar
- Terapia multifamiliar
- Atención médica (farmacológica)



Tiempo: Dos meses

Criterios de evaluación de cambio de fase:

- Adaptación a la dinámica del programa.
- Incorporación de las estrategias básicas para mantener su abstinencia y prevenir recaídas.
- Motivación propia hacia su tratamiento y mantenerla a través del tiempo.
- Identificación de situaciones de riesgo en su medio, para su abordaje terapéutico.
- Identificación de conductas desadaptativas y se compromete al cambio.
- Integración de la familia al programa de tratamiento.

Los adolescentes infractores para pasar de una fase a otra serán previamente evaluados por el equipo multidisciplinario de los Centros Juveniles y Servicio de Orientación al Adolescente, a través de los criterios de evaluación que se precisan en cada fase. La intervención familiar se realiza de manera transversal; y el programa de intervención terapeuta tendrá un tiempo estimado de seis meses de duración, tiempo que dependerá de los avances de recuperación de los adolescentes pudiendo extenderse en caso se requiera.

2. Organización para la ejecución de la actividad



DEVIDA

- Realiza asesoría técnica en el proceso de implementación y fortalecimiento del programa de atención terapéutica en los Centros Juveniles y Servicio de Orientación al Adolescente
- Seguimiento y monitoreo en la aplicación del programa de intervención terapéutica.

GERENCIA DE CENTROS JUVENILES

- Funcionarios gestionan la ejecución de la actividad desde su PPER PTCD
- Emite documentos técnicos para asegurar la aplicación y continuidad del Programa de Intervención Terapéutica.
- Capacitan a los equipos multidisciplinarios de los Centros Juveniles a nivel nacional.
- Realizan monitoreo y asistencia técnica.

CENTROS JUVENILES Y SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE

- Equipo multidisciplinario aplican el programa de intervención terapéutica (detección, evaluación, diagnóstico, terapias individuales y grupales)
- Profesionales realizan seguimiento de casos de adolescentes atendidos
- Los profesionales realizan atenciones a las familias (terapias grupales)
- Los equipos multidisciplinarios de los Centros Juveniles reciben in situ asistencia técnica para mejorar la intervención y aplicación del programa terapéutico



3. Criterios de programación

- Los adolescentes infractores con abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que serán atendidos en los Centros Juveniles, si cumplen los criterios de inclusión que se especifican en el Manual del Programa de Intervención Terapéutica para medio cerrado como son:
 - a) Breve historia de consumo de drogas,
 - b) Deterioro leve en lo físico, psicológico y social,
 - c) Soporte familiar mínimo,
 - d) Voluntad para cooperar en el tratamiento,
 - e) Déficit comportamental leve o moderado,
 - f) Patología psiquiátrica leve,
 - g) Ausencia de psicopatía primaria o psicopatología grave que imposibilite el tratamiento,
 - h) Adolescentes en conflicto con la ley penal con sentencia,
 - i) Adolescentes en conflicto con la ley penal con seis meses de permanencia garantizada en el centro juvenil.



J. GARCIA



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



G. HORNA



H. YAÑEZ

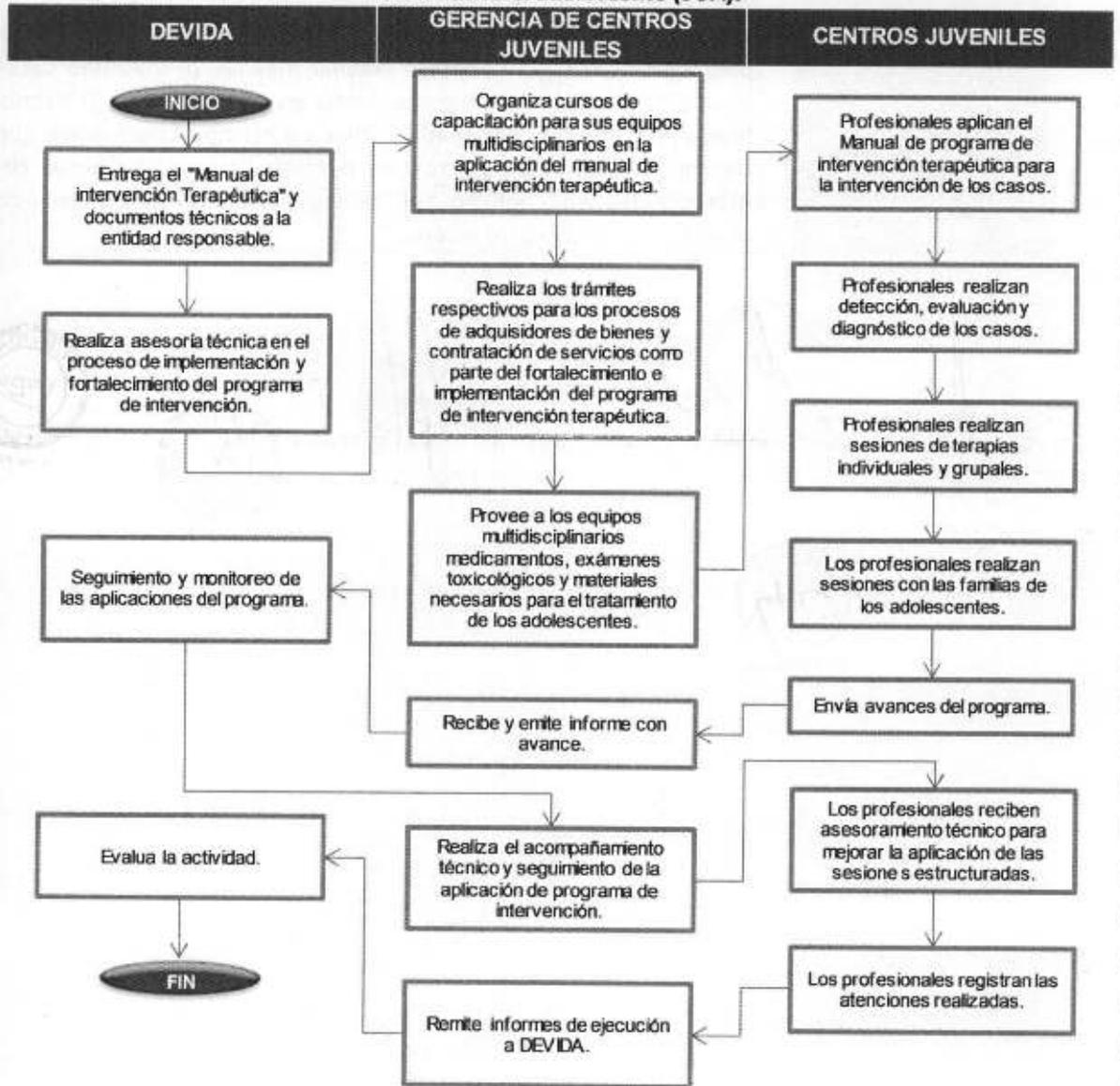


V. LEYVA



N. MOSQUEIRA

ACTIVIDAD: Atención terapéutica en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación y servicios de Orientación al adolescente (SOA).



4. Flujo de procesos

 J. GARCIA
 C. DELGADO
 N. MOSQUERA
 J. CISNEROS
 G. HORNA
 H. YAIPEN
 V. LEYVA

N. MOSQUEIRA

J. GARCIA

5. Diagrama de Gantt

C. DELGADO

G. HORNA

J. CHUQUIPUL

H. YAIPEN

V. LEYVA

ACTIVIDAD/TAREA	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Entrega el "Manual de intervención Terapéutica" y documentos técnicos a la entidad responsable.	DEVIDA												
Realiza asesoría técnica en el proceso de implementación y fortalecimiento del programa de intervención.	DEVIDA												
Organiza cursos de capacitación para sus equipos multidisciplinarios en la aplicación del manual de intervención terapéutica.	DEVIDA / Gerencia de Centros juveniles												
Realiza los trámites respectivos para los procesos de adquisidores de bienes y contratación de servicios como parte del fortalecimiento e implementación del programa de intervención terapéutica.	Gerencia de centros juveniles												
Provee a los equipos multidisciplinarios medicamentos, exámenes toxicológicos y materiales necesarios para el tratamiento de los adolescentes.	Gerencia de centros juveniles												
Profesionales aplican el Manual de programa de intervención terapéutica para la intervención de los casos.	Gerencia de centros juveniles / Centros juveniles												
Profesionales realizan detección, evaluación y diagnóstico de los casos.	Centros juveniles												
Profesionales realizan sesiones de terapias familiares, individuales y grupales.	Centros juveniles												
Envía avances del programa.	Centros juveniles												
Recibe y emite informe con avance.	Centros juveniles/Gerencia de Centros juveniles												
Seguimiento y monitoreo de las aplicaciones del programa.	Gerencia de centros juveniles / DEVIDA												
Realiza el acompañamiento técnico y seguimiento de la aplicación de programa de intervención.	DEVIDA / Gerencia de centros juveniles												
Los profesionales reciben asesoramiento técnico para mejorar la aplicación de las sesiones estructuradas.	Gerencia de centros juveniles / Centros juveniles												
Los profesionales registran las atenciones realizadas.	Centros juveniles												
Remite informes de ejecución a DEVIDA.	Gerencia de centros juveniles / DEVIDA												
Evalúa Actividad.	DEVIDA												

6. Listado de insumos

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Recurso humano	Psicólogos
	Profesional que sistematice información de centros y apoye gerencia de centros juveniles
	Técnico administrativo
Medicamentos	Clonazepan
	Risperidona
	Mirtazapina
	Fluoxetina
Test toxicológicos	Adquisición de test de marihuana y cocaína.
Equipos recreativos	Adquisición de futbolito de mano
	Mesa de pin-pon.
Servicio de consultoria	Contratación de un personal para la capacitación al equipo multidisciplinario
Servicio de alquiler	Salas con equipamiento audiovisual y
	Servicio de coffee break y alimentación.
Servicio de hospedaje	Hospedajes a profesionales.
Pasajes	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos.
Váticos	Váticos por comisión de servicio a las regiones priorizadas.
Materiales e Insumos	Kip de útiles de escritorio
Servicio para elaboración de material de difusión	Diseño e impresión de afiches , trípticos, volantes.


 N. MOSQUERA


 J. GARCIA


 C. DELGADO


 G. DELGADO


 G. HORNA


 J. CHIQUIPUL


 H. YAÑEZ


 V. LEYVA

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DEL USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recurso humano	Psicólogos	Personas	6	1	6
	Profesional que sistematice información de centros y apoyo gerencia de centros juveniles		1	1	1
	Técnico administrativo		1	1	1
Medicamentos	Clonazepam, Risperidona, Mirtazapina, Fluoxetina	Kip	1	5	5
Test toxicológicos	Adquisición de test de manhuana y cocaína.	Test toxicológicos	150	5	750
Equipos recreativos	Adquisición de futbolito de mano	Unidad	1	5	5
	Mesa de pin-pon.		1	5	5
Servicio de consultoría	Contratación de un personal para la capacitación al equipo multidisciplinario.	Servicio	1	1	1
Servicio de alquiler	Salas con equipamiento audiovisual		1	1	1
	Servicio de coffee break y alimentación.		1	1	1
Servicio de hospedaje	Hospedajes a profesionales.		8	1	8
Pasajes	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos.	Unidad	3	1	3
Máticos	Máticos por comisión de servicio a las regiones priorizadas.	Unidad	8	1	8
Materiales e Insumos	Kip de útiles de escritorio	Unidad	5	1	5
Servicio para elaboración de material de difusión	Diseño e impresión de afiches, trípticos, volantes.	Servicio	1	1	1

(*)

(*) N° de veces equivale a 5 establecimientos intervenidos


N. MOSQUEIRA


C. BARRADO


C. BELGADO


J. GARCIA


J. C. QUIPUL


H. YAIPEN


V. LEYVA


G. HORNA

Denominación de la Actividad	Atención Terapéutica en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre					
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (marque con un aspa)	GN	X	GR		GL	
Unidad de medida del indicador de producción física	087 Persona atendida					

Modelo operacional de la Actividad

1. Definición operacional

La intervención se focaliza en la población penal consumidora y dependiente de drogas, ya sean legales o ilegales, priorizando el tratamiento a los internos entre los 18 y 30 años, de preferencia reos primarios (primer ingreso al penal) o máximo con un reingreso al penal.

El programa de intervención del consumo de drogas en el ámbito penitenciario, tiene en cuenta el funcionamiento y relación de dos variables: el consumo de drogas y la conducta delictiva del interno a través de las fases de tratamiento, donde es importante la intervención de la familia para asegurar una reinserción social óptima y sostenida.

Se ha identificado las siguientes Fases:

FASE 0: ACCIONES PREVIAS:

DEVIDA, previa firma de convenio con la Entidad Ejecutora (INPE) respectiva, otorga la conformidad del Plan Operativo que considera los establecimientos penitenciarios beneficiarios del Programa y en el proceso de coordinaciones previas y capacitaciones, se efectúa la transferencia de criterios de inclusión y exclusión del programa, manual de intervención terapéutica, documentos técnicos, entre otros.

Asimismo durante el desarrollo de la actividad hace la verificación y seguimiento del cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas.

La Entidad Ejecutora conforma los Equipos Terapéuticos para los Establecimientos Penitenciarios, que estarán conformados por el psicólogo, trabajadora social y médico (en la medida de lo posible) y provee de los materiales, medicamentos, entre otros artículos necesarios para el desarrollo de la actividad.

Acción 1°.- Difusión y Sensibilización del Programa:

La Entidad Ejecutora realiza charlas de sensibilización y difusión del programa

El objetivo es sensibilizar a la población frente al problema de la drogodependencia y motivar su incorporación al programa de tratamiento en drogas. Para ello, el equipo profesional coordinará con los psicólogos, trabajadora social y personal de salud de los diferentes pabellones para que se encarguen de motivar a sus internos (sospechosos consumidores de drogas) a participar de las charlas de difusión del programa y de los grupos de motivación. También se colocarán afiches difundiendo el programa.



Acción 2°.- Proceso Ingreso/Admisión:

El Equipo terapéutico (ET) de la Entidad Ejecutora evaluará la pertinencia de admisión del interno al Programa, por los siguientes motivos:

Sospecha diagnóstica: Cuando ha sido derivado por algún profesional de tratamiento del establecimiento penitenciario o por el personal de seguridad del mismo establecimiento

Demanda espontánea: Se da cuando el propio interno o familiar solicita(n) el ingreso al programa a través de la ficha de admisión.

- ✓ El ET podrá solicitar información complementaria sobre el interno al personal del establecimiento penitenciario.
- ✓ El psicólogo realizará la primera entrevista donde se evalúa el perfil, la etapa motivacional e historial de consumo.
- ✓ El médico realizará la entrevista a fin de descartar algún trastorno psiquiátrico o patología severa, teniendo en consideración los criterios de exclusión al programa.
- ✓ La trabajadora social realizará la entrevista al interno considerando la estructura, dinámica y soporte familiar. Luego procederá a citar a la familia y/o red de apoyo para la entrevista familiar. En caso no asistieran, se realizará visita domiciliaria.
- ✓ Finalmente el ET decide la admisión o no del interno al programa, al mismo que se le llamará para informarle sobre dicha decisión y se hará constar en el cuaderno de atenciones a través de su firma y huella digital.
- ✓ El interno admitido recibirá información acerca de los contenidos, características, modalidades y condiciones del mismo. Informándosele sobre el proceso de evaluación integral.
- ✓ El Interno firmará el acta de compromiso de ingreso al programa de tratamiento.
- ✓ El ET comunicará sobre el ingreso del interno al programa a la familia, quien firmará el acta de compromiso correspondiente.

Acción 3°.- Proceso Evaluación e Inicio del Programa:

El ET procederá a realizar la evaluación y elaboración de historia clínica. Dicha evaluación será necesaria para el conocimiento del caso y para el establecimiento de las estrategias de intervención.

Los ítems a evaluar serán:

El médico general realizará una evaluación física del interno, tomando en consideración los siguientes aspectos:

- ✓ Descarte de ETS, TBC, VIH, Hepatitis, Hemograma, Exámenes de orina, Evaluación de las funciones fisiológicas del interno y realización de un examen físico (presión arterial, pulso, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, etc.)
- ✓ Evaluaciones de laboratorio: Perfil hepático (GGTP, TGP, TGO, PA) para determinar daño y severidad en los casos de dependencia, Neuroimágenes para la detección de secuelas en casos severos de dependencia, Exámenes complementarios propios de otras patologías asociadas con el comportamiento del consumidor como: ETS, tuberculosis, etc. y radiografía de tórax.
- ✓ El médico debe considerar en su evaluación los exámenes que se indica en la Guía de Práctica Clínica de Trastornos Mentales y del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicotrópicas elaborada por el MINSA (2006) para las personas con problemas asociados de consumo de drogas.

El médico psiquiatra realizará la historia clínica médica, tomando en consideración:

- ✓ Evaluará el estado físico y mental del interno para poder detectar riesgo de suicidio u homicidio, trastornos psiquiátricos y somáticos asociados; descartando de este modo problemas que podría interferir con el tratamiento.

Realizará la evaluación toxicológica para corroborar el consumo y tipo de droga, así como



el control de la abstinencia del consumo de drogas (cocaínicas, THC) a través de exámenes toxicológicos. A partir de la evaluación se establecerán las pautas de desintoxicación y la prescripción de medicamentos para aliviar los síntomas del síndrome de abstinencia.

El Psicólogo: realizará la evaluación Psicológica-Conductual. Evaluará el problema de drogas referente al estado actual de consumo y la historia de consumo, sus niveles de motivación, su estructura y dinámica familiar, etc., así como el nivel de trastorno mental y del comportamiento debido al consumo de drogas según los criterios del CIE-10. También elaborará la historia clínica psicológica respectiva, complementando la información con algunas pruebas psicológicas, como las siguientes: Inventario de Depresión de Zung, Inventario de Ellis, Millon, NEO PI-R, Inventario de Autoestima de Barksdale, Escala de Autocontrol de Kendall y Wilcox, Inventario de Asertividad de Rathus, Inventario de Actitud de Recaída e Inventario de Proceso de Cambio.

La Trabajadora Social: realizará la Evaluación Social, para ello deberá evaluar el contexto familiar, social, económico y desarrollo ocupacional (historia funcionamiento ocupacional, y perfil laboral). Ve la existencia de problemas familiares y personales vinculados o no al consumo problemático de drogas, así como la existencia redes de soporte social que pudiera presentar el interno.

Acción 4°.- Programa de Intervención.

El programa de intervención se efectúa bajo las modalidades de tratamiento residencial y ambulatorio.

- ✓ **Modalidad Residencial:** Es para internos con mayor deterioro como consecuencia del consumo de drogas, requiriendo por consiguiente un mayor control y un programa intensivo de tratamiento. El programa de intervención tiene un promedio de 12-18 meses de duración. Al término de este, se procederá al alta terapéutica siempre y cuando el interno haya alcanzado el 80% de los objetivos terapéuticos establecidos.

Los internos con problemas asociados a consumo de drogas deben cumplir con las siguientes condiciones para acceder al programa de tratamiento residencial:

- Consumo de drogas y conducta delictiva, que para evitar su deterioro precisa ser separado del resto de internos del penal cuyo historial psicopático es mayor.
- Interno con déficit comportamental.
- Muestra déficit en el autocontrol.
- Cuenta con soporte familiar y/o red de apoyo

- ✓ **Modalidad Ambulatoria:** Recomendado para aquellos internos con breve historia de consumo de drogas y que presenta deterioro leve en lo físico, psicológico y social. Además son internos que presentan capacidad para cuidarse de sí mismo y voluntad para cooperar con el tratamiento, así como ciertos niveles de autocontrol. Tendrán una frecuencia de atención en sus terapias individuales de 2 a 3 veces por semana con una duración de 60 minutos por sesión terapéutica. Asimismo, participarán en las terapias grupales y talleres ocupacionales como parte de su programa de tratamiento que tendrá un tiempo promedio de 7-12 meses, el mismo que dependerá de los avances de recuperación del interno.

Los internos con problemas asociados a consumo de drogas para acceder al programa de tratamiento deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener un nivel de autocontrol mínimo como para asegurar su asistencia diaria al programa.



N. MOSQUERA



J. GARCIA



C. DELGADO



G. DELGADO



G. HORNA



J. CHUMPUPL



H. YAIPEN



V. LEYVA

- Déficits comportamentales leves o moderados.
- Ausencia de enfermedad física que interfiera con el tratamiento psicológico.
- Ausencia de psicopatía primaria.
- Contar con soporte familiar y/o red de apoyo

FASE I: ADAPTACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA EL CAMBIO: Tiene como objetivo la adaptación y motivación al cambio del interno con problemas de consumo de drogas y comportamiento delictivo. Para el logro de este objetivo, se desarrollaran las siguientes actividades:

- ✓ Participación en terapias grupales e individuales de motivación por un período promedio de dos meses con el fin de fomentar su conciencia de enfermedad y motivación para el tratamiento y prepararlo para la toma de decisión de seguir un tratamiento de drogas.
- ✓ Evaluación a los internos por parte del equipo terapéutico y participación paralela en las terapias grupales e individuales, con el fin de conocer las características comportamentales para tomarlas en cuenta en la estructuración de su programa individualizado de tratamiento.
- ✓ Integración del interno a las diferentes actividades del programa de tratamiento, con el fin de que se vaya adaptando a éste, motivo por el cual hay flexibilidad inicial en su cumplimiento.
- ✓ Intervención terapéutica. Poner énfasis en el problema de consumo del interno, en la importancia de un estilo de vida saludable.
- ✓ Integración de los internos en otras actividades como: laborterapia, recreativas, deportivas, etc. para lograr la modificación integral de su estilo y filosofía de vida.
- ✓ Elaboración de la historia clínica del interno.
- ✓ Iniciar el abordaje con los familiares e incluirlos en el proceso de rehabilitación del interno.
- ✓ Diseño del programa individualizado de intervención.
- ✓ Firma del ACTA DE COMPROMISO Contrato Conductual, en el que se compromete a respetar las normas del programa y a seguir las indicaciones terapéuticas para el logro de objetivos en su tratamiento.

FASE II: TRATAMIENTO PROPIAMENTE DICHO: Tiene como objetivo modificar el comportamiento de consumo de drogas y delincuencia del interno para favorecer su rehabilitación y reinserción social. Para el logro de este objetivo, se desarrollaran las siguientes actividades:

- ✓ Desarrollo de sesiones individuales a través de técnicas cognitivo conductuales.
- ✓ Motivar la participación activa y sostenida de los internos en las diferentes terapias grupales, donde están relacionados a la autoestima, habilidades sociales, solución de problemas, manejo de emociones y autocontrol.
- ✓ Motivar la participación activa y sostenida de los internos en los talleres ocupacionales del programa de tratamiento.
- ✓ Sesiones de terapias unifamiliares de los internos para trabajar la modificación de las transacciones familiares, para de este modo favorecer el cambio del interno.
- ✓ Control de la abstinencia del interno.
- ✓ En las terapias individuales se trabajarán tanto su problema de consumo como aspectos personales de cada una de las áreas del programa de tratamiento.
- ✓ Se controlará su abstinencia a través de los exámenes toxicológicos que se realizarán de manera aleatoria. El terapeuta coordinará con cada interno el número y días de sesiones terapéuticas.
- ✓ Se monitoreará el comportamiento del interno en el área laboral o educativa a través de los reportes de los encargados de los talleres en los cuales participe el interno, así como también en las actividades recreativas que se programen.



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA



G. HORNA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



188

V. LEYVA

- ✓ La familia cumplirá un rol importante, por ello se programarán terapias unifamiliares y multifamiliares con el objetivo de modificar las transacciones familiares para favorecer el cambio del interno.

FASE III: PREPARACIÓN Y CRITERIOS PARA EL EGRESO – Alta Clínica / Alta Administrativa:

Tiene como objetivo aprender habilidades y estrategias para asegurar una reinserción social satisfactoria.

- ✓ **PREPARACIÓN PARA EL EGRESO DEL PROGRAMA** :_Accederán a esta fase los internos que hayan mostrado una evolución favorable en su tratamiento, evolución que se ha ido monitoreando a lo largo de sus avances, así como también a través de los resultados obtenidos en la aplicación de la Escala de Evaluación por cada fase. Durante esta fase, de duración aproximada de tres meses, se reforzarán áreas que se encuentren en déficit, se les preparará para su reinserción social, orientando al interno acerca de actividades a realizar en determinadas áreas (social, educación, ocupacional, tiempo libre, familiar) para su progresiva socialización y readaptación social a su medio natural, para ello participará del Programa de Prevención de Recaída, el cual consiste en implementar y fortalecer habilidades en el afrontamiento de los factores directos e indirectos de recaída. Asimismo, se irá seleccionando nuevas opciones laborales y/o educativas.

Evaluación del tratamiento:

Se realizará una evaluación continua del proceso de tratamiento, a través de los reportes en cada sesión terapéutica, la evaluación del proceso de cambio y evaluaciones de cambio de fase del programa de tratamiento. Asimismo, se realizará una evaluación final del logro de los objetivos planteados en el programa de tratamiento para proceder con el egreso del programa de tratamiento del interno, según la escala de egreso o alta clínica/terapéutica del programa de tratamiento para ambas modalidades de atención (residencial y ambulatorio).

Cabe señalar que una vez que se otorga el alta clínica/terapéutica, el interno podría tener dos condiciones de seguimiento del programa:

- A) Que su alta clínica/terapéutica coincida con su sentencia, por lo que pasaría a hacerse el seguimiento desde el medio libre.
- B) Que su alta clínica/terapéutica no coincida con su sentencia, por lo que el seguimiento se haría desde el interior del penal (dependiendo de la modalidad de intervención: residencial o ambulatoria).

Evaluación de fase: Los internos podrán lograr su egreso (alta clínica/terapéutica) del programa cuando concluyan satisfactoriamente su programa de tratamiento, logrando el 80% de los objetivos terapéuticos.

- ✓ **ALTA ADMINISTRATIVA**

Se procederá a separar o dar alta administrativa a los internos del programa de tratamiento en ambas modalidades de tratamiento que incumplan reiteradamente con las siguientes conductas:

- Incumplimiento del horario establecido por el programa de tratamiento.
- Inasistencia a las sesiones programadas (terapia individual, terapia de grupo, talleres) y en los horarios establecidos.
- Incumplimiento de las actividades programadas por el programa y por el terapeuta de acuerdo a su programa de tratamiento.
- Incumplimiento de las indicaciones terapéuticas.
- Incumplimiento de las normas de funcionamiento del grupo.



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA



C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



G. HORNA

- Consumo de drogas de manera reiterada y sin sentimiento de culpa ni compromiso por su recuperación.
- Negarse a los exámenes toxicológicos cada vez que los terapeutas y la familia lo crean conveniente.
- Involucrarse afectiva y sexualmente con algún miembro del programa de tratamiento.
- Participar y manifestar comportamientos agresivos (físicos o verbales) con algún miembro del programa de tratamiento.
- No facilitar información a los terapeutas acerca del comportamiento de algún miembro del programa de tratamiento que pueda poner en peligro sus avances en su proceso terapéutico como ingresar, vender y consumir drogas en los ambientes designados para la ejecución del Programa de Tratamiento.
- Tenencia de drogas y/o artículos prohibidos de manera reiterada (más de tres).

FASE IV: SEGUIMIENTO: Tiene como objetivo fortalecer los comportamientos aprendidos y las conductas del interno que podrían constituirse en un riesgo para la recaída. Para el logro de este objetivo, se desarrollaran las siguientes actividades:

- ✓ Sesiones de seguimiento semanales de terapia individual, espaciando posteriormente las sesiones a cada quince días, una cada mes, etc. al corroborar que los cambios logrados se mantienen.
- ✓ Conformación de grupos de autoayuda, de tal forma que al cabo de un tiempo prudencial, los internos rehabilitados puedan contribuir con sus testimonios dentro del programa de tratamiento o hacer las veces de operadores que ayuden a los internos que recién se inician en el tratamiento.
- ✓ Control de la abstinencia a través de los tests toxicológicos.
- ✓ De cumplir con su sentencia, el interno realizará su seguimiento a través del Medio Libre, que se encargará de monitorear la asistencia de los internos a los centros de atención derivados para la continuidad de su tratamiento, cada vez que asistan a firmar.

El terapeuta elaborará conjuntamente con el interno un Programa de Actividades individualizado en el que coordinarán sus horarios de asistencia para las terapias individuales, grupales y familiares, tomándose en cuenta su participación en los talleres del centro educativo ocupacional, así como en las actividades recreativas y deportivas del programa (Ej. danza, aeróbicos, básquet, vóley).

Su participación en los diferentes talleres que el INPE ofrece será monitoreada a través de los informes escritos que se solicitará al educador

Los sábados y domingos los internos en ambas modalidades de atención realizarán las terapias de grupos de autoayuda y aplicarán estrategias de contención con la finalidad de fortalecer su programa de tratamiento y prevenir recaídas.



2. Organización para la ejecución de la Actividad

La Entidad Ejecutora: Instituto Nacional Penitenciario (Gobierno Nacional) y Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre, implementa la actividad "Atención Terapéutica en los establecimientos penitenciarios y centros de medio libre", en el marco del convenio interinstitucional suscrito con DEVIDA.

DEVIDA, previa firma de convenio con la Entidad Ejecutora respectiva, otorga la conformidad del Plan Operativo; de ser el caso, realiza la transferencia financiera y hace la verificación y seguimiento de las metas físicas y financieras de la actividad.

Las Entidades que participan son:



✓ DEVIDA:

- Realiza asesoría técnica en el proceso de implementación y fortalecimiento del programa de intervención terapéutica en la dirección de Tratamiento Penitenciario y Centros de Medio Libre.
- Elabora y entrega el manual de intervención terapéutica y documentos técnicos a la entidad responsable.
- DEVIDA, realiza asesoría técnica en el proceso de implementación y fortalecimiento del programa de intervención.
- Efectúa el seguimiento y monitoreo de la aplicación del programa; así mismo evalúa el programa aplicado por la entidad ejecutora.

✓ Entidad Ejecutora:

Instituto Nacional Penitenciario:

- Funcionarios gestionan la ejecución de la actividad desde su PPER PTCO.
- Emite documentos técnicos para asegurar la aplicación y continuidad del Programa de Intervención Terapéutica.
- Capacita a los equipos multidisciplinario de los Centros Juveniles a nivel nacional.
- Realiza los trámites respectivos para los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios como parte del fortalecimiento e implementación del programa en su institución.
- Recibe y emite informes con el avance de actividades.
- Realiza el monitoreo y asistencia técnica.
- Remite informe de ejecución a DEVIDA.

Establecimiento Penitenciario y Centro de Medio Libre:

- Equipo Multidisciplinario aplica el programa de intervención terapéutica (detección, evaluación, diagnóstico, terapias individuales y grupales)
- Profesionales realizan seguimiento de casos de adolescentes atendidos.
- Los profesionales realizan sesiones de terapia grupal con las familias.
- Los equipos multidisciplinarios de los Centros Juveniles reciben in situ asistencia técnica para mejorar la intervención y aplicación del programa terapéutico.
- Los profesionales registran las atenciones realizadas.

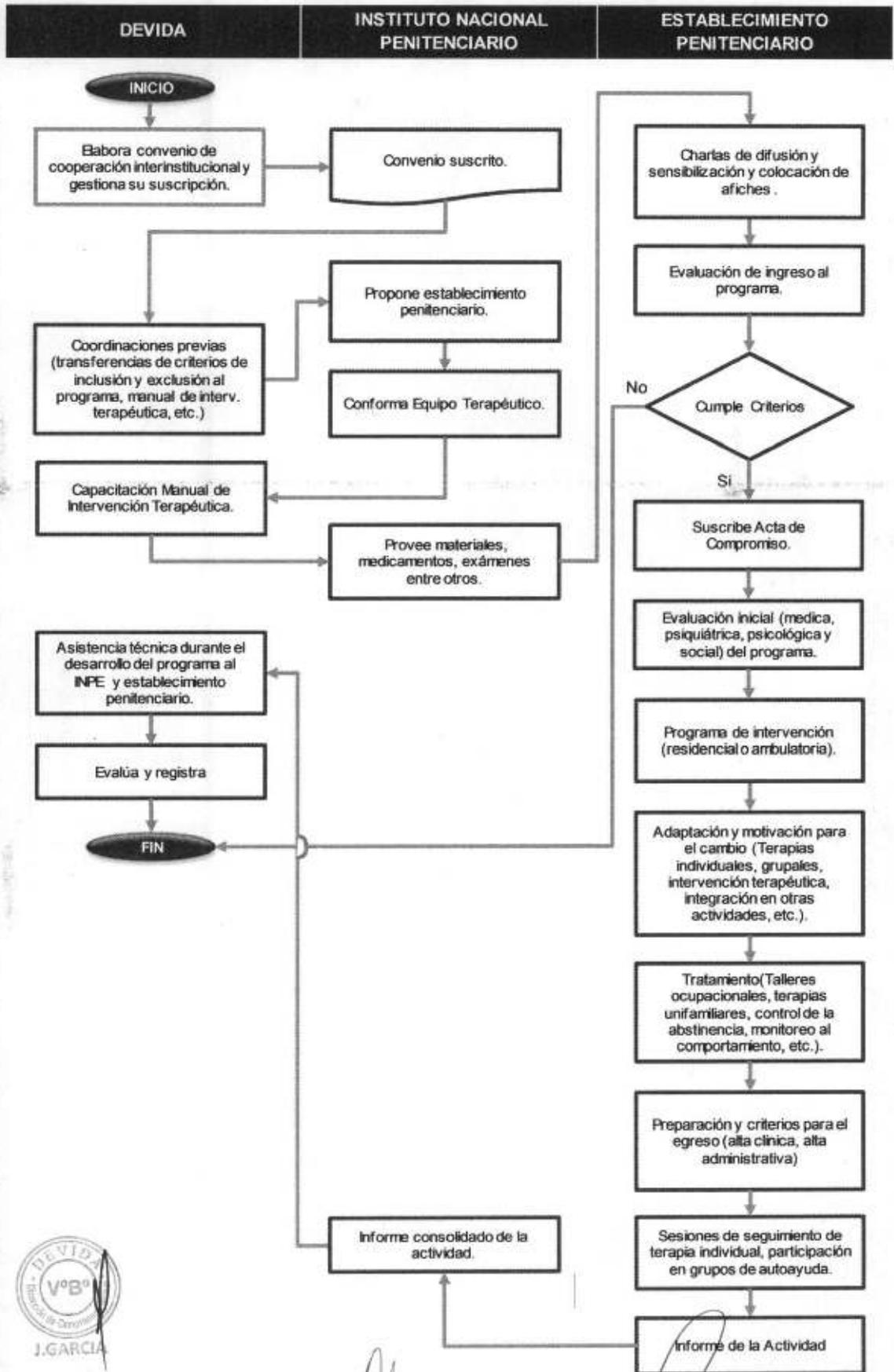
3. Criterios de programación

Los internos penitenciarios con abuso y dependencia de alcohol y otras drogas serán atendidos en los establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre, sí cumplen los criterios de inclusión que se especifican en el Manual del programa de intervención Terapéutica. Las fuentes de información empleadas para tal fin serán: "Historia Clínica", "Fichas de monitoreo y seguimiento".



4. Flujo de procesos

ACTIVIDAD: Atención terapéutica en los establecimientos penitenciarios y centros de medio libre.





ACTIVIDAD/TAREA		R	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fase 0: ACCIONES PREVIAS														
Elabora convenio de cooperación interinstitucional y gestiona su suscripción.	DEVIDA													
Convenio suscrito.	DEVIDA/Instituto nacional penitenciario													
Coordinaciones previas (transferencias de criterios de inclusión y exclusión al programa, manual de interv. terapéutica, etc.)	DEVIDA													
Propone establecimiento penitenciario.	Instituto nacional penitenciario													
Conforma Equipo Terapéutico.	Instituto nacional penitenciario													
Capacitación Manual de Intervención Terapéutica.	DEVIDA/ Instituto nacional penitenciario													
Provee materiales, medicamentos, exámenes entre otros.	Instituto nacional penitenciario													
Acción 1.- Difusión y sensibilización del Programa														
Charlas de difusión y sensibilización y colocación de afiches.	Establecimiento penitenciario													
Acción 2.- Proceso Ingreso/Admisión														
Evaluación de ingreso al programa.	Establecimiento penitenciario													
Suscribe Acta de Compromiso.	Establecimiento penitenciario													
Acción 3.- Proceso Evaluación e Inicio del Programa														
Evaluación inicial (medica, psiquiátrica, psicológica y social) del programa	Establecimiento penitenciario													
Acción 4.- Programa de Intervención														
Programa de intervención (residencial o ambulatoria).	Establecimiento penitenciario													
Fase I: ADAPTACION Y MOTIVACION PARA EL CAMBIO														

5. Diagrama de Gantt



6.Listado de insumos	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
	Recursos humanos	Médico general
		Médico psiquiatra
		Psicólogos
		Trabajadora social
		Personal de apoyo
		Técnicos de talleres
		Personal de seguridad
	Medicamentos	Adquisición de medicamentos: Clonazepan, risperidona, Mirtazapina y Fluoxetina
	Test toxicológicos	Adquisición de test de marihuana y cocaína
	Equipo, Mobiliario e instrumental	Adquisición de escritorios, sillas giratorias, sillas fijas, módulos para computadora, armarios, ecran y sillas de plástico
		Equipos audiovisuales: Adquisición de televisores, DVD y equipos de sonido
		Equipos informáticos: Adquisición de PC, impresoras, laptops y proyector multimedia
	Servicio	Servicio de consultoría: capacitación a los equipos multidisciplinares
		Servicio de alquiler : Alquiler de salas con equipamiento audiovisual
		Servicio de hospedaje a profesionales
		Servicio de habilitación de ambientes para salas de terapias individual y grupal.
		Servicio para elaboración de material de difusión, diseño e impresión de afiches, trípticos, volantes.
	Viáticos	Viáticos por comisión de servicio a las regiones priorizadas
	Pasajes	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos



CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DEL USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recursos humanos	Médico general	Personas	1	19	19
	Médico psiquiatra		1	19	19
	Psicólogos		1	19	19
	Trabajadora social		1	19	19
	Personal de apoyo		1	19	19
	Técnicos de talleres		3	19	57
Medicamentos	Adquisición de medicamentos: Clonazepam, risperidona, Mirtazapina y Fluoxetina.	Kit de medicamento (Tableta, ampolla o blister)	2	19	38
Test toxicológicos	Adquisición de test de marihuana y cocaína.	Test toxicológicos	2	19	38
Equipo, Mobiliario e instrumental	Adquisición de escritorios, sillas giratorias, sillas fijas, módulos para computadora, armarios, ecran y sillas de plástico.	Módulo (1 escritorio, 1 silla giratoria, 3 sillas fijas, 1 módulo de computadora, 2 armarios, 1 ecran, 30 sillas de plástico)	1	19	19


C. DELGADO


C. ULLGADO


J. GARCIA


H. YÁPEN


J. CHUQUIPUL


V. LEYVA


G. HORNA


N. MOSQUEIRA

Denominación de la actividad	Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas.				
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (marque con un aspa)	GN	X	GR	GL	
Unidad de medida del indicador de producción física	087 Persona atendida				

Modelo operacional de la actividad

2. Definición operacional

Para la intervención por violencia familiar asociada al consumo de drogas, se realizarán acciones de orientación y atención con la población involucrada en hechos de violencia familiar, a través del desarrollo de un programa dirigido a brindar asistencia a las personas que presentan abuso de drogas. Así mismo se brindará orientación sobre las consecuencias del consumo de drogas y motivará a iniciar un tratamiento para enfrentar el circuito de la violencia en la que se encuentran inmersos.

Para el desarrollo de estas actividades los profesionales tomarán en cuenta el **"Manual autoinstructivo de prevención frente a la violencia familiar y consumo de drogas"**, que ofrece las herramientas y recursos necesarios a los profesionales de los Centros "Emergencia Mujer", para que en sus acciones de promoción y prevención de casos de violencia familiar incorporen la temática del consumo de alcohol y otras drogas.

Las actividades de información y sensibilización se realizan a través de material impreso (diseño e impresión de dípticos, trípticos y folletería).

Asimismo, se realizará atenciones a las personas afectadas por hechos de violencia familiar con problemas de consumo de alcohol y otras drogas; quienes reciben una intervención breve de acuerdo al **"Manual autoinstructivo sobre intervención de casos de violencia y consumo de sustancias psicoactivas"** que ofrece las herramientas y recursos necesarios a los profesionales de los Centros "Emergencia Mujer", quienes realizan las labores de intervención, consejería breve y derivación de los casos de violencia familiar asociados con el consumo de alcohol y otras drogas, con la finalidad de orientarlas sobre los impactos negativos del consumo de drogas y motivarlas a iniciar una tratamiento para contrarrestar la situación de violencia y vulnerabilidad que están experimentado.

Por otro lado, se realizarán reuniones de coordinación con autoridades para sensibilizarlas y favorecer la toma de decisiones y el desarrollo de acciones en el marco del programa. En éstas reuniones se tomará como insumo el documento para tomadores de decisiones "El consumo de alcohol como factor de riesgo de la violencia contra la mujer y la familia".



N. MOSQUEIRA

2. Organización para la ejecución de la actividad

La Entidad Ejecutora (Gobierno Nacional) implementa la actividad "Acciones preventivas y atención a personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas", en el marco del convenio interinstitucional suscrito con DEVIDA.



J. GARCIA C. ... ADO C. DELGADO G. HORNA J. CHUQUIPUL H. YAIPEN V. LEYVA

DEVIDA, previa firma de convenio con la Entidad Ejecutora respectiva, otorga la conformidad del Plan Operativo; de ser el caso, realiza la transferencia financiera y hace la verificación y seguimiento de las metas físicas y financieras de la actividad.

Las Entidades que participan son:

✓ **DEVIDA:**

- Entrega el "Manual de intervención Terapéutica" y documentos técnicos a la entidad responsable.
- Realiza asesoría técnica en el proceso de implementación y fortalecimiento del programa de intervención terapéutica en los Centros "Emergencia Mujer".
- Seguimiento y monitoreo a la ejecución de metas físicas y financieras, así como en la aplicación del programa de intervención breve.

✓ **Entidad Ejecutora (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP):**

- Funcionarios gestionan la ejecución de la actividad desde su PPER PTCB
- Realizan la priorización de los Centros de Emergencia Mujer donde se fortalecerá la intervención.
- Emite documentos técnicos para asegurar la aplicación y continuidad del Programa de Intervención Breve.
- Coordinaciones con el área de comunicaciones del PNCVFS, con la finalidad que oriente acciones para poder realizar sensibilización y difusión simultáneamente para visibilizar y prevenir la problemática de violencia familiar y su vinculación con el consumo de drogas.
- Capacitan a los equipos multidisciplinarios de los Centros "Emergencia Mujer" en la aplicación del "Manual autoinstructivo sobre intervención de casos de violencia y consumo de sustancias psicoactivas", así como en técnicas en la detección, consejería y derivación de aquellas mujeres que siendo víctimas de violencia familiar también presentan un consumo perjudicial de alcohol y otras drogas.
- Coordinan con los directivos de los sectores que brindan tratamiento en consumo de drogas, para efectos de la derivación de los casos que requieran del mismo.
- Realizan monitoreo y asistencia técnica.

✓ **Centros de Emergencia Mujer:**

- Equipo multidisciplinario aplican el programa de intervención breve (detección, evaluación, diagnóstico, intervención y derivación)
- Profesionales realizan acciones de prevención para visibilizar la problemática.
- Los equipos multidisciplinarios de los Centros "Emergencia Mujer" reciben in situ asistencia técnica para mejorar la intervención breve.
- Seguimiento y monitoreo de las intervenciones breves y derivaciones que se realiza.
- Coordinan con las instituciones que brindan tratamiento en consumo de drogas, para efectos de la derivación de los casos que requieran del mismo.



N. MOSQUEIRA



I. GARCIA



C. DELGADO



C. DELGADO



G. HORNA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



V. LEYVA

199

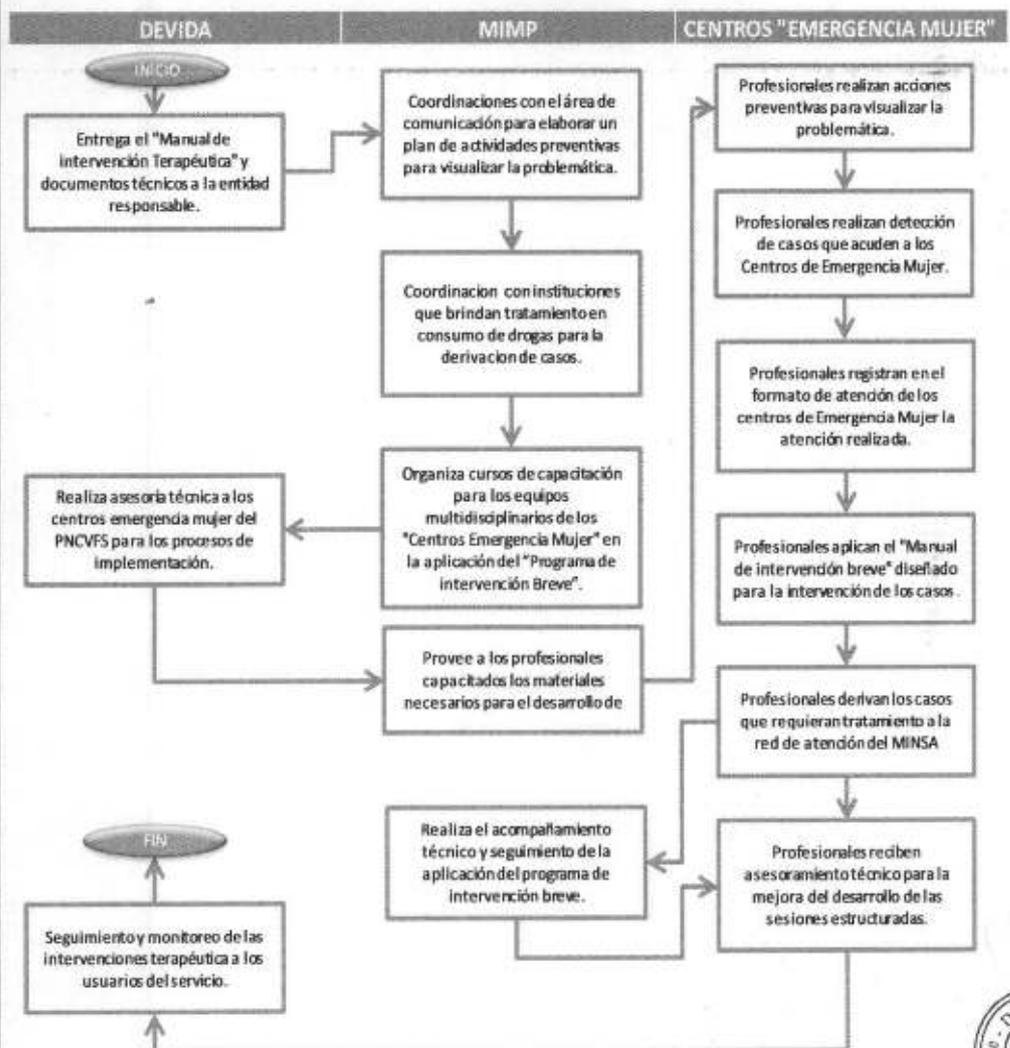
3. Criterios de programación

Las metas están relacionadas con las acciones preventivas para visualizar la problemática, las reuniones con tomadores de decisiones para sensibilizar y dar prioridad al problema de la violencia familiar y el consumo de drogas; así como las personas afectadas por hechos de violencia familiar con problemas asociados al consumo de alcohol y otras drogas que son atendidas en los Centros Emergencia Mujer del PNCVFS.

Para establecer las metas se tomará en cuenta lo siguiente: "Lista de personas que participan de las acciones preventivas y de sensibilización"; "Ficha de registro de atención de los Centros "Emergencia Mujer" del MIMP", "Lista de asistencia a las reuniones de incidencia con tomadores de decisiones", "Lista de asistencia de profesionales capacitados en intervención breve para brindar la atención en los CEM".

4. Flujo de procesos

Acciones preventivas y atención a personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas



DEVIDA
N. MOSQUEIRA

DEVIDA
G. HORNA

DEVIDA
V.B.
C. 'DO

DEVIDA
V.B.
G. DELGADO

DEVIDA
V.B.
J. GARCIA

DEVIDA
V.B.
J. CHUQUIPUL

DEVIDA
V.B.
H. YAIPEN

DEVIDA
V.B.
V. LEYVA



ACTIVIDAD/TAREA		RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Etapa 1° - Etapa de capacitación														
Entrega el "Manual de intervención Terapéutica" y documentos técnicos a la entidad responsable.		DEVIDA												
Coordinaciones con el área de comunicación para elaborar un plan de actividades preventivas para visualizar la problemática.		PNCVFS												
Etapa 2° - Etapa de Aplicación														
Coordinación con instituciones que brindan tratamiento en consumo de drogas para la derivación de casos.		PNCVFS												
Organiza cursos de capacitación para los equipos multidisciplinarios de los "Centros Emergencia Mujer" en la aplicación del "Programa de intervención Breve".		PNCVFS												
Realiza asesoría técnica a los centros emergencia mujer del PNCVFS para los procesos de implementación.		DEVIDA												
Provee a los profesionales capacitados los materiales necesarios para el desarrollo de las sesiones.		PNCVFS												
Profesionales realizan acciones preventivas para visualizar la problemática		CENTROS "EMERGENCIA MUJER"												
Profesionales aplican el "Manual de intervención breve" diseñado para la intervención de los casos.		CENTROS "EMERGENCIA MUJER"												
Profesionales realizan detección de casos que acuden a los Centros de Emergencia Mujer.		CENTROS "EMERGENCIA MUJER"												
Profesionales desarrollan las sesiones establecidas.		CENTROS "EMERGENCIA MUJER"												
Profesionales derivan los casos que requieren tratamiento a la red de atención del MINSA		CENTROS "EMERGENCIA MUJER"												
Etapa 3° - Acompañamiento y monitoreo														
Realiza el acompañamiento técnico y seguimiento de la aplicación del programa de intervención breve.		PNCVFS / CENTROS "EMERGENCIA MUJER"												
Profesionales reciben asesoramiento técnico para la mejora del desarrollo de las sesiones estructuradas.		PNCVFS / CENTROS "EMERGENCIA MUJER"												
Profesionales registran en el formato de atención de los centros de Emergencia Mujer la atención realizada.		CENTROS "EMERGENCIA MUJER"												
Remite informes de ejecución a DEVIDA.		PNCVFS / DEVIDA												
Seguimiento y monitoreo de las intervenciones terapéutica a los usuarios del servicio.		DEVIDA												

5. Diagrama de Gantt

6. Listado de insumos

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Recurso humano	Psicólogos
	Abogados
	Trabajadores sociales
Servicio de consultoría	Capacitación a los equipos multidisciplinares.
Servicio de alquiler	Salas con equipamiento audiovisual.
	Servicio de coffee break y alimentación.
Servicio de hospedaje	Hospedajes a profesionales.
Servicio de publicidad	Servicio de publicidad en medios de comunicación radial y escrito.
	Servicio para elaboración de material de difusión
Servicio a terceros	Labores a realizar actualización, revisión y virtualización
Pasajes	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos.
Máticos	Máticos por comisión de servicio a las regiones priorizadas.
Materiales e Insumo	Kip de útiles de escritorio

DEVIDA
VºBº
G. HORNA

DEVIDA
N. MOSQUEIRA

DEVIDA
VºBº
C. DELGADO

DEVIDA
VºBº
C. DELGADO

DEVIDA
VºBº
J. GARCIA

DEVIDA
VºBº
J. CHURQUIPUL

DEVIDA
VºBº
H. YAIPEN

DEVIDA
VºBº
V. LEYVA
202

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DEL USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recurso humano	Psicólogos	Persona	1	50	50
	Abogados		1	50	50
	Trabajadores sociales		1	50	50
Servicio de consultoría	Capacitación a los equipos multidisciplinarios.	Servicio	1	2	2
Servicio de alquiler	Salas con equipamiento audiovisual.		1	2	2
	Servicio de coffee break y alimentación.		1	2	2
Servicio de hospedaje	Hospedajes a profesionales.		24	3	72
Servicio de publicidad	Servicio de publicidad en medios de comunicación radial y escrito.		2	2	4
	Servicio para elaboración de material de difusión		1	1	1
Servicio a terceros	Labores a realizar actualización, revisión y virtualización		1	2	2
Pasajes	Adquisición de pasajes terrestres y aéreos.	Unidad	24	3	72
Víaticos	Víaticos por comisión de servicio a las regiones priorizadas.	Unidad	24	3	72
Materiales e Insumos.	Kip de útiles de escritorio	Unidad	1	50	50

(*) Se considera 1 profesional para cada CEM (Total de CEM : 50)



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHILIPUL



G. HORNA



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Denominación de la Actividad	Gestión del programa				
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (marque con un aspa)	GN	X	GR	X	GL
Unidad de medida del indicador de producción física	Acción				

Modelo operacional de la Actividad

1. Definición operacional

Implica la gestión y ejecución de acciones propias del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas a fin de garantizar el cumplimiento de metas. Esto supone todas las acciones referidas al monitoreo y evaluación de las acciones programadas en el marco del Programa Presupuestal a nivel nacional, para lo cual se realizarán visitas de monitoreo y reuniones de asistencia técnica a los equipos regionales y locales con la finalidad de verificar el adecuado desarrollo y cumplimiento de los programas de intervención, así como de las metas físicas y financieras a fin de garantizar el logro de los productos propuestos. Se complementa la acción de monitoreo con actividades evaluativas con los ejecutores. La evaluación se orienta al mejoramiento de la gestión técnica y administrativa del programa presupuestal. Esto supone la evaluación de los modelos de intervención para la prevención y tratamiento del consumo de drogas que permitan conocer los efectos y eficacia de la intervención en prevención y tratamiento del consumo de drogas, y así validar las propuestas de programas en los diferentes ámbitos y poblaciones. En este contexto de evaluación, también se considera la implementación de pilotos de prevención y tratamiento en grupos de poblaciones que aún no vienen siendo beneficiado directamente con el programa presupuestal pero que por la información disponible en relación a la magnitud del consumo de drogas requieren intervenciones de prevención y tratamiento (jóvenes en alto riesgo, tribunales de tratamiento de drogas, integración socio laboral). La implementación de los pilotos de prevención y tratamiento en grupos poblacionales consiste en efectuar gestiones y coordinaciones que conlleven a establecer suscripción de acuerdos y/o convenios interinstitucionales con las entidades ejecutoras encargadas de la implementación de los planes operativos de las actividades dirigidas a adolescentes y jóvenes en alto riesgo, y población que comente delitos bajo efectos del consumo de drogas.

Un aspecto fundamental de la gestión es el fortalecimiento de capacidades en los recursos humanos que implementan los programas de prevención y tratamiento a nivel nacional. Las actividades de capacitación presencial y on-line para la prevención y tratamiento del consumo de drogas consisten en:

La realización de talleres de formación y entrenamiento dirigidos a los equipos técnicos regionales y locales de distintas formaciones profesionales que se encargan de la temática de prevención y tratamiento del consumo de drogas desde instancias públicas y privadas. Asimismo, se busca promover a través de la capacitación, el uso de técnicas científicas para las intervenciones breves y el tratamiento a personas consumidoras y dependientes de drogas. La metodología a emplear para el desarrollo de los cursos de capacitación será expositiva, participativa y de entrenamiento a través de talleres. Esta metodología permitirá un aprendizaje activo a través de un proceso de intercambio de información, habilidades del capacitador y los participantes.

Por otro lado, con la finalidad de dar a conocer a los diferentes actores la información generada, se propone la elaboración y publicación de documentos técnicos e informativos que sean generados. Esta actividad consiste en la publicación de diversos documentos que



brindan los alcances necesarios acerca del consumo de drogas de la población (12 a 65 años). Se prevé realizar publicaciones durante el año de diferentes temáticas relacionadas al consumo y tratamiento de drogas como son manuales de atención, sistematización de experiencias y módulos de capacitación realizados por DEVIDA, estudios e investigaciones. La publicación implica también la realización de eventos de difusión, en dónde asistan actores públicos y privados que puedan conocer los documentos, y tener acceso directo a los mismos.

Intervención Ámbito Laboral:

El medio laboral no se encuentra exento de verse afectado por el problema del consumo de drogas, ya que dentro de él se generan factores de riesgo asociados al consumo de drogas, como consecuencia, entre otras cosas, de las inadecuadas condiciones contractuales y materiales de trabajo, como también de las relaciones negativas entre los diversos estamentos laborales.

La intervención se focaliza en la población laboral de los sectores público y privado, entre los 18 a 64 años, tiene como finalidad ejecutar un conjunto de acciones preventivas tendientes a fortalecer factores de protección contra el consumo de drogas legales e ilegales, en el ámbito laboral.

Se plantea desarrollar esta actividad, a través de la ejecución de las siguientes etapas:

ETAPA 1 : ACCIONES PREVIAS

Acción 1° Establecimiento de compromisos y acuerdos con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Suscripción de Convenio DEVIDA-MINTRA para la implementación del Programa de Prevención en Medio Laboral. A continuación el MINTRA designa la instancia y equipo técnico que se encargará de conducir el proceso; así mismo en función al Convenio suscrito con DEVIDA contrata a los Coordinadores técnicos del mismo.

Acción 2° Capacitación del equipo técnico designado por MINTRA

DEVIDA, organiza una actividad de capacitación dirigida al equipo técnico del MINTRA y a los Coordinadores contratados, sobre los diversos aspectos que forman parte del Programa de Prevención en función al cual se elaborará el Plan Operativo de la Actividad.

Acción 3° Selección de entidades laborales en las cuales se intervendrá

El MINTRA selecciona las entidades laborales en las cuales se aplicará el Programa de Prevención, en función a criterios establecidos conjuntamente con DEVIDA.

Acción 4°: Difusión del programa y sensibilización de directivos.

El MINTRA y DEVIDA, promoverán reuniones con los directivos de las entidades laborales que hayan decidido involucrarse en el proceso, a fin de darles a conocer las características del programa que se pretende desarrollar, orientado a prevenir el consumo de drogas o a superarlo en la medida que éste ya se haya producido, como también a sensibilizarlos y concientizarlos sobre la necesidad de desarrollar diversas estrategias y actividades destinadas a fortalecer factores de protección contra el consumo de drogas.



Acción 5°: Designación de responsables

La entidad laboral seleccionada, designará la instancia responsable que se hará cargo de la conducción del programa en el marco del Plan Operativo de la Actividad que se apruebe; ésta a su vez se encargará de conformar un equipo preventivo, el cual estará integrado por no más de 10 representantes de diversas áreas de la entidad, los cuales serán seleccionados teniendo en cuenta criterios de idoneidad y sensibilidad en relación a temas de esta naturaleza.

El equipo preventivo, tendrá como función apoyar la implementación de las diversas actividades que se desarrollen en el marco del Plan Operativo de la Actividad, que se haya aprobado.

ETAPA 2 : ACCIONES INTERMEDIAS:

Acción 6°: Capacitación del equipo preventivo

DEVIDA, el MINTRA y la instancia responsable designada por la entidad laboral, organizarán un taller destinado a capacitar al equipo preventivo en aspectos básicos de prevención y tratamiento del consumo de drogas, como también sobre la metodología para la elaboración de un diagnóstico situacional del consumo de drogas y de la política institucional de prevención del consumo de drogas.

Contenidos temáticos de la capacitación:

- Conceptos básicos relacionados a las drogas.
- Mitos y creencias.
- Factores de riesgo y protección.
- Consecuencias personales, familiares y socio-laborales.
- Prevención del consumo de drogas.
- El promotor preventivo en el ámbito laboral.
- Identificación de situaciones de riesgo.
- Habilidades sociales.
- Planificación (elaboración de diagnóstico y política de drogas)

Acción N° 7: Elaboración de la política de drogas de la entidad

Con la asistencia técnica de DEVIDA y los Coordinadores Técnicos contratados por el MINTRA, el área responsable de la entidad laboral y el equipo preventivo procederán a elaborar la política de prevención del consumo de drogas de la entidad.

El documento deberá ser aprobado formalmente por la instancia que corresponda y difundido entre los servidores para conocimiento y cumplimiento

Acción N° 8: Elaboración del diagnóstico situacional del consumo de drogas a nivel laboral

Con la asistencia técnica de DEVIDA y los Coordinadores Técnicos contratados por el MINTRA, la instancia responsable designada por la entidad laboral procederá a elaborar el



N. MUÑOZQUEIRA



J. GARCIA



C. BELCADO



J. CRUQUIPUL



H. YAIPEN



V. LEYVA



G. HORNA



V. LEYVA

diagnóstico situacional del consumo de drogas, documento clave para conocer al detalle la situación de este problema.

Etapas 3 : ACCIONES DE IMPLEMENTACION:

Acción N° 10

Implementación del Plan Operativo de la Actividad, previéndose desarrollar diversas actividades en el marco de las siguientes estrategias:

(i) Estrategias Informativas

Corresponde a todas aquellas herramientas e instrumentos utilizados para brindar información adecuada con la finalidad de sensibilizar y concientizar tanto a la población trabajadora y a sus familias como también a mandos intermedios y empleadores. Consiste en utilizar los medios de comunicación masiva y sistemas de difusión convencionales como carteles, afiches, folletos, periódicos murales, etc. El uso de estos medios debe tener en cuenta los usos, costumbres, conocimientos, prácticas, valores y actitudes de la población objetivo.

(ii) Estrategias de desarrollo de capacidades formativas

- Reforzamiento del equipo preventivo
- Fortalecimiento de habilidades y competencias personales
- Afrontamiento de estrés laboral

(iii) Estrategias de promoción de vida saludable

Implica el fomento y estímulo para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas, expresión artística y de encuentro laboral y/o familiar, siendo maneras de motivar hacia actitudes positivas, fomentando un clima adecuado.

(iv) Estrategias de control asociadas al consumo de drogas

Son aquellas relacionadas a promover y dar cumplimiento a la normativa o reglamento sobre las restricciones al consumo y venta de drogas legales e ilegales en los centros de trabajo.

(v) Estrategias de derivación

Aquellas que se implementen frente a la eventualidad de la aparición o sospecha de casos de consumo de drogas entre los trabajadores

Etapas 4:SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN

Acción N° 9

El Plan Operativo de la Actividad debe incorporar entre sus componentes, mecanismos de monitoreo y evaluación, que permitan comprobar el cumplimiento de las actividades, para identificar problemas, corregir o mejorar los procesos y los desempeños, así como medir los resultados al término de la intervención.



Gestión del Programa- Acciones Comunes:

Para la gestión del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, previamente se requiere la formulación de POI del PP PTCD, aprobación y ejecución del POI; sobre el particular se requiere contar con un equipo profesional técnico especializado. El equipo técnico especializado efectuará la labor de monitoreo y supervisará el adecuado desarrollo de las actividades planificadas por los Entes Ejecutores, mediante coordinaciones telefónicas, en forma virtual y visitas programadas de asistencia técnica y seguimiento. Así mismo se dará asistencia técnica para la ejecución física y financiera de los POAS, se levantará información relevante a fin de mejorar la calidad de las intervenciones, garantizando el logro de las metas y objetivos propuestos por del Programa.

Respecto a la evaluación, DEVIDA, diseña la metodología, brinda información pertinente y asistencia técnica al consultor para el desarrollo de la evaluación de los modelos de intervención para la prevención y tratamiento del consumo de drogas. Consultor, realiza la evaluación de los modelos de intervención, efectuando un análisis estadísticos de los resultados y elaborará un informe de los resultados obtenidos.

2. Organización para la ejecución de la Actividad

Como medio de proveer información sobre la magnitud del consumo de drogas en población urbana peruana de 12 a 65 años, a nivel de regiones (Costa, Sierra y Selva) y a nivel de Lima Metropolitana y distritos de esta, se realizará en modalidad de consultoría los estudios epidemiológicos en familias y escolares. Se incorpora la realización de dos estudios epidemiológicos cuya finalidad es obtener información objetiva, fiable y comparable mediante la metodología CICAD, que permita construir políticas públicas que coadyuven a enfrentar el problema del fenómeno de las drogas y las toxicomanías.

El estudio de familias deberá contemplar la estimación de la prevalencia de vida, último año y último mes del consumo de drogas lícitas e ilícitas (incluyendo drogas de síntesis), considerando variables de sexo, edad, la relación del consumo de drogas sintéticas y drogas lícitas/psicofármacos, edad de inicio en el consumo de drogas en general, estimar la tasa de abuso de alcohol, entre otros.

El estudio en escolares permitirá conocer la magnitud, características y factores asociados al consumo de droga en los estudiantes de 26 regiones del país.

Este estudio deberá contemplar la estimación de la prevalencia, incidencia y edad de inicio del consumo de drogas legales, ilegales y médicas en la población escolar, conocer el grado de exposición, acceso y riesgo de consumo de drogas legales, ilegales y médicas en la población escolar, estimar la demanda y acceso a servicios de orientación y tratamiento de consumo de drogas que hay en la población escolar. Así como determinar los factores asociados al uso de sustancias, identificando y ponderando las principales variables que permitan explicar el consumo de drogas en la población.

En relación a la implementación de los pilotos de intervención, DEVIDA, suscribe convenios con las entidades ejecutoras, da conformidad a los planes operativos respectivos. Define los criterios de intervención, así como establecer el perfil mínimo de los profesionales del Equipo Técnico y entrega el documento del programa de prevención del consumo de drogas para conocimiento y revisión.



En relación al fortalecimiento de capacidades, DEVIDA genera en coordinación con otros sectores y entidades involucradas los programas de formación y capacitación, formula un plan de fortalecimiento de la gestión pública regional y local para la Reducción de la Demanda de Drogas, realiza el seguimiento y monitoreo de la Implementación de la capacitación presencial y on line.

Sobre la elaboración y publicación de documentos técnicos e informativos, DEVIDA realiza asesoría técnica y seguimiento y monitoreo del levantamiento de información.

Intervención Ámbito Laboral:

La Unidad Ejecutora (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) en coordinación con la entidad laboral seleccionada implementa la Actividad Prevención del Consumo de Drogas en Medio Laboral en el marco del convenio interinstitucional suscrito con DEVIDA.

DEVIDA, previa firma de convenio con la Unidad Ejecutora respectiva, otorga la conformidad del Plan Operativo; de ser el caso, realiza la transferencia financiera y hace la verificación y seguimiento de las metas físicas y financieras de la actividad.

Las Entidades que participan son:

DEVIDA:

- Realiza asesoría técnica en el proceso de implementación y fortalecimiento del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en Medio Laboral.
- Elabora y entrega el manual de Prevención del Consumo de Drogas en Medio Laboral.
- DEVIDA, realiza asesoría técnica en el proceso de implementación y fortalecimiento del programa de intervención.
- Efectúa el seguimiento y monitoreo de la aplicación del programa; así mismo evalúa el programa aplicado por la Unidad ejecutora.
- Brinda asistencia técnica al MINTRA en la elaboración del Plan Operativo de la Actividad.

UNIDAD EJECUTORA:

- Designa formalmente la instancia que conducirá el proceso
- Contrata los Coordinadores Técnicos
- Funcionarios gestionan la ejecución de la actividad.
- Emite documentos técnicos para asegurar la aplicación y continuidad del Prevención del Consumo de Drogas en Medio Laboral.
- Selecciona las entidades laborales en las cuales se implementará el Programa.
- Realiza los trámites respectivos para los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios como parte del fortalecimiento e implementación del programa.
- Recibe y emite informes con el avance de actividades.
- Realiza el monitoreo y asistencia técnica.
- Remite informe de ejecución a DEVIDA.

Entidad laboral seleccionada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para la implementación del Programa



N. MOSQUEIRA



I. GARCIA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



G. HORNA

- Establece compromisos formales con el MINTRA para la implementación del Programa.
- Designa el Área que se encargará de las acciones concretas para la implementación del Programa.
- En coordinación con el MINTRA procede a la conformación del equipo preventivo.
- Facilitan al MINTRA y DEVIDA el desarrollo de la capacitación del equipo preventivo.
- El área designada por la entidad laboral, con la asistencia técnica del MINTRA y DEVIDA elaboran la política de drogas y el diagnóstico situacional del consumo de drogas.

Con la asistencia técnica del MINTRA y DEVIDA, el área designada por la entidad laboral en coordinación con el equipo preventivo ejecuta el plan Operativo de la Actividad.

3. Criterios de programación

Gestión del Programa:

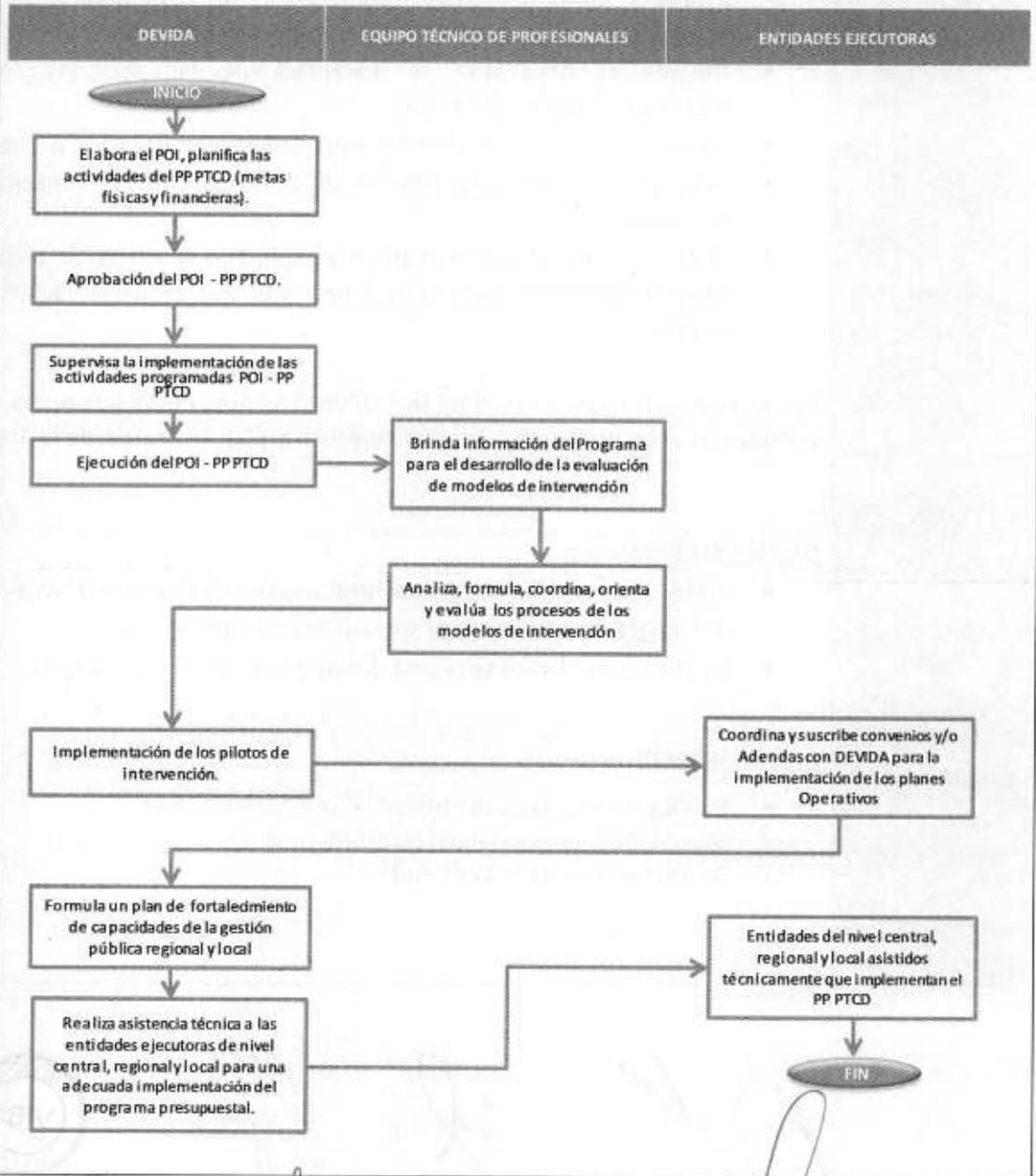
- 100% de entidades de nivel central, regional y local adscritas a la implementación del programa presupuestal son asistidas técnicamente.
- La asistencia técnica se realiza durante todo el año (12 meses).

Ámbito Laboral:

- Política de drogas de la entidad laboral seleccionada
- Diagnóstico situacional del consumo de drogas
- Plan Operativo de la Actividad



Gestión del programa



4. Flujo de procesos


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHUQUIPUL


V. LEYVA

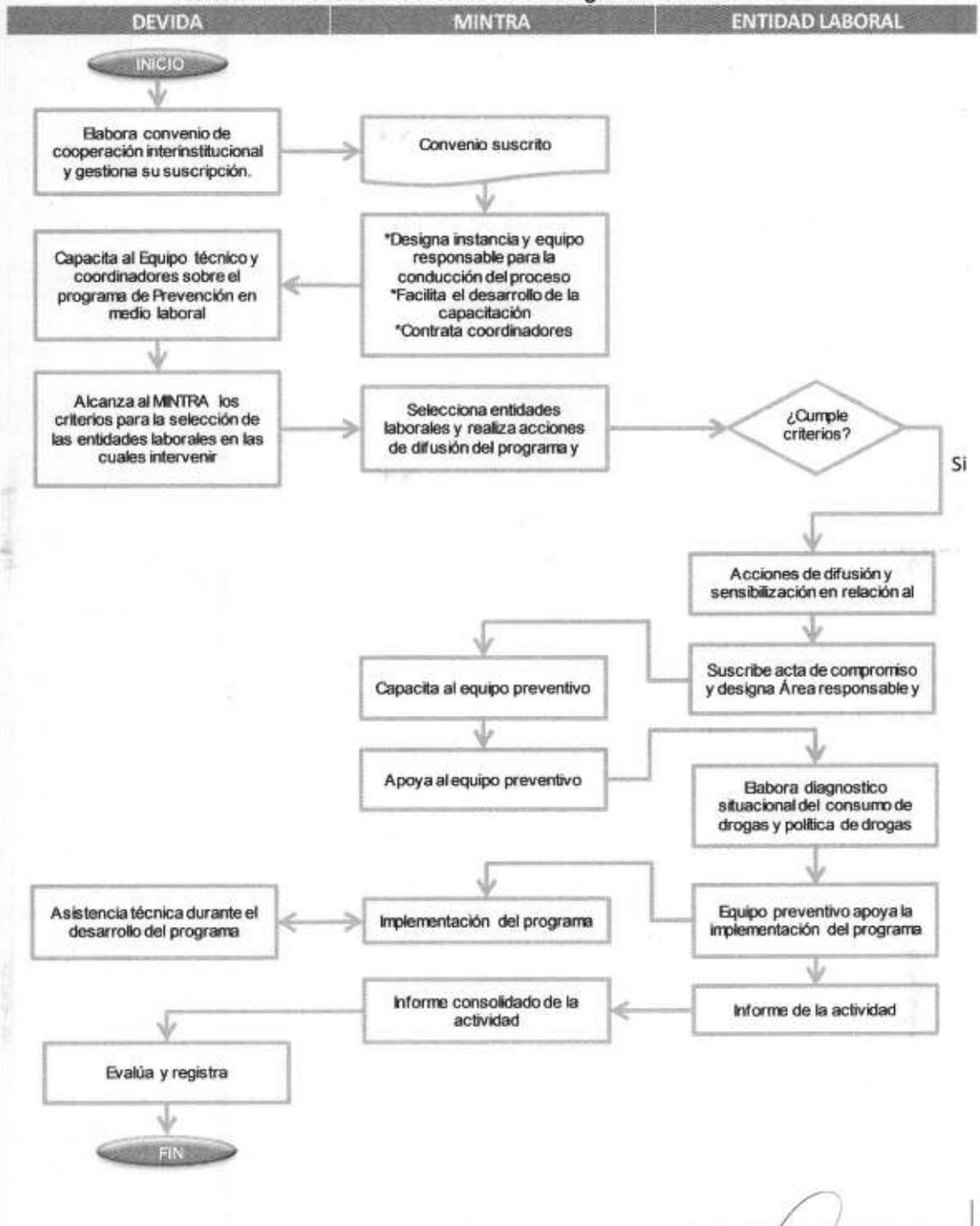

H. YAIPEN


G. HORNA


N. MOSQUEIRA


J. GARCIA

ACTIVIDAD: Prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral




N. MOSQUEIRA


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHACÓN


G. HORNA


H. YAIPEN


V. LEYVA


J. GARCIA



N. MOSQUERA



C. DELGADO



J. GARCIA



C. DELGADO



N. LEYVA



J. CHUMPUPL



H. YAIPEN



G. HORNA

Gestión del Programa/Ámbito Laboral

ACTIVIDAD/ TAREA	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elabora el POI, planifica las actividades del PP PTCD (metas físicas y financieras).	DEVIDA												
Aprobación del POI - PP PTCD	DEVIDA												
Ejecución del POI - PP PTCD	DEVIDA												
Supervisa la implementación de las actividades programadas POI - PP PT	DEVIDA												
Brinda información del Programa para el desarrollo de la evaluación de modelos de intervención.	DEVIDA												
Analiza, formula, coordina, orienta y evalúa los procesos de los modelos de intervención	DEVIDA												
Implementación de los pilotos de intervención.	DEVIDA												
Coordina y suscribe convenios y/o Adendas con DEVIDA para la implementación de los planes Operativos	DEVIDA / Entidad Ejecutora												
Formula un plan de fortalecimiento de capacidades de la gestión pública regional y local	DEVIDA												
Realiza asistencia técnica a las entidades ejecutoras de nivel central, regional y local para una adecuada implementación del programa presupuestal.	DEVIDA												
Entidades del nivel central, regional y local asistidos técnicamente que implementan el PP PTCD	DEVIDA / Entidad Ejecutora												

5. Diagrama de Gantt

6. Listado de insumos Gestión del Programa

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Recurso Humano	Contratación Administrativa de Servicios
	Servicios de terceros
Servicios	Servicio de Alquiler de Local.
	Servicio de Correo y mensajería.
	Servicio de telefonía fija
	Servicio de mantenimiento de Oficina
	Servicio de refrigerios.
	Servicios de impresión y publicación de material.
	Servicio de consultoría
Materiales e insumos	Material y Útiles de escritorio.
	Medicamentos
	Repuestos y Accesorios de Equipos de Oficina
	Alimentos y bebidas para consumo humano (caja chica)
	Movilidad local.
Equipos y mobiliario	Adquisición de equipo audiovisual y de cómputo.
	Adquisición de Mobiliario.
Viáticos	Viáticos de profesionales y especialistas.
Pasajes	Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos y Terrestres


N. MOSQUEIRA


G. HORNA


C. RADO


C. BELGADO


J. CHUQUIPUL


H. YAIPEN

214

V. LEYVA

CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DEL USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO			
Recurso Humano	Contratación Administrativa de Servicios	Persona	47	12	564			
	Servicios de terceros							
Servicios	Servicio de Alquiler de Local.	Servicio	1	12	12			
	Servicio de Correo y mensajería.							
	Servicio de telefonía fija							
	Servicio de mantenimiento de Oficina		2	14	28			
	Servicio de refrigerios.							
	Servicios de impresión y publicación de material.					1	1	1
	Servicio de consultoría					1	1	1
Materiales e insumos	Material y Útiles de escritorio.	Kit	1	4	4			
	Medicamentos							
	Repuestos y Accesorios de Equipos de Oficina							
	Alimentos y bebidas para consumo humano (caja chica)	Unidad	1	12	12			
	Movilidad local.							
Equipos y mobiliario	Adquisición de equipo audiovisual y de cómputo.	Kit	1	1	1			
	Adquisición de Mobiliario.							
Viáticos	Viáticos de profesionales y especialistas.	Unidad	47	12	564			
Pasajes	Servicio de Agenciamiento de Pasajes Aéreos y Terrestres	Unidad	47	12				



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA



C. DELGADO



C. DELGADO



G. HORNA



J. CHUMUPUL



H. YAIPEN



215

A

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO
Recurso humano	Contratación de profesionales
Equipo, Mobiliario e Instrumental	Equipos audiovisuales
	Equipos informáticos
Materiales o Insumos	Kit de útiles de escritorio
Servicio de consultoría	Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de línea base y evaluación,
	Servicio de consultoría para la generación de talleres específicos para la población.
Servicio de movilidad	Movilidad local para seguimiento, acciones de calle y monitoreo
Servicio de refrigerios	Alimentos y bebidas para el consumo humano

**7. Listado de insumos
Ámbito Laboral**

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA DEL USO	CANTIDAD POR VEZ	NÚMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Recurso humano	Contratación de profesionales	Personas	2	1	2
Equipo, Mobiliario e Instrumental	Equipos audiovisuales : Proyector, Televisor , DVD	Compos	1	1	1
	Equipos informáticos: Computadora Laptops, Impresoras		1	1	1
Materiales o Insumos	Kit de útiles de escritorio	Kit	1	4	4
Servicio de consultoría	Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de línea base y evaluación	Servicio	1	2	2
	Servicio de consultoría para la generación de talleres específicos para la población.		1	4	4
Servicio de movilidad	Movilidad local para seguimiento, acciones de calle y monitoreo		1	10	10
Servicio de refrigerios	Alimentos y bebidas para el consumo humano		1	4	4

28



N. MOSQUEIRA

J. CHUQUIPUL

H. YAIPEN

V. LEYVA

C. DELGADO

C. DELGADO

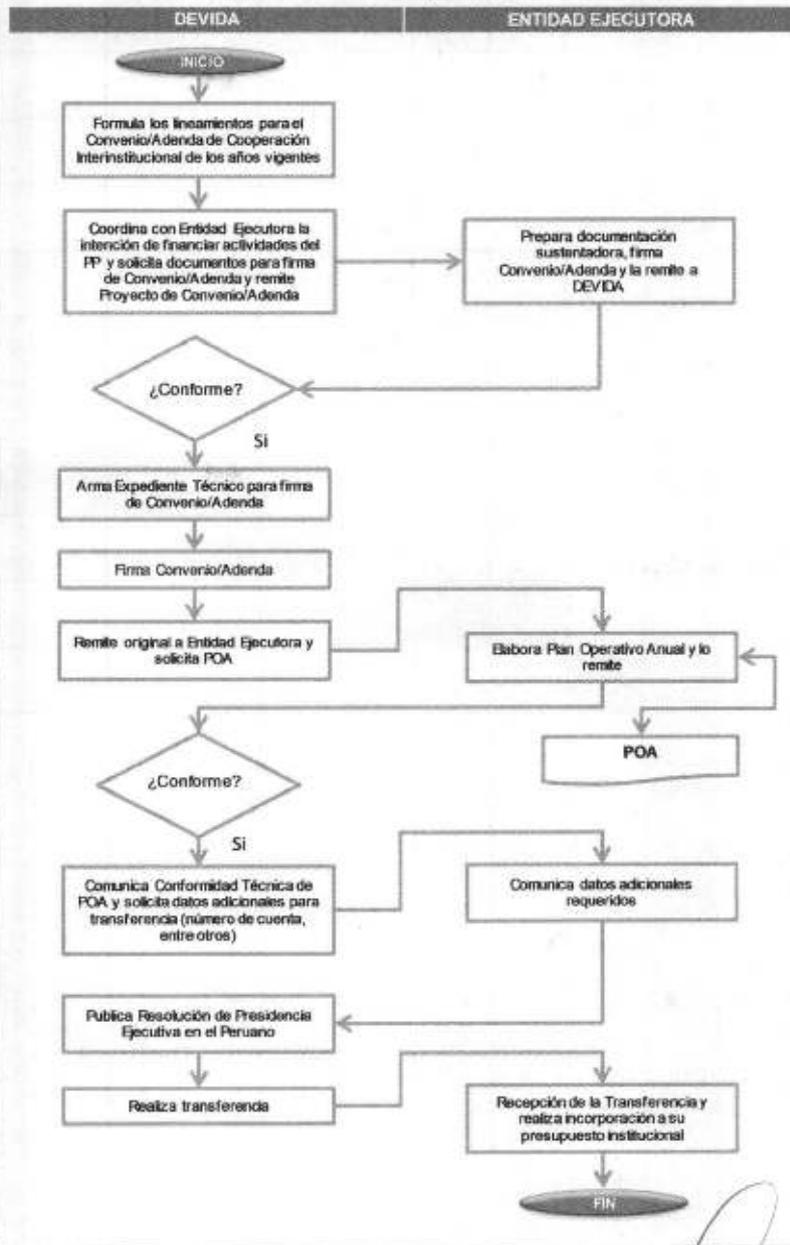
G. HORNA

Denominación de la Actividad	Transferencias de recursos para la ejecución de actividades					
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (marque con un aspa)	GN	X	GR		GL	
Unidad de medida del indicador de producción física	Acción					
Modelo operacional de la Actividad						
1. Definición operacional	Es el proceso de transferencia financiera que realiza DEVIDA a las Entidades Ejecutoras para ejecutar las actividades definidas en el Programa Presupuestal.					
2. Organización para la ejecución de la Actividad	<p>Para la ejecución de la presente actividad se realizan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEVIDA formula los lineamientos del Convenio/Adenda de Cooperación Interinstitucional de los años vigentes. - DEVIDA coordina con Entidad Ejecutora la intención de financiar actividades del PP y solicita documentos para firma de Convenio/Adenda y remite Proyecto de Convenio/Adenda - Entidad Ejecutora prepara documentación sustentatoria, firma Convenio/Adenda y la remite a DEVIDA - Si la documentación es conforme DEVIDA arma Expediente Técnico para firma de Convenio/Adenda - DEVIDA suscribe Convenio/Adenda de Cooperación Interinstitucional - DEVIDA remite original del Convenio/Adenda a Entidad Ejecutora y solicita el Plan Operativo Anual (POA) - Entidad Ejecutora elabora Plan Operativo Anual y lo remite a DEVIDA para su conformidad - DEVIDA comunica Conformidad Técnica de POA y solicita datos adicionales para transferencia (Ejemplo: número de cuenta, banco comercial, entre otros) - DEVIDA publica Resolución de Presidencia Ejecutiva que aprueba la transferencia financiera en el Diario Oficial El Peruano - Entidad Ejecutora comunica datos adicionales requeridos - DEVIDA realiza la transferencia financiera - Entidad Ejecutora recepciona los recursos y los incorpora a su Presupuesto Institucional. 					
3. Criterios de programación	En la Etapa de Programación y Formulación del Presupuesto del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas se prioriza las actividades a ejecutar y las Entidades Ejecutoras que participarán por ámbitos geográficos.					



4. Flujo de Procesos

Actividad :Transferencias de recursos para la ejecución de actividades



6.Listado de insumos

CLASIFICACION	INSUMO
Transferencia financiera	Transferencia de recursos para ejecutar las actividades

CLASIFICACION	INSUMO	UNIDAD MEDIDA USO	CANTIDAD POR VEZ	NUMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Transferencia financiera	Transferencia de recursos para ejecutar las actividades	Acción	1	1	1


C. DELCADO


C. DELCADO


J. CRUQUIPUL


G. HORNA


H. YAIPEN


V. LEYVA


J. GARCIA

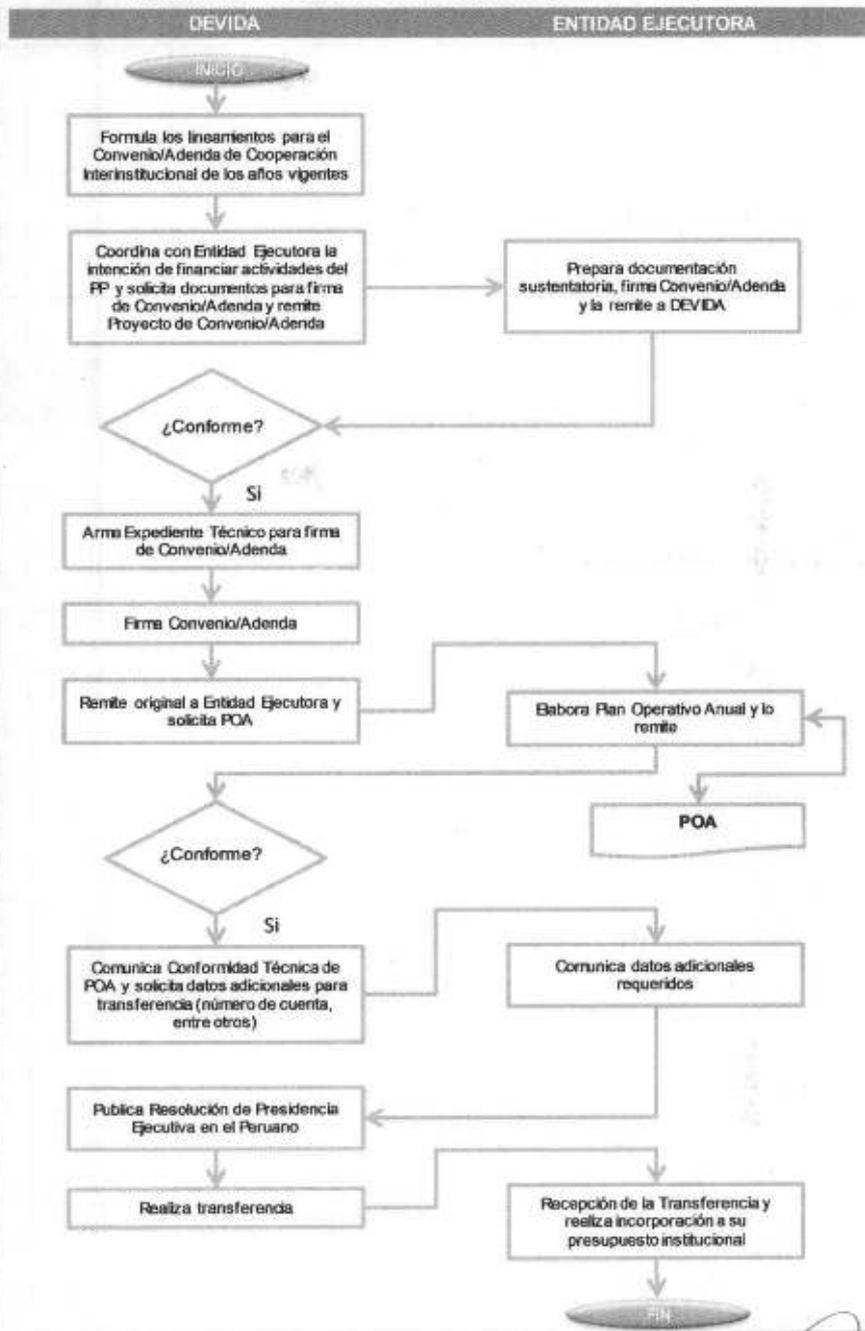

N. MOSQUEIRA

Denominación de la Actividad	Transferencias de recursos para la ejecución de proyectos				
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo (marque con un aspa)	GN	X	GR		GL
Unidad de medida del indicador de producción física	Acción				
Modelo operacional de la Actividad					
1. Definición operacional	Es el proceso de transferencia financiera que realiza DEVIDA a las Entidades Ejecutoras para ejecutar los proyectos de inversión pública definidas en el Programa Presupuestal.				
2. Organización para la ejecución de la Actividad	<p>Para la ejecución de la presente actividad se realizan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEVIDA formula los lineamientos del Convenio/Adenda de Cooperación Interinstitucional de los años vigentes. - DEVIDA coordina con Entidad Ejecutora la intención de financiar actividades del PP y solicita documentos para firma de Convenio/Adenda y remite Proyecto de Convenio/Adenda - Entidad Ejecutora prepara documentación sustentatoria, firma Convenio/Adenda y la remite a DEVIDA - Si la documentación es conforme DEVIDA arma Expediente Técnico para firma de Convenio/Adenda - DEVIDA suscribe Convenio/Adenda de Cooperación Interinstitucional - DEVIDA remite original del Convenio/Adenda a Entidad Ejecutora y solicita el Plan Operativo Anual (POA) - Entidad Ejecutora elabora Plan Operativo Anual y lo remite a DEVIDA para su conformidad - DEVIDA comunica Conformidad Técnica de POA y solicita datos adicionales para transferencia (Ejemplo: número de cuenta, banco comercial, entre otros) - DEVIDA publica Resolución de Presidencia Ejecutiva que aprueba la transferencia financiera en el Diario Oficial El Peruano - Entidad Ejecutora comunica datos adicionales requeridos - DEVIDA realiza la transferencia financiera - Entidad Ejecutora recepciona los recursos y los incorpora a su Presupuesto Institucional. 				
3. Criterios de programación	En la Etapa de Programación y Formulación del Presupuesto del Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas se prioriza los Proyectos de Inversión Pública a ejecutar y las Entidades Ejecutoras que participarán por ámbitos geográficos.				



4. Flujo de Procesos

Actividad :Transferencias de recursos para la ejecución de proyectos



6. Listado de insumos

CLASIFICACION	INSUMO
Transferencia financiera	Transferencia de recursos para ejecutar las actividades

CLASIFICACION	INSUMO	UNIDAD MEDIDA USO	CANTIDAD POR VEZ	NUMERO DE VECES	CANTIDAD POR CASO
Transferencia financiera	Transferencia de recursos para ejecutar las actividades	Acción	1	1	1


J. GARCIA


C. DELGADO


G. DELGADO


J. CHUQUIPUL


G. HORNA


H. YAIPEN


V. LEYVA


N. MOSQUEIRA

3.6 Indicadores

3.6.1 Indicadores de desempeño

Tabla N° 13

Nivel de Objetivo	Enunciado o nombre del indicador
Resultado final	Porcentaje de atención por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de drogas
Resultado específico	Prevalencia anual del consumo de drogas en la población general.
	Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria.
	Porcentaje de la población general con disposición al consumo de drogas.
	Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas.
Producto 1	Porcentaje de población general con alta percepción de riesgo sobre el consumo de drogas.
	Porcentaje de estudiantes del nivel secundario con alta percepción de riesgo sobre el consumo de drogas.
	Porcentaje de familias intervenidas que desarrollan habilidades parentales para la prevención del consumo de drogas.
	Porcentaje de estudiantes intervenidos que desarrollan habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.
Producto 2	Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención.
	Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo satisfechas con el programa y/o servicio.


C. DELGADO


G. DELGADO


V. LEYVA


J. CHUQUIPUL


H. YAIPEN


G. HORNA


J. GARCIA


N. MOZQUEIRA

Tabla N° 14

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
Nombre del Indicador
Porcentaje de atención por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de drogas
Ámbito de control : Resultado Final
Reducción de la morbi- mortalidad por enfermedades no transmisibles – uso de drogas
Pliegos que ejecutan la acción : DEVIDA, MINSA
DEFINICIÓN
Mide el porcentaje de atenciones por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de drogas o consumo de psicotrópicos (se considera la clasificación del CIE 10, del F10 al F19 con tamizaje positivo) del total de pacientes atendidos por Salud Mental.
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO
Eficacia
VALOR DEL INDICADOR
No disponible
JUSTIFICACION
De acuerdo a la Clasificación Internacional de enfermedades (CIE 10) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades derivadas del consumo de drogas se encuentran dentro de la categoría de Enfermedades Psiquiátricas dentro del Capítulo V: "Trastornos mentales y del comportamiento". El consumo y abuso de las drogas lícitas e ilícitas están asociados a trastornos del comportamiento. (CIE : F10 - F19 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicótropas) en sus diferentes manifestaciones: intoxicación aguda; uso nocivo; síndrome de dependencia; estado de abstinencia; estado de abstinencia con delirio; trastorno psicótico; síndrome amnésico; trastorno psicótico residual y de comienzo tardío; otros trastornos mentales y del comportamiento y; trastorno mental y del comportamiento, no especificado. Esta clasificación empleada, permite determinar la cantidad de usuarios de drogas o sustancias psicoactivas, que acuden a consulta externa en los establecimientos de salud.
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS
Limitaciones: En la actualidad no se cuenta con un registro nacional de información que registre todos los casos de usuarios de drogas que demandan tratamiento por consumo de drogas en los diferentes servicios sanitarios de atención públicos y privados. Se cuenta con un registro de información parcial, que evidenciaría una aproximación a la dimensión de la demanda del problema: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información de consulta externa HIS Si bien el registro del Sistema de información de consulta externa HIS, que mantiene el Ministerio de Salud, registra información de consulta externa por consumo de drogas, ésta se encuentra asociada a una enfermedad mental. Supuesto: La base de datos del sistema de información del Ministerio de Salud - HIS debe estar actualizada y


 N. MOSQUEIRA


 J. GARCIA


 C. DELGADO


 C. DELGADO


 G. HORNA


 J. CHUQUIPUL


 H. YAIPEN


 V. LEYVA

debe incluir todas las atenciones a nivel nacional.

- **Red de Información de Demanda de Tratamiento por abuso o dependencia a sustancias psicoactivas RIDET**

La Red de información de Demanda de Tratamiento por abuso o dependencia a sustancias psicoactivas, administrada por DEVIDA, cuenta con datos de servicios públicos y privados (sólo establecimientos autorizados por el MINSA) tiene cobertura nacional.

PRECISIONES TECNICAS

El cálculo incluye las codificaciones del diagnóstico del CIE -10 de los códigos del F10 al F19, correspondiente a la lista de Trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas.

- F10 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alcohol.
- F11 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de opiáceos.
- F12 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de Cannabinoides.
- F13 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sedantes o hipnóticos.
- F14 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de cocaína.
- F15 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de otros estimulantes incluida la cafeína.
- F16 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alucinógenos.
- F17 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de tabaco.
- F18 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de disolventes volátiles.
- F19 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas.

METODO DE CALCULO

- Número de atenciones de la F10 a la F19 (Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de drogas) (A)
- Número de atenciones en salud mental (B)

$$M = \frac{A}{B} \times 100$$

$$M = \frac{\text{N}^\circ \text{ de personas atendidas por trastorno mental y comportamiento por uso drogas}}{\text{N}^\circ \text{ total de atenciones en salud mental}} \times 100$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

Reporte del Sistema de Registro HIS del Ministerio de Salud- MINSA

BASE DE DATOS

Hoja de cálculo.

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Base de datos de fuente secundaria

SINTAXIS



N. MOSQUEIRA



C. DELGADO



G. DELGADO



G. HORNA



J. CHACQUIPUL



H. YAIPEN



V. LEYVA

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

Nombre del Indicador

Prevalencia anual de consumo de drogas legales e ilegales en población general de 12 a 65 años.

Ámbito de control : Resultado Específico

Disminución del consumo de drogas

Pliegos que ejecutan la acción : DEVIDA

DEFINICIÓN

La prevalencia es un indicador que da cuenta, en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de un periodo de tiempo determinado. Su estimación comprende tres periodos de tiempo: consumo en algún momento de la vida (prevalencia de vida), consumo en los últimos 12 meses (prevalencia de año) y consumo en los últimos 30 días (prevalencia de mes).

Este indicador mide el porcentaje de consumo de drogas legales o ilegales que tiene la población objetivo (población general de 12 a 65 años) durante los últimos 12 meses.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

Indicador	Unidad de Medida	2006	2010	2014
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en Población General	Porcentaje	1.0	1.5	
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en Población General	Porcentaje	67	54.7	

Fuente: III Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006, IV Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2010.

JUSTIFICACION

El indicador permite medir el efecto de las intervenciones preventivas y terapéuticas adscritas a los productos del programa presupuestal (pertinencia). La reducción de prevalencias nos permite apreciar que una mayor cantidad de personas desestiman el consumo de una droga psicoactiva en mediciones sucesivas, siendo importante para estimar el impacto de la política pública en materia de prevención y tratamiento de drogodependencias (relevancia). La información se obtiene a través de instrumentos de auto reporte y/o entrevista, generándose base de datos y utilizando procedimiento de cálculo estándar (verificabilidad).

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitación: El indicador se calcula en relación a las encuestas aplicadas en población general, las cuales no son de periodicidad anual, estas se realizan cada 4 años.

PRECISIONES TECNICAS

La información se obtiene mediante la aplicación de un conjunto de preguntas consignadas en las encuestas de consumo de drogas suministradas en hogares. Son aplicadas a muestras estadísticamente representativas de población general (12 a 65 años) de ciudades de 20 mil y más habitantes.



N. MOSQUEIRA



G. HORNA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. GARCIA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



V. LEYVA

METODO DE CALCULO

$$\text{Prevalencia anual} = \frac{\text{Número de consumidores}^*}{\text{Número total de personas en la población}} \times 100$$

* El número de consumidores puede referirse a drogas legales o ilegales.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

El indicador se obtendrá cada 4 años en el caso de Encuestas en Población General.

FUENTE DE DATOS

DEVIDA - Encuestas nacionales de consumo de drogas en población general.

BASE DE DATOS

Base de datos interna de las encuestas nacionales de consumo de drogas y conformado por archivos con extensión sav (formato SPSS)

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Las consultas asociadas al cálculo de este indicador son:

Pa1 - Ha consumido bebidas alcohólicas en los últimos 12 meses?

Pa2 - Ha fumado cigarrillos en los últimos 12 meses?

Pa3 - Ha consumido marihuana en los últimos 12 meses?

Pa4 - Ha consumido PBC en los últimos 12 meses?

Pa5 - Ha consumido cocaína en los últimos 12 meses?

Pa6 - Ha consumido éxtasis en los últimos 12 meses?

Pa7 - Ha consumido inhalantes en los últimos 12 meses?

Pa8 - Ha consumido otras drogas en los últimos 12 meses?

Con categorías de respuestas para cada una de ellas:

1=Si

2=No

SINTAXIS

Sintaxis en SPSS para el cálculo del dato de prevalencia anual de drogas legales e ilegales:

PREVALENCIA ANUAL DE DROGAS LEGALES

IF (Pa1 = 1 OR Pa2 = 1) LEGAL_AÑO = 1.

DO IF (LEGAL_VIDA=1).

RECODE LEGAL_AÑO (SYSMIS=2).

END IF.

EXECUTE.

VAL LABEL LEGAL_AÑO 1 'SI' 2 'NO'.

FREQ LEGAL_AÑO.

PREVALENCIA ANUAL DE DROGAS ILEGALES

IF (Pa3 = 1 OR Pa4 = 1 OR Pa5 = 1 OR Pa6 = 1 OR Pa7 = 1 OR Pa8 = 1) ILEGAL_AÑO = 1.

EXE.

DO IF (ILEGAL_VIDA=1).

RECODE ILEGAL_AÑO (SYSMIS=2) .

END IF .

EXECUTE .

VAL LABEL ILEGAL_AÑO 1 'SI' 2 'NO'.

FREQ ILEGAL_AÑO.



PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

Nombre del Indicador

Prevalencia anual de consumo de drogas legales e ilegales en población escolar de educación secundaria.

Ámbito de control : Resultado Específico

Disminución del consumo de drogas

Pliegos que ejecutan la acción : DEVIDA, MINEDU

DEFINICIÓN

La prevalencia es un indicador que da cuenta, en términos porcentuales, del número de personas que reconoce haber consumido alguna sustancia dentro de un periodo de tiempo determinado. Su estimación comprende tres periodos de tiempo: consumo en algún momento de la vida (prevalencia de vida), consumo en los últimos 12 meses (prevalencia de año) y consumo en los últimos 30 días (prevalencia de mes).

Mide el porcentaje de consumo de drogas legales o ilegales que tiene la población objetivo (escolares de educación secundaria) durante los últimos 12 meses.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

Indicador	Unidad de Medida	2007	2009	2012
Prevalencia anual del consumo de drogas ilegales en Población Escolar de Secundaria	Porcentaje	3.9	4.6	3.8
Prevalencia anual del consumo de drogas legales en Población Escolar de Secundaria	Porcentaje	36.7	28.9	23.3

Fuente: DEVIDA - II Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, III Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2009, IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2012.

JUSTIFICACION

El indicador permite medir el efecto de las intervenciones preventivas y terapéuticas adscritas a los productos del programa presupuestal (pertinencia). La reducción de prevalencias nos permite apreciar que una mayor cantidad de personas desestiman el consumo de una droga psicoactiva en mediciones sucesivas, siendo importante para estimar el impacto de la política pública en materia de prevención y tratamiento de drogodependencias (relevancia). La información se obtiene a través de instrumentos de auto reporte y/o entrevista, generándose base de datos y utilizando procedimiento de cálculo estándar (verificabilidad).

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitación: El indicador se calcula en relación a las encuestas aplicadas en población escolar, las cuales no son de periodicidad anual, estas se realizan cada 2 años.

PRECISIONES TECNICAS



230



La información se obtiene mediante la aplicación de un conjunto de preguntas consignadas en las encuestas de consumo de drogas suministradas a escolares de educación secundaria regular de menores de ciudades de 30 mil y más habitantes.

METODO DE CALCULO

$$\text{Prevalencia anual} = \frac{\text{Número de consumidores}^*}{\text{Número total de escolares matriculados}} \times 100$$

* El número de consumidores puede referirse a drogas legales o ilegales.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

El indicador se obtendrá cada 2 años en el caso de Encuestas en Población Escolar de Educación Secundaria.

FUENTE DE DATOS

DEVIDA - Encuestas nacionales de consumo de drogas en población escolar de educación secundaria.

BASE DE DATOS

Base de datos interna de las encuestas nacionales de consumo de drogas y conformado por archivos con extensión sav (formato SPSS)

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Las consultas asociadas al cálculo de este indicador son:

Pa1 - Ha consumido bebidas alcohólicas en los últimos 12 meses?

Pa2 - Ha fumado cigarrillos en los últimos 12 meses?

Pa3 - Ha consumido marihuana en los últimos 12 meses?

Pa4 - Ha consumido PBC en los últimos 12 meses?

Pa5 - Ha consumido cocaína en los últimos 12 meses?

Pa6 - Ha consumido éxtasis en los últimos 12 meses?

Pa7 - Ha consumido inhalantes en los últimos 12 meses?

Pa8 - Ha consumido otras drogas en los últimos 12 meses?

Con categorías de respuestas para cada una de ellas:

1=Si

2=No

SINTAXIS


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHUQUIPUL


V. LEYVA


H. YAIPEN


J. GARCIA


G. HORNA


N. MOSQUEIRA

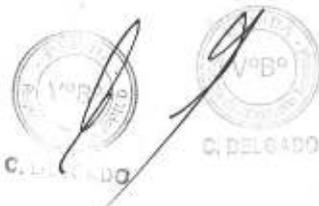
Sintaxis en SPSS para el cálculo del dato de prevalencia anual de drogas legales e ilegales:

PREVALENCIA ANUAL DE DROGAS LEGALES

```
IF (Pa1 = 1 OR Pa2 = 1) LEGAL_AÑO = 1.  
DO IF (LEGAL_VIDA=1).  
RECODE LEGAL_AÑO (SYSMIS=2).  
END IF.  
EXECUTE.  
VAL LABEL LEGAL_AÑO 1 'SI' 2 'NO'.  
FREQ LEGAL_AÑO.
```

PREVALENCIA ANUAL DE DROGAS ILEGALES

```
IF ( Pa3 = 1 OR Pa4 = 1 OR Pa5 = 1 OR Pa6 = 1 OR Pa7 = 1 OR Pa8 = 1) ILEGAL_AÑO = 1.  
EXE.  
DO IF (ILEGAL_VIDA=1).  
RECODE ILEGAL_AÑO (SYSMIS=2) .  
END IF .  
EXECUTE .  
VAL LABEL ILEGAL_AÑO 1 'SI' 2 'NO'.  
FREQ ILEGAL_AÑO.
```


C. DELGADO


J. C. CALIFUL


G. HORNA


H. YAIPEN


V. LEYVA


J. GARCIA


N. MOSQUEIRA

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**Nombre del Indicador**

Porcentaje de la población con disposición al consumo de drogas

Ámbito de control : Resultado específico

Disminución del consumo de drogas

Pliego: DEVIDA

DEFINICIÓN

Mide la actitud favorable o desfavorable de las personas en relación al consumo de sustancias, es decir la disposición de las personas a consumir alguna droga.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

Indicador	Unidad de Medida	2007	2009	2012
Disposición del consumo de drogas ilícitas en Población Escolar de Secundaria.	Porcentaje	21.7	25.7	22.6

Indicador	Unidad de Medida	2006	2010	2014
Disposición del consumo de drogas ilícitas en Población General de 12 a 65 años	Porcentaje	12.8	8.6	

Fuente: DEVIDA - II Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2007, III Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2009, IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2012. III Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006, IV Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2010.

JUSTIFICACION

En la medida que se reduzca los porcentajes de disposición favorable de la población hacia el consumo de drogas, será posible obtener prevalencias menores de consumo, conforme lo mostrado en la evidencia científica sobre la vinculación entre la disposición (intención) de consumo y la conducta de uso (pertinencia/relevancia). La información se obtiene a través de instrumentos de autoreporte y/o entrevista, generándose base de datos y utilizando procedimiento de cálculo estándar (verificabilidad).

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

El indicador se calcula en relación a las encuestas aplicadas en población general y escolar, las cuales no son de periodicidad anual sino cada 4 años en el caso de población general y cada dos años en el caso de población escolar.

PRECISIONES TECNICAS

La información se obtiene mediante la aplicación de un conjunto de preguntas consignadas en las encuestas de consumo de drogas a muestras estadísticamente representativas de estudiantes de nivel secundario y población general (12 a 64 años).

METODO DE CALCULO

Número de personas que reportan disposición favorable al consumo de drogas / número total de personas en una población X 100

Paso 1: Número de personas que reportan disposición favorable al consumo de drogas (A).

Paso 2: número total de personas en una población (B).



$$\frac{A}{B} \times 100 = \% \text{ de la población con disposición al consumo de drogas}$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

El indicador se obtendrá con las siguientes periodicidades:
- Cada 4 años en el caso de Encuestas en Población General.
- Cada 2 años en el caso de Encuestas en Población Escolar.

FUENTE DE DATOS

Encuestas nacionales de consumo de drogas en población escolar y población general.

BASE DE DATOS

Base de datos interna de las encuestas nacionales de consumo de drogas y conformado por archivos con extensión sav (formato SPSS)

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

La disposición al consumo de drogas ilícitas es un indicador que mide la actitud de las personas en relación al consumo de sustancias. Este indicador combina tanto curiosidad por probar alguna droga ilegal como la inclinación a consumirlas en caso de tener la oportunidad e hacerlo. Las preguntas incluidas en el cuestionario son las siguientes:

D1 . ¿Ha sentido o siente curiosidad por probar marihuana, PBC, cocaína, éxtasis o alguna otra sustancia parecida?

Alternativas de respuesta: - No -Si -Puede ser -No responde

D2 . Si tuviera oportunidad, ¿probaría marihuana, PBC, cocaína, éxtasis o alguna otra sustancia parecida?
alternativas de respuesta: - No -Si -Puede ser -No responde

SINTAXIS

Para efectos del caso, una persona que opina favorablemente en ambos sentidos contaría con una disposición fuerte para consumir drogas. En cambio quienes opinan a favor sólo de unos de los sentidos mencionados, contarían con una disposición moderada.

La sintaxis para SPSS es:

FREQ D1.

FREQ D2.

if (D1=1 & D2=1) dispo=0.

if (D1=2 & D2=2) dispo=1.

if (D1=1 & D2=2) dispo=2.

if (D1=2 & D2=1) dispo=2.

if (D1=3 & D2=1) dispo=2.

if (D1=3 & D2=2) dispo=2.

if (D1=1 & D2=3) dispo=2.

if (D1=2 & D2=3) dispo=2.

if (D1=3 & D2=3) dispo=2.

add value labels dispo

0 'No tiene disposición'

1 'Fuerte'

2 'Moderada'.

execute.

freq dispo.



N. MOSQUEIRA



G. HORNA



C. DELC



C. DELCADO



J. GARCIA



J. CHOQUIPUL



H. YAPEN



V. LEYVA

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

Nombre del Indicador

Porcentaje de familias intervenidas que desarrollan habilidades parentales para la prevención del consumo de drogas.

Ámbito de control : Producto

Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

Pliego: Gobiernos Regionales (Direcciones Regionales de Educación)

DEFINICIÓN

Porcentaje de padres que han desarrollado habilidades parentales para el establecimiento de reglas dentro del hogar, niveles adecuados de comunicación, establecimiento de recompensas y castigos, ayudar a los hijos a evitar la presión de grupo, a que alcancen sus metas y a trabajar en comunidad.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

No disponible. Es preciso indicar que durante el año 2013 se realizó la digitalización y el análisis estadístico de la información de las encuestas aplicadas del programa "Familias Fuertes: Amor y Límites" en 10 regiones del país en el marco del PPER PTCO durante el año 2012. Se cuenta con información descriptiva sobre las mediciones pre y post intervención en adolescentes y sus padres conforme a los objetivos y variables del programa. Tomando en consideración este trabajo, se requiere realizar análisis estadísticos complementarios que permitan la obtención de información asociada al indicador.

JUSTIFICACION

El indicador permite medir el efecto de las intervenciones preventivas (sesiones psicoformativas) orientada al desarrollo de las habilidades parentales de padres de familia pertenecientes a instituciones educativas. Asimismo las mediciones obtenidas del indicador permitirán conocer qué proporción de padres de familia han desarrollado habilidades parentales que sean protectoras contra el consumo de drogas. Los datos son factibles de obtener a través de instrumentos de autoreporte, generándose base datos y utilizando procedimientos de cálculo estándar, a través de evaluaciones pre y post intervención (verificabilidad).

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuesto: Correcta aplicación de los instrumentos de evaluación (evaluaciones de entrada y salida), pudieran brindar una información distorsionada en relación al indicador propuesto.

PRECISIONES TECNICAS



Se aplican instrumentos de autoreporte antes y después de la intervención, sobre la población de padres e hijos participantes. El instrumento contienen una escala validada que evalúa las habilidades parentales.

METODO DE CALCULO

Paso 1: Después de la aplicación del cuestionario, se debe proceder a la calificación, de acuerdo al determinado grupo ítems que explora una variable preventiva establecida, para las puntuaciones se utilizará la escala de Likert.

Paso 2: Luego se procede al cálculo de cada área realizando la sumatoria de determinado grupo de ítems.

Paso 3: Con los resultados por área, se procede a la interpretación, para lo cual se utiliza intervalos en la puntuación. Se obtiene un puntaje global.

Paso 4: Habiendo determinado los puntajes globales se identifican grupos de intervenidos con diversos niveles de habilidades parentales.

Paso 5:

- Se obtienen el número de padres de familias que incrementan sus habilidades parentales (A)
- Se divide A sobre total de padres de familia que participan en el Programa Familias Fuertes: Amor y Límites (B).

$$\frac{A}{B} \times 100 = \% \text{ de padres que incrementan habilidades parentales.}$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

Sistema de evaluación.

BASE DE DATOS

Mediante el programa estadístico SPSS.

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Instrumento de autoreporte sobre las variables de intervención preventiva para adolescentes y padres conformantes de las familias seleccionadas por el programa.

SINTAXIS

No disponible



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



V. LEYVA



H. YAIPEN



G. HORNA



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**Nombre del Indicador**

Porcentaje de la población con alta percepción de riesgo sobre el consumo de drogas

Ámbito de control : Producto

Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

Pliego: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA**DEFINICIÓN**

Es el número de la población de 12 a 65 años que presenta alta percepción de riesgo acerca del consumo de drogas sobre el número total de la población en el periodo de estudio.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

Indicador	Unidad de Medida	2006	2010	2014
Percepción de gran riesgo en la población general por consumo de Tabaco	Porcentaje	80.2%		
Percepción de gran riesgo en la población general por consumo de Alcohol	Porcentaje	84.9%		
Percepción de gran riesgo en la población general por consumo de Marihuana	Porcentaje	96.2%	93.1%	
Percepción de gran riesgo en la población general por consumo de Cocaína	Porcentaje	96.8%	94.3%	
Percepción de gran riesgo en la población general por consumo de Pasta Básica de Cocaína	Porcentaje	96.5%	93.6%	
Percepción de gran riesgo en la población general por consumo de Extasis	Porcentaje	90.8%	92.2%	

Fuente: DEVIDA - III Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2006/ IV Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Población General de Perú 2010

JUSTIFICACION

El indicador permite medir el efecto de las acciones de información, educación y comunicación sobre la percepción de efectos negativos de las drogas psicoactivas legales e ilegales (pertinencia). Un incremento del indicador nos permite apreciar que progresivamente mayor cantidad de personas tienen alta percepción de riesgo sobre los efectos nocivos del consumo de drogas, reduciendo su vulnerabilidad y disposición (relevancia). Los datos se obtienen a través de instrumentos de autoreporte, generándose base de datos y utilizando procedimiento de cálculo estándar (verificabilidad).

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Limitación: El indicador se calcula en relación a las encuestas aplicadas en población general, las cuales no son de periodicidad anual, estas se realizan cada 4 años.



PRECISIONES TECNICAS

La información se obtiene mediante la aplicación de un conjunto de preguntas consignadas en las encuestas de consumo de drogas suministradas en hogares. Son aplicadas a muestras estadísticamente representativas de población general (12 a 65 años) de ciudades de 20 mil y más habitantes.

METODO DE CALCULO

Paso 1: Se obtiene el número de encuestados que refieren poseer una alta percepción de riesgo sobre el consumo de drogas (A).

Paso 2: Se divide A sobre el número total de respondientes a las preguntas asociadas a percepción de riesgo (B).

$$\frac{A}{B} \times 100 = \% \text{ de personas con alta percepción de riesgo}$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

El indicador se obtendrá cada 4 años en el caso de Encuestas en Población General.

FUENTE DE DATOS

DEVIDA - Encuestas nacionales de consumo de drogas en población general.

BASE DE DATOS

Base de datos interna de las encuestas nacionales de consumo de drogas y conformado por archivos con extensión sav. (formato SPSS)

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Las consultas asociadas al cálculo de este indicador son:

¿Cuál crees tú que es el riesgo que corre una persona que....?

- R1 - Fuma cigarrillos alguna vez
- R2 - Fuma cigarrillos frecuentemente
- R3 - Toma bebidas alcohólicas alguna vez
- R4 - Toma bebidas alcohólicas frecuentemente
- R5 - Se emborracha con bebidas alcohólicas
- R6 - Tomar medicamentos sin receta alguna vez
- R7 - Tomar medicamentos sin receta frecuentemente
- R8 - Consume inhalantes (terokal, pvc, africano, tiner, bencina, gasolina, etc) alguna vez
- R9 - Consume inhalantes frecuentemente
- R10 - Fuma marihuana alguna vez
- R11 - Fuma marihuana frecuentemente
- R12 - Consume cocaína alguna vez
- R13 - Consume cocaína frecuentemente
- R14 - Consume PBC alguna vez
- R15 - Consume PBC frecuentemente
- R16 - Consume éxtasis alguna vez
- R17 - Consume éxtasis frecuentemente

Con categorías de respuestas para cada una de ellas: ningún riesgo, riesgo leve, riesgo moderado, gran riesgo, no sabe



SINTAXIS

Freg Rxx.

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**Nombre del Indicador**

Porcentaje de estudiantes intervenidos que desarrollan habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas

Ámbito de control : Producto

Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

Pliego: Gobiernos Regionales (Direcciones Regionales de Educación)

DEFINICIÓN

Es el porcentaje de estudiantes del 1° a 5° grado del nivel secundario de instituciones educativas públicas que fortalecen sus habilidades psicosociales a través de la ejecución de un programa preventiva de 12 sesiones.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

No disponible. Es preciso indicar que durante el año 2013 se realizó el diseño y elaboración de línea de base y evaluación del Programa de Prevención en el Ámbito Educativo. Se cuenta con información estadística sobre las mediciones pre y post intervención en escolares de nivel secundario de 1ro a 5to año de 12 regiones, conforme a los objetivos y variables del programa. Tomando en consideración este trabajo, se requiere realizar análisis estadísticos complementarios que permitan la obtención de información asociada al indicador.

JUSTIFICACION

El indicador permite medir el efecto de las intervenciones preventivas (sesiones de tutoría) orientada al desarrollo de las habilidades psicosociales en los estudiantes. Asimismo las mediciones obtenidas del indicador permitirán conocer la cantidad de estudiantes que desarrollan habilidades psicosociales durante el espacio de la tutoría para reducir la disponibilidad del consumo de drogas. Los datos son factibles de obtener a través de encuestas, generándose base datos y utilizando procedimientos de cálculo estándar.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

La información que brinda el indicador no se puede comparar/contrastar con otras mediciones o línea de base

PRECISIONES TECNICAS

La información se obtiene mediante la aplicación de un conjunto de encuestas a una muestra representativa de estudiantes de 1° a 5° grado de educación secundaria. Se sabe que exploran variables relacionadas al nivel de magnitud del consumo de drogas, percepción de riesgo, asertividad, identidad, percepción de la familia, susceptibilidad a medios, entre otras. De acuerdo a la puntuación obtenida en baremos específicamente formulados se establecerá el nivel alcanzado según los intervalos de puntuación establecidos en relación a la habilidad psicossocial. La unidad de medida del indicador es porcentaje, calculados según la periodicidad de la evaluación.

METODO DE CALCULO

Paso 1: Después de la aplicación del cuestionario, se debe proceder a la calificación, de acuerdo al determinado grupo ítems que explora una variable preventiva establecida, para las puntuaciones se utilizará la escala de Likert.

Paso 2: Luego se procede al cálculo de cada área realizando la sumatoria de determinado grupo de ítems.

Paso 3: Con los resultados por área, se procede a la interpretación, para lo cual se utiliza intervalos en la puntuación. Se obtiene un puntaje global.

Paso 4: Habiendo determinado los puntajes globales se identifican grupos de intervenidos con diversos niveles de habilidades psicossociales.

Paso 5:

- Se obtienen el número de estudiantes que incrementan sus habilidades parentales (A)
- Se divide A sobre total de padres de estudiantes que participan del programa preventivo (B).

$$\frac{A}{B} \times 100 = \% \text{ de estudiantes que incrementan habilidades psicossociales}$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTE DE DATOS

Sistema de evaluación

BASE DE DATOS

Mediante el programa estadístico SPSS

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Se cuenta con instrumentos de autoreporte sobre las variables de intervención preventiva y para cada grado de estudios. Todos los instrumentos cuentan con información psicométrica.

SINTAXIS

No disponible


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHUQUIPUL


H. YAIPEN


V. LEYVA


J. GARCIA


N. MOSQUEIRA



PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

Nombre del Indicador

Porcentaje de la población de comunidades intervenidas involucrada en acciones de prevención del consumo de drogas.

Ámbito de control : Producto

Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

Pliego: Gobiernos Regionales y locales

DEFINICIÓN

Es el porcentaje de la población de una determinada zona que participa y se involucra en acciones de prevención del consumo de drogas en su comunidad.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia

VALOR DEL INDICADOR

No disponible

JUSTIFICACION

Este indicador permite medir el efecto del programa de intervención comunitaria para la prevención y tratamiento del consumo de drogas. Asimismo, más del 50% de la población de una determinada zona que participa y se involucra en acciones de prevención del consumo de drogas en su comunidad, nos indica un elevado involucramiento en la prevención del consumo de drogas.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

La información que brinda el indicador no se puede comparar/contrastar con otras mediciones o línea de base

PRECISIONES TECNICAS

La información se obtiene usando los listados de participación de los actividades preventivas que llevan a cabo los gobiernos regionales y locales.

METODO DE CALCULO

Paso 1: Obtener los listados de participación y preparar una hoja de cálculo que considere los campos: región, provincia, distrito, actividad y número de participantes.

Paso 2: Obtener información referente de la población total que hay en el área intervenida.

Paso 3:

- Número de participantes (A)
- Población del área intervenida (B).

$$\frac{A}{B} \times 100 = \% \text{ población involucrada en acciones de prevención del consumo de drogas.}$$



PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Anual
FUENTE DE DATOS
Sistema de evaluación
BASE DE DATOS
Mediante hoja de calculo
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS
Listado de participantes.
SINTAXIS
No disponible


















PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**Nombre del indicador**

Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el paquete de atención.

Ámbito de control: Producto

Población atendida en adicciones por consumo de drogas

Pliego: Gobiernos Regionales: Direcciones Regionales de Salud, INPE, Poder Judicial, MIMP

DEFINICIÓN

Número de usuarios que cumplen con el paquete de atención (6 sesiones) sobre el total de personas atendidas en adicciones.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Calidad

VALOR DEL INDICADOR

Indicador	Unidad de Medida	2010	2011	2012	2013
Usuarios de servicios de tratamiento adscritos a las Direcciones Regionales de Salud que culminan el paquete de atención	Porcentaje	32.70	25.50	20.50	En proceso

Fuente: Revisión y validación de programas de atención del consumo de drogas en población general – MINSA y especial – INPE y Poder judicial.

Nota: al 2013 se ha logrado atender a 6360 personas en 12 regiones.

JUSTIFICACIÓN

La demanda de atención y a la capacidad resolutoria de cada establecimiento de salud se da en el marco de la Guía de Práctica Clínica en Trastornos Mentales y del Comportamiento debido al Consumo de Sustancias Psicotropas, articulando la oferta de servicios, y brindando una atención oportuna y eficiente. De esta forma, la información que brinda el indicador nos permite conocer la adherencia de los usuarios a la intervención terapéutica disponible y su avance hacia el logro del cese de consumo.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Aunque existen sistemas de registro de la atención, culminación y seguimiento de los usuarios, los valores del indicador son sensibles a la adherencia terapéutica y eficacia del tratamiento actualmente disponible.

PRECISIONES TÉCNICAS

La intervención terapéutica se realiza en los establecimientos de salud (centros de salud y hospitales)



N. MOSQUEIRA



C. DEGGADO



C. DEGGADO



V. LEYVA



J. CALQUIPUL



H. YAIPEN



G. HORNA

243

donde se han implementado y fortalecido los módulos de atención en adicciones, será solo aplicable para la modalidad ambulatoria de acuerdo a criterios de selección y priorización. Para el cálculo del indicador, se identifica el número de usuarios que culminan el paquete de atención consumo perjudicial o dependiente a drogas legales e ilegales.

MÉTODO DE CÁLCULO

- Número de usuarios que concluyen el paquete de atención (A)
- Número total de usuarios atendidos por adicciones (B)

$$\frac{A}{B} \times 100 = \% \text{ personas atendidas por adicciones al consumo de drogas concluyen el paquete de atención.}$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTES DE DATOS

- Fichas de admisión
- Historias clínicas
- Registro HIS
- Registros conductuales
- Registros toxicológicos

BASE DE DATOS

Base de datos de establecimiento

HIS

RIDET

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Formato de registro del MINSA

Formato RIDET

SINTAXIS

No disponible

C. DELGADO
C. DELGADO
J. CHACQUIPUL
G. HORNA
H. YAIPEN
V. LEYVA
J. GARCIA
N. MOSQUEIRA

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

Nombre del indicador

Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas satisfechas con el servicio

Ámbito de control: Producto

Población atendida en adicciones por consumo de drogas

Pliego: Gobiernos Regionales: Direcciones Regionales de Salud, INPE, Poder Judicial, MIMP

DEFINICIÓN

Relación porcentual de personas atendidas que declaran estar satisfechas con el servicio y el número de total de personas atendidas

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Calidad

VALOR DEL INDICADOR

NO DISPONIBLE

JUSTIFICACIÓN

El indicador permite conocer la cantidad de usuarios que manifiestan satisfacción al servicio.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Las limitaciones están dadas en función al uso inadecuado de los protocolos y no contar con una base de datos única que permita el llenado adecuado e integrado. Otro inconveniente que se presenta es que no se cuenta con un registro del total de atendidos por el programa de atención sino por los usuarios que se encuentran en el programa durante el mes de abril sin considerar aquellos a han abandonado el programa o se les dio de alta administrativa o simplemente estuvieron un tiempo relativamente corto.

PRECISIONES TÉCNICAS

A través de las fichas de ingreso que utilizan todos los profesionales de los servicios y en donde se encuentran las variables de consumo en la persona afectada. Porcentaje simple: Número de personas que manifiestan satisfacción con el servicio entre el número total de personas atendidas por consumo de drogas.

MÉTODO DE CALCULO



Número de personas en los servicios satisfechas / número total de personas atendidas en un periodo determinado X 100

- Número de personas en los servicios satisfechas (A)
- Número total de personas atendidas en un periodo determina (B)

$$\frac{A}{B} \times 100 = \% \text{ personas atendidas por adicciones al consumo de drogas satisfechas con el servicio .}$$

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

FUENTES DE DATOS

Sistema de evaluación

BASE DE DATOS

Mediante el programa estadístico SPSS

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Encuesta aplicada

SINTAXIS

No disponible


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHIQUIPUL


G. HORNA


H. YAÑEZ


V. LEYVA


J. GARCÍA


N. MOSQUEIRA

3.6.2 Indicadores de producción física

Tabla N° 15

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación del producto/actividad	Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas / Servicio de orientación y consejería Habla Franco
Código del producto/actividad	Código de producto. 3000712
Unidad de medida	Persona atendida
Código de la unidad de medida de actividad	087
Método de medición	Se considera en el conteo a aquellas personas que han recibido mediante algún medio, información, orientación y consejo sobre el consumo de drogas.
Fuente de información de la programación	Base de datos del servicio de información, orientación y consejería habla Franco Base de datos de beneficiarios de las campañas de difusión de contenidos preventivos en el ámbito rural y urbano.
Fuente de información para la ejecución	Reportes de beneficiarios generados a partir de las bases de datos.
Forma de recolección de la información para la ejecución	La información se obtiene de las bases de datos generadas para cada una de las actividades en las cuales se registran las personas atendidas.
Responsable de medición	DEVIDA

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación del producto/ actividad	Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas/ Difusión de contenidos preventivos en el ámbito urbano y rural
Código del producto/ actividad	Código de producto. 3000712
Unidad de medida	Campaña
Código de la unidad de medida de actividad	014
Método de medición	Se considera en el conteo a aquellas personas que han recibido a través de las campañas de difusión de contenidos preventivos, información, orientación y consejo sobre el consumo de drogas.
Fuente de información de la programación	Base de datos de beneficiarios de las campañas de difusión de contenidos preventivos en el ámbito rural y urbano.
Fuente de información para la ejecución	Reportes de beneficiarios generados a partir de la base de datos.
Forma de recolección de la información para la	La información se obtiene de la base de datos de beneficiarios de las campañas de difusión de contenidos preventivos en el ámbito rural y urbano.



ejecución	en la cual se registra las personas atendidas.
Responsable de medición	DEVIDA

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación del producto/Actividad	Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas/ Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar
Código de producto/Actividad	Código de producto. 3000712
Unidad de medida	Persona atendida
Código de la unidad de medida de actividad	056
Método de medición	Se considera el conteo de padres de familia e hijos de 10 a 14 años que participan en las siete sesiones del programa.
Fuente de información de la programación	Manual del programa.
Fuente de información para la ejecución	Informes del PPTCD.
Forma de recolección de información para la ejecución	Sistema de Monitoreo – DEVIDA, mediante la aplicación web del Simdev (www.simdev.gob.pe) el cual permite obtener información del avance de ejecución físico y financiero.
Responsable de medición	DEVIDA – Direcciones Regionales de Educación

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación de producto/Actividad	Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas/ Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo nivel secundaria
Código de producto/Actividad	Código de producto. 3000712
Unidad de medida	Persona atendida
Código de la unidad de medida de actividad	087
Método de medición	Se considera la suma de los estudiantes considerados en el tamaño de la muestra que reciben las 12 sesiones del programa.
Fuente de información de la programación	<ul style="list-style-type: none"> • Escale – Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación. • Documento de Estadística de población escolar de la DREs
Fuente de información para la ejecución	Informes del PPTCD



C. DELGADO



C. DELGADO



J. GARCIA



J. CHUQUIPUL



N. MOSQUEIRA



H. YAIPEN



V. LEYVA



G. HORNA

Forma de recolección de información para la ejecución	Sistema de Monitoreo – DEVIDA, mediante la aplicación web del Simdev (www.simdev.gob.pe) el cual permite obtener información del avance de ejecución físico y financiero.
Responsable de medición	DEVIDA – Direcciones Regionales de Educación

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación de producto/ actividad	Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas/ Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario
Código de producto/ actividad	Código de producto. 3000712
Unidad de medida	Persona atendidas
Código de la unidad de medida de actividad	087
Método de medición	Se considera el número de personas atendidas en zonas determinadas en un distrito que están aplicando el programa de intervención comunitaria para la prevención y tratamiento del consumo de drogas.
Fuente de información de la programación	Planes operativos de los municipios.
Fuente de información para la ejecución	Informes mensuales y trimestrales del PPTCD
Forma de recolección de la información para la ejecución	La información se obtiene de los planes operativos de los municipios.
Responsable de medición	DEVIDA

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación de producto/ actividad	Población atendida en adicciones por consumo de drogas/Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.
Código de producto/ actividad	Código de producto. 3000713
Unidad de medida	Persona atendida
Código de la unidad de medida de actividad	087
Método de medición	Usuarios atendidos en los módulos de atención en adicciones al interior de los establecimientos. Modalidad: <ul style="list-style-type: none"> • Ambulatoria • De Día • Residencial (Hospitalaria o de corta estadía). • Ficha de admisión
Fuente de información de	 N. MOSQUEIRA



la programación	<ul style="list-style-type: none"> • Historia Clínica del usuario • Sistema de Registro de Salud (HIS). Incluye usuarios que terminan el paquete de tratados.
Fuente de información para la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de los profesionales • Informe de ejecución de la DIRESA • Reporte SIAF amigable – MEF. • Estudio satisfacción del servicio.
Forma de recolección de la información para la ejecución	<p>➤ Los sistemas de información hospitalaria o sistemas de información en salud (siglas: SIH, o HIS en inglés), denominado también expediente electrónico, pese a que este último es sólo la parte clínica del proceso. Consiste en un programa o programas de cómputo instalados en un hospital. Estos permiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar un control de todos los servicios prestados a los pacientes. • Obtener estadísticas generales de los pacientes. • Obtener datos epidemiológicos. • Detallar el coste de la atención prestada a cada paciente. • Llevar un estricto expediente clínico en forma electrónica
Responsable de medición	<p>➤ Padrón de beneficiarios</p> <p>➤ Informes de ejecución.</p> <p>DEVIDA - Responsables de salud mental de los establecimientos de salud</p>

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación de producto/ actividad	Población atendida en adicciones por consumo de drogas/Atención terapéutica en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación y servicio de orientación al adolescente
Código de producto/ actividad	Código de producto. 3000713
Unidad de medida	Persona atendida
Código de la unidad de medida de actividad	087
Método de medición	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios atendidos en los Centros Juveniles.
Fuente de información de la programación	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de admisión • Historias clínicas • Registros conductuales • Registros toxicológicos 
Fuente de información para la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de los profesionales • Informes mensuales y trimestrales de ejecución de la Gerencia de Centros Juveniles • Reporte SIAF amigable - MEF









Forma de recolección de la información para la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de evaluación de los usuarios ➤ Padrón de beneficiarios ➤ Informes de ejecución
Responsable de medición	DEVIDA - Responsables Centros Juveniles del Poder Judicial

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación de producto/ actividad	Población atendida en adicciones por consumo de drogas/Atención terapéutica en los Establecimientos penitenciarios y Centros de Medio Libre.
Código de producto/ actividad	Código de producto. 3000713
Unidad de medida	Persona atendida
Código de la unidad de medida de actividad	087
Método de medición	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios atendidos en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre.
Fuente de información de la programación	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de admisión • Historias clínicas • Registros conductuales • Registros toxicológicos
Fuente de información para la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de los profesionales • Informes mensuales y trimestrales de ejecución del INPE. • Reporte SIAF amigable - MEF
Forma de recolección de la información para la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de evaluación de los usuarios ➤ Padrón de beneficiarios ➤ Informes de ejecución
Responsable de medición	DEVIDA - Responsables de los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Medio Libre

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación de producto/ actividad	Población atendida en adicciones por consumo de drogas/Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas
Código de producto/ actividad	Código de producto. 3000713
Unidad de medida	Persona atendida
Código de la unidad de medida de actividad	087
Método de medición	Usuarios orientados y beneficiarios de las acciones preventivas sobre los impactos negativos del consumo de drogas y su asociación con eventos de



Fuente de información de la programación	<p>violencia familiar y sexual, en los "Centros Emergencia Mujer".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas de acciones de prevención • Fichas de registro de casos de violencia familiar y sexual. • Fichas de derivación de casos.
Fuente de información para la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de los profesionales • Informes mensuales y trimestrales de ejecución del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. PNCVFS • Reporte SIAF amigable - MEF
Forma de recolección de la información para la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Padrón de beneficiarios de las acciones preventivas ➤ Registro de atención ➤ Informes de ejecución
Responsable de medición	DEVIDA - Responsables del Centro Emergencia Mujer del PNCVFS- MIMP.

3.7 Supuestos

Tabla N° 16

Nivel de objetivos	Supuestos
<p>Resultado final Reducción de la morbi-mortalidad de enfermedades no transmisibles</p>	
<p>Resultado Especifico Disminución del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años</p>	La población de 12 a 65 años conoce los riesgos y tiene servicios que lo informan, orientan y aconsejan sobre el consumo de drogas.
<p>Producto 1 Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas</p>	La población accede voluntariamente y promueve la participación de sus pares y familiares en los diferentes programas y servicios para la prevención del consumo de drogas.
<p>Actividad 1.1 Servicio de orientación y consejería Habla Franco</p>	<p>Los medios de difusión y líderes de opinión difunden voluntariamente el servicio de orientación y consejería a través de la vía línea telefónica y web Habla Franco</p> <p>La población muestra interés y accede al servicio de orientación y consejería a través de la vía línea telefónica y web Habla Franco</p>
<p>Actividad 1.2 Difusión de contenidos preventivos en el ámbito urbano y rural</p>	<p>La población del ámbito rural y urbano muestra interés y accede a los espacios de difusión de contenidos preventivos.</p> <p>Los medios de difusión, líderes de opinión y autoridades rurales y urbanas apoyan y</p>


N. M. SQUEIRA


G. HORNA


C. DELGADO


C. DELGADO


J. C. QUISPE


J. GARCIA


H. YAIPEN


V. LEYVA

	brindan las facilidades necesarias para la difusión de contenidos preventivos
Actividad 1.3 Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar - Programa Familias Fuertes	<p>Familias muestran interés en participar activa y permanente en el programa Familias Fuertes.</p> <p>Docentes del nivel secundario muestran interés y disposición en realizar el Programa Familias Fuertes.</p> <p>Autoridades del Ministerio de Educación, de los Gobiernos Locales y Regionales brindan facilidades para la realización del Programa Familias Fuertes.</p>
Actividad 1.4 Prevención del consumo de drogas ámbito educativo nivel secundario.	<p>Docentes se muestran interesados y dispuestos a realizar las horas de tutoría introduciendo el Programa de prevención del consumo de drogas ámbito educativo nivel secundario.</p> <p>Estudiantes se muestran motivados e interesados en las sesiones del Programa de prevención del consumo de drogas ámbito educativo nivel secundario.</p> <p>Autoridades del sector educación brindan facilidades necesarias para la implementación del Programa de prevención del consumo de drogas ámbito educativo nivel secundario.</p> <p>Padres y madres de familia apoyan y promueven la implementación del Programa de prevención del consumo de drogas ámbito educativo nivel secundario.</p>
Actividad 1.5 Intervención comunitaria para la prevención del consumo de drogas y otros problemas psicosociales.	<p>Los diferentes actores comunitarios, líderes de opinión y representantes de organizaciones comunitarias se muestran interesados en participar activamente en el programa de intervención comunitaria.</p> <p>Los gobiernos locales y la red de instituciones públicas/privadas establecen un vínculo cercano y permanente de coordinación con la comunidad en donde se aplica el programa de intervención comunitaria.</p> <p>Los diferentes actores comunitarios, líderes de opinión y representantes de organizaciones comunitarias toman un rol</p>



N. MOSQUEIRA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. GARCIA



J. CHUQUIPUL



H. YAIPEN



G. HORNA

	proactivo en la implementación del programa de intervención comunitaria, asegurando su sostenibilidad y promoviendo su replicabilidad en comunidades aledañas.
Producto 2 Población atendida en adicciones por consumo de drogas	La población accede voluntariamente y promueve la asistencia de sus pares y familiares a los diferentes servicios para la atención en adicciones por consumo de drogas.
Actividad 2.1 Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.	<p>La población participa y se compromete en la intervención terapéutica en modalidad ambulatoria, asistiendo a todas las sesiones previstas.</p> <p>La población participa y se compromete en la intervención terapéutica en modalidad residencial, siguiendo las fases y procesos establecidos.</p> <p>Las familias de los consumidores y dependientes a drogas que asisten a intervenciones terapéutica ambulatorias y residencial, apoyan el proceso de tratamiento iniciado por sus familiares, asistiendo a las sesiones familiares y realizando los compromisos adquiridos.</p> <p>Los profesionales de salud a cargo de la modalidad ambulatoria y residencial se forman y capacitan constantemente para mejorar sus estrategias de intervención terapéutica.</p>
Actividad 2.2 Atención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y Servicio de Orientación al Adolescente	<p>Adolescentes muestran interés y participan activamente del programa de intervención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y Servicio de Orientación al Adolescente.</p> <p>Padres, madres y familiares de los adolescentes participan y se comprometen a apoyar el programa de intervención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y Servicio de Orientación al Adolescente.</p> <p>Profesionales encargados del programa de intervención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y Servicio de Orientación al Adolescente están</p>



N. MOSQUEIRA



G. HORNA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUGA



J. GARCIA



H. YAIPEN



V. LEYVA

	<p>motivados a brindar una atención de calidad a los adolescentes y sus familias.</p>
<p>Actividad 2.3 Atención terapéutica en los Establecimientos penitenciarios y centros de medio libre.</p>	<p>La población internada en establecimientos penitenciarios y sus familias muestran interés, acceden y participan voluntariamente en el programa de intervención terapéutica.</p> <p>La población de los centros de medio libre y sus familias muestran interés, acceden y participa voluntariamente en el programa de intervención terapéutica.</p>
<p>Actividad 2.4 Acciones preventivas y atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas.</p>	<p>Las personas afectadas por hechos de violencia familiar muestran interés en informarse y conocer el impacto negativo de las drogas.</p> <p>Las personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual asociadas al consumo de drogas participan activamente de las acciones preventivas y de intervención.</p>



3.8 Vinculación del Programa Presupuestal con los objetivos de la política nacional

En el marco del diseño de Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas se ha identificado a la reducción de la morbi-mortalidad por enfermedades no transmisibles como resultado final, el cual está asociado entre otros, a la disminución de la disposición al consumo de drogas en la población de 6 a 64 años como resultado específico. La disposición al consumo de drogas combina la curiosidad de probar alguna droga con la decisión de consumirla de presentarse la oportunidad. Esta variable es importante porque permite conocer la intención de los individuos hacia el consumo de drogas.

Sustentada teóricamente por la teoría de la conducta planificada⁵⁶, la intención de consumo se ha identificado como un factor cercano a la condición de interés. Estas intenciones están determinadas a su vez por las actitudes hacia el consumo (creencias sobre las consecuencias del consumo y valor afectivo que tales consecuencias tienen para el sujeto) y por las creencias normativas o *norma subjetiva* (la percepción de que otras personas significativas para el sujeto aprueban o desaprueban el consumo, así como la motivación del sujeto para acomodarse a estas expectativas). A mediados de los ochenta, Ajzen amplió el *modelo de la acción razonada* incluyendo un nuevo componente y la renombró como *teoría de la conducta planificada*. El nuevo elemento se conoce como *control conductual percibido*, el cual junto con la actitud hacia la conducta y la norma subjetiva, contribuye a predecir la intención conductual.



C. DELGADO



C. DELGADO



J. C. QUIQUIPUL



J. GARCIA



H. YAÑEZ



V. LEYVA



N. MOSQUEIRA



G. HORNA

⁵⁶ Para una revisión más detallada de la teoría de la conducta planificada el lector puede consultar:

Ajzen I. (1991). The theory of planned behavior. *Organizational Behavior Human Decision Processes*. 50,179-211.

Armitage CJ, Conner M. (2001). Efficacy of the theory of planned behaviour: a meta-analytic review. *British Journal of Social Psychology*. 40,471-499.

Tabla N° 17

Vinculación del Resultado Específico del PP con Resultados Finales	
Resultado final	<p>Objetivo nacional:</p> <p>Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.</p> <p>Objetivo específico 17:</p> <p>Reducción de la morbilidad por enfermedades no transmisibles.</p>
Resultado específico	<p>Disminución del Consumo de Drogas en la Población Peruana de 12 a 65 años.</p>
Sustento de la relación RF-RE	<p>De acuerdo a la Clasificación Internacional de enfermedades (CIE 10) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades derivadas del consumo de drogas se encuentran dentro de la categoría de Enfermedades Psiquiátricas dentro del Capítulo V: "Trastornos mentales y del comportamiento".</p> <p>El consumo y sobre todo el abuso en el consumo de drogas lícitas e ilícitas (alcohol, tabaco, opiáceos, cannabinoides, sedantes o hipnóticos, cocaína, alucinógenos, disolventes volátiles y otros estimulantes, incluida la cafeína) están asociados a trastornos mentales y del comportamiento (CIE : F10 - F19 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicótropas) en sus diferentes manifestaciones: intoxicación aguda; uso nocivo; síndrome de dependencia; estado de abstinencia; estado de abstinencia con delirio; trastorno psicótico; síndrome amnésico; trastorno psicótico residual y de comienzo tardío; otros trastornos mentales y del comportamiento y; trastorno mental y del comportamiento, no especificado.</p>


N. MOSQUEIRA


J. GARCIA


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHIRIQUIPUL


V. LEYVA


H. YAÑEZ


G. HORNA

3.9 Matriz lógica del Programa Presupuestal

Tabla N° 18

Resultado final	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
Reducción de la morbi-mortalidad por enfermedades no transmisibles – uso de drogas.	<p>Porcentaje de atención por Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de drogas.</p> <p>Porcentaje de pacientes que demandan tratamiento por consumo de drogas.</p>	<p>Reporte del Sistema de Registro HIS del Ministerio de Salud- MINSA</p> <p>Red de Información de Demanda de Tratamiento por abuso o dependencia a sustancias psicoactivas – RIDET</p>	
Resultado específico			
Disminución del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años	<p>Prevalencia anual del consumo de drogas en población general</p> <p>Prevalencia anual del consumo de drogas en población escolar de nivel secundaria</p> <p>Porcentaje de la población general con disposición al consumo de drogas legales e ilegales.</p> <p>Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas legales e ilegales</p> <p>Porcentaje de la población de comunidades intervenidas involucrada en acciones de prevención del consumo de drogas</p>	<p>Encuesta Nacional - Población General</p> <p>Encuesta Nacional - Población Escolar Secundario- (Submuestra específica para colegios del PTCD)</p> <p>Listado de participación de actividades preventivas que llevan a cabo los Gobiernos Regionales y Locales</p>	<p>La población de 12 a 65 años conoce los riesgos y tiene servicios que lo informan, orientan y aconsejan sobre el consumo de drogas.</p> <p>Los estudiantes de secundaria conocen los riesgos y tienen programas que los informan, orientan y aconsejan sobre el consumo de drogas.</p>
Productos			
PRODUCTO 1			
Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas	<p>Porcentaje de población general con alta percepción de riesgo sobre el consumo de drogas.</p>	<p>Encuestas Nacionales sobre consumo de drogas en población general</p>	<p>La población accede voluntariamente y promueve la participación de sus pares y familiares en los diferentes programas y servicios para la prevención del consumo de</p>



	<p>Porcentaje de estudiantes de nivel secundario con alta percepción de riesgo sobre el consumo de drogas.</p> <p>Porcentaje de familias intervenidas que desarrollan habilidades parentales para la prevención del consumo de drogas.</p> <p>Porcentaje de estudiantes intervenidos que desarrollan habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.</p>	<p>Encuesta Nacional - Población Escolar Secundario- (Submuestra específica para colegios del PTCD)</p> <p>Reporte del Sistema de Evaluación de Familias Fuertes</p> <p>Reporte del Sistema de registro - Habla Franco.</p> <p>Informe de Estudio línea base y evaluación de resultados (cuasi experimental).</p>	<p>drogas.</p> <p>Padres y madres muestran interés y disposición para incorporar y mejorar sus habilidades en pos de la prevención del consumo de drogas.</p> <p>Estudiantes muestran interés y disposición en incorporar y fortalecer habilidades psicosociales.</p> <p>Los diferentes actores comunitarios, líderes de opinión y representantes de organizaciones comunitarias se muestran interesados en organizarse para prevenir el consumo de drogas y otros problemas psicosociales. Los gobiernos locales y regionales, así como diferentes actores institucionales públicos y privados promueven, facilitan e implementan acciones para fortalecer la organización de la comunidad para la prevención el consumo de drogas y otros problemas psicosociales. Los medios de comunicación difunden las acciones logradas y generadas por comunidades organizadas para la prevención del consumo de drogas y otros problemas psicosociales.</p>
<p>PRODUCTO 2</p> <p>Población atendida en adicciones por consumo de drogas</p>	<p>Porcentaje de personas atendidas por adicción al consumo de drogas que concluyen el paquete de atención.</p> <p>Porcentaje de personas atendidas por adicción al consumo de drogas satisfechas con el servicio recibido.</p>	<p>Reporte del Sistema de Registro HIS</p> <p>Reporte del Sistema del registro – Centros Juveniles - SOA</p> <p>Reporte del Sistema del registro – INPE</p> <p>Reporte del Sistema del registro Centro de Emergencia Mujer</p>	<p>La población accede voluntariamente y promueve la asistencia de sus pares y familiares a los diferentes servicios para la atención en adicciones por consumo de drogas.</p> <p>Los adolescentes infractores muestran interés y participan voluntariamente en los programas de atención en adicciones por consumo de drogas.</p> <p>La Autoridad competente en la problemática de adolescentes infractores facilitan y promueven la implementación del programa de intervención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, así</p>


J. GARCIA


H. YAPEN


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHALLU - L


V. LEYVA


G. HORNA


N. MOSQUEIRA

 			<p>como el programa de intervención terapéutica en los Servicios de Orientación al Adolescente. La población penitenciaria muestra interés y accede a los programas de atención en adicción por consumo de drogas de manera permanente y comprometida. Autoridades y funcionarios del sistema penitenciarios apoyan, promueven y facilitan la implementación de programas de atención en adicción por consumo de drogas de manera permanente y comprometida. La población expuesta a la violencia familiar y sexual tiene interés y está dispuesta recibir información y orientación sobre los impactos negativos del consumo de drogas. Las autoridades sectoriales, así como los líderes de opinión y medios de difusión promueven y apoyan la difusión de los impactos negativos del consumo de drogas y su relación con la violencia familiar y sexual.</p>
<p>Actividades</p>			
<p>Producto 1: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas</p>			
<p>Actividad 1: Servicio de orientación y consejería Habla Franco</p>	<p>Persona atendida</p>	<p>Informes</p>	<p>Los medios de difusión y líderes de opinión difunden voluntariamente el servicio de orientación y consejería a través de la vía línea telefónica y web Habla Franco. La población muestra interés y accede al servicio de orientación y consejería a través de la vía línea telefónica y web Habla Franco.</p>
<p>Actividad 2: Difusión de contenidos preventivos en el ámbito urbano y rural</p>	<p>Campaña</p>	<p>Informes</p>	<p>La población del ámbito rural y urbano muestra interés y accede a los espacios de difusión de contenidos preventivos. Los medios de difusión, líderes de opinión y autoridades rurales y urbanas apoyan y brindan las facilidades necesarias para la difusión de contenidos preventivos.</p>
<p>Actividad 3: Programa del consumo de drogas en el ámbito familiar.</p>	<p>Familias</p>	<p>Reporte de evaluación</p>	<p>Familias muestran interés en participar activa y permanente en el programa "Familias Fuertes". Docentes del nivel secundario muestran interés y disposición en realizar el Programa Familias Fuertes. Autoridades del Ministerio de Educación, de los Gobiernos Locales y Regionales brindan facilidades para la realización del Programa Familias Fuertes.</p>


N. MOSQUEIRA


G. HORNA


V. LEYVA


J. CHUQUIPUL




C. DELGADO

<p>Actividad 4: Prevención del consumo de drogas ámbito educativo nivel secundario.</p>	<p>Persona</p>	<p>Reporte de evaluación</p>	<p>Docentes se muestran interesados y dispuestos a realizar las horas de tutoría introduciendo el Programa de prevención del consumo de drogas ámbito educativo nivel secundario. Estudiantes se muestran motivados e interesados en las sesiones del Programa de prevención del consumo de drogas ámbito educativo nivel secundario. Autoridades del sector educación brindan facilidades necesarias para la implementación del Programa de prevención del consumo de drogas ámbito educativo nivel secundario. Padres y madres de familia apoyan y promueven la implementación del Programa de prevención del consumo de drogas ámbito educativo nivel secundario.</p>
<p>Actividad 5: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario</p>	<p>Persona.</p>	<p>Registro de actividades y participantes Registro fotográfico.</p>	<p>Los diferentes actores comunitarios, líderes de opinión y representantes de organizaciones comunitarias se muestran interesados en participar activamente en el programa de intervención comunitaria. Los gobiernos locales y la red de instituciones públicas/privadas establecen un vínculo cercano y permanente de coordinación con la comunidad en dónde se aplica el programa de intervención comunitaria. Los diferentes actores comunitarios, líderes de opinión y representantes de organizaciones comunitarias toman un rol proactivo en la implementación del programa de intervención comunitaria, asegurando su sostenibilidad y promoviendo su replicabilidad en comunidades aledañas.</p>
<p>Producto 2: Población atendida en adicciones por consumo de drogas.</p>			
<p>Actividad 1: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas.</p>	<p>Persona atendida</p>	<p>Informe</p>	<p>La población participa y se compromete en la intervención terapéutica en modalidad ambulatoria, asistiendo a todas las sesiones previstas. La población participa y se compromete en la intervención terapéutica en modalidad residencial, siguiendo las fases y procesos establecidos. Las familias de los consumidores y dependientes a drogas que asisten a intervenciones terapéutica ambulatorias y residencial, apoyan el proceso de tratamiento iniciado por sus familiares, asistiendo a las sesiones familiares y realizando los compromisos adquiridos. Los profesionales de salud a cargo de la modalidad ambulatoria y residencial se forman y capacitan constantemente para mejorar sus estrategias de intervención terapéutica.</p>
<p>Actividad 2: Atención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y Servicio de Orientación al Adolescente</p>	<p>Persona atendida</p>	<p>Plan de capacitación Registro de participantes Registro fotográfico</p>	<p>Adolescentes muestran interés y participan activamente del programa de intervención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación. Padres, madres y familiares de los adolescentes participan y se comprometen a apoyar el programa de intervención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación. Profesionales encargados del programa de intervención terapéutica en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación están motivados a brindar una atención de calidad a los adolescentes y sus familias.</p>


J. GARCIA


H. YAPEN


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CALQUIPUL


V. LEYVA


G. HORNA


N. MOSQUEIRA

Actividad 3: Atención terapéutica en los Establecimientos penitenciarios y centros de medio libre.	Persona atendida	Plan de capacitación Registro de participantes Registro fotográfico	La población internada en establecimientos penitenciarios y sus familias muestran interés, acceden y participan voluntariamente en el programa de intervención terapéutica. La población de los centros de medio libre y sus familias muestran interés, acceden y participa voluntariamente en el programa de intervención terapéutica.
Actividad 4: Acciones preventivas y atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas.	Persona atendida	Registro de participantes Registro fotográfico	Las personas afectadas por hechos de violencia familiar muestran interés en informarse y conocer el impacto negativo de las drogas. Las personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual asociadas al consumo de drogas participan activamente de las acciones preventivas y de intervención.



C. DELGADO



D. DELGADO



J. CHAMPUFUL



H. YAPEN



V. LEYVA



S. HORNA



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA

3.10 Inclusión de Proyectos de Inversión Pública en el PP (Instructivo)

3.10.1 Tipologías de proyectos
Tabla 19

Nombre de la tipología de PIP	Naturaleza de la intervención vinculada a la tipología	Servicio vinculado a la tipología	Indicador de desempeño	Rango de montos de inversión de la tipología	Componentes de la tipología PIP	Indicador de avance físico del componente	Criterios Específicos
Tipología 1: Tratamiento del Consumo de Drogas: Creación del Centro de Tratamiento Regional para pacientes con enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas	Creación	Servicio de infraestructura para el tratamiento de enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas	% de personas atendidas	7.500.000,00 - 10.000.000,00	C1: Construcción de la infraestructura	m ² construidos	*(R.D. N° 003-2011-EF/68.01). Anexo SNIP 10: Parámetros de evaluación de la Directiva General del SNIP
					C2: Equipamiento	N° de equipos adquiridos	
					C3: Capacitación	Horas de capacitación, N° de personas capacitadas	
					C4: Mitigación del Impacto Ambiental	Sí/ persona atendida anualmente	
Tipología 2: Prevención del Consumo de Drogas: Mejoramiento de espacios de integración socio-cultural y recreativos para adolescentes y jóvenes	Mejoramiento	Servicios educativos y de esparcimiento para la integración socio-cultural y prevención del consumo de drogas	% de personas atendidas	280.000,00 - 600.000,00	C1: Personal y Servicios	Sí/ persona atendida anualmente	*(R.D. N° 003-2011-EF/68.01). Anexo SNIP 05: Contenidos mínimos generales del Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil de un Proyecto de Inversión Pública (R.D. N° 003-2011-EF/68.01)
					C1: Mejoramiento de espacio	m ² mejorados	
					C2: Equipamiento del proyecto	N° de equipos adquiridos	
					C3: Talleres de capacitación	N° de talleres realizados, N° de horas dedicados a capacitación, N° de personas capacitadas	
					C3: Actividades culturales y deportivas	Sí/ persona atendida anualmente	
Tipología: Prevención del Consumo de Drogas: Mejoramiento de las capacidades, habilidades y oportunidades de adolescentes y jóvenes escolares para prevenir el consumo de drogas	Mejoramiento	Servicios de consejería, educativos, capacidades, habilidades y oportunidades para la prevención del consumo de drogas	% de personas atendidas	280.000,00 - 600.000,00	C1: Organizaciones de jóvenes	Sí/ persona atendida anualmente	
					C2: Equipamiento del proyecto	N° de equipos adquiridos	
					C3: Talleres de capacitación	N° de talleres realizados, N° de horas dedicados a capacitación, N° de personas capacitadas	
					C3: Actividades Culturales y deportivas	Sí/ persona atendida anualmente	

DEVIDA
Secretaría General
N. MORQUEIRA

DEVIDA
VBB
Secretaría General de Administración
G. HORNA

DEVIDA
VBB
Secretaría General de Administración
V. LEYVA

DEVIDA
VBB
Secretaría General de Administración
H. JAIPEN

DEVIDA
VBB
Secretaría General de Administración
J. CHACUIMPUL

DEVIDA
VBB
Secretaría General de Administración
C. DELGADO

DEVIDA
VBB
Secretaría General de Administración
C. DELGADO

DEVIDA
VBB
Secretaría General de Administración
GARCIA

3.10.2 Clasificación de proyectos según tipologías de proyectos

3.10.2.1 Proyectos

Tabla 20

CLASIFICACION DE PROYECTOS													
ESTADO	NOMBRE DE LA TIPOLOGÍA DE PIP	CODIGO SNIP DEL PIP	NOMBRE DEL PIP	CODIGO DGPP DEL PIP	UF	UE	FECHA DE VIABILIDAD	MONTO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO ACUMULADO AL 2014	PIM 2015	SALDO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA	FECHA DE TERMINO DE EJECUCION DE OBRA
Proyectos viables en ejecución	Tratamiento del Consumo de Drogas	217526	Creación e implementación del Centro de Tratamiento Regional para pacientes con enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en la Región Moquegua	2159754	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLL O SOCIAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	27/06/2012	7,482,438.42	4,322,517.00	1,850,000.00	1,309,921.42	2013	2016
	Prevención del Consumo de Drogas	244969	Mejoramiento e implementación de espacios de integración socio-cultural y recreativos para adolescentes y jóvenes en el distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho	2225554	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	08/01/2013	388,835.55	0	S/ 286,015.41	102,820.14	2015	2016
	Prevención del Consumo de Drogas	256589	Mejoramiento de las capacidades, habilidades y oportunidades de adolescentes y jóvenes escolares para prevenir el consumo de drogas en el Distrito de Uchiza - Tocache-San Martín	2178441	GERENCIA DE DESARROLL O URBANO Y OBRAS PUBLICAS	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL /MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	18/04/2013	1,404,900.00	0	531,028.00	873,872.00	2015	2016


N. MOSQUEIRA


G. HORNA


V. LEYVA


H. W. P. M.


J. C. CHUQUIPUL


J. GARCIA

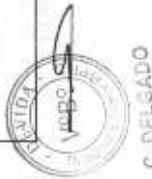

C. DELGADO

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1 Seguimiento del desempeño

TABLA N° 21

Seguimiento del desempeño del PP										
Nivel de objetivo	Enunciado de resultado / producto	Nombre del indicador (desempeño)	U.M.	Fuente de datos	Responsable de Definición	Responsable de Medición	Método de cálculo	Disponibilidad		
								Base de datos	Sintaxis	Línea de Base (LdB)
Resultado específico	Disminución del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años	Prevalencia anual del consumo de drogas en la población general.	%	Encuesta Nacional – Población General	Equipo Técnico	Observatorio Peruano de Drogas	$= \frac{(Cb-Ca)}{Ca} \times 100$ Ca : Prevalencia anual de consumo de drogas legales e ilegales de anterior estudio Cb : Prevalencia anual de consumo de drogas legales e ilegales del último estudio	Sí	Sí	Sí
		Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria.	%	Encuesta Nacional – Población Escolar Secundario	Equipo Técnico	Observatorio Peruano de Drogas	$= \frac{(Cb-Ca)}{Ca} \times 100$ Ca : Prevalencia anual de consumo de drogas legales e ilegales de anterior estudio Cb : Prevalencia anual de consumo de drogas legales e ilegales del último estudio	Sí	Sí	Sí
		Porcentaje de la población general con disposición al consumo de drogas.	%	Encuesta Nacional – Población General	Equipo Técnico	Observatorio Peruano de Drogas	$= \frac{(Cb-Ca)}{Ca} \times 100$ Ca : Porcentaje de disposición al consumo de drogas ilegales de anterior estudio Cb : Porcentaje de disposición al consumo de drogas ilegales del último estudio	Sí	Sí	Sí
Productos	Población desarrolla competencias para la prevención	Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas.	%	Encuesta Nacional – Población Escolar Secundario	Equipo Técnico	Observatorio Peruano de Drogas	$= \frac{(Cb-Ca)}{Ca} \times 100$ Ca : Prevalencia anual de consumo de drogas legales e ilegales de anterior estudio Cb : Prevalencia anual de consumo de drogas legales e ilegales del último estudio	Sí	Sí	Sí
		Porcentaje de población general con alta percepción de riesgo sobre el consumo de drogas.	%	Encuesta Nacional – Población General	Equipo Técnico	Observatorio Peruano de Drogas	$= \frac{(A/B) \times 100}{100}$ A : Número de encuestados que refieren tener una alta percepción de riesgo B : Número de encuestados que responden la pregunta que responde la percepción de riesgo	Sí	Sí	Sí



del consumo de drogas	Porcentaje de estudiantes del nivel secundario con alta percepción de riesgo sobre el consumo de drogas.	%	Encuesta Nacional - Población Escolar Secundario	Equipo Técnico	Observatorio Peruano de Drogas	=(A/B)X100 A : Numero de encuestados que refieren tener una alta percepción de riesgo B : Numero de encuestados que responden la pregunta sobre percepción de riesgo	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de familias intervenidas que desarrollan habilidades parentales para la prevención del consumo de drogas.	%	Reporte del Sistema de Evaluación del Programa	Equipo Técnico	Dirección de Articulación Territorial	=(A/B)X100 A : Numero de padres de familia que incrementan sus habilidades parentales B : Numero de padres de familia que participan en el Programa "Familias Fuertes: Amor y Límites"	Sí	Sí	No
	Porcentaje de estudiantes intervenidos que desarrollan habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.	%	Reporte del Sistema de Evaluación del Programa	Equipo Técnico	Dirección de Articulación Territorial	Aplicación de encuestas con calificación por puntaje de acuerdo a la escala de Likert.	Sí	No	No
	Porcentaje de la población de comunidades intervenidas involucrada en acciones de prevención del consumo de drogas.	%	Evaluación cuasi experimental	Equipo Técnico	Dirección de Articulación Territorial	---	No	No	No
	Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención.	%	Reporte Cuestionario	Equipo Técnico	Dirección de Articulación Territorial	=(A/B)X100 A : Numero de personas que concluyen el paquete de atención / programa de tratamiento por consumo y dependencia de drogas B : Numero de personas atendidas por consumo y dependencia a drogas	Sí	No	No
	Porcentaje de personas atendidas por adicciones al consumo de drogas que concluyen el programa y/o paquete de atención.	%	Registro HIS Cuestionario	Equipo Técnico	Dirección de Articulación Territorial	=(A/B)X100 A : Numero de personas satisfechas con el paquete de atención B : Numero de personas que concluyen el paquete de atención / programa de tratamiento por consumo y dependencia de drogas	Sí	No	No



4.2 Evaluación (Tabla 22, 23 y 24)

TABLA N° 22		
Evaluación del PP		
Criterio	Sí	No
Tuvo una evaluación independiente		X
i. Evaluación de diseño		X
Indique la metodología de dicha evaluación (diseño)		
ii. Evaluación de procesos		n.a.
iii. Evaluación de impacto		n.a.
iv. Otro tipo de evaluación		n.a.
Explique:		n.a.
Indique:		
Año de término	n.a.	
Persona y/o institución que realizó la evaluación.	n.a.	
Evaluaciones PpR	Sí	No
Tuvo una evaluación independiente en el marco de PpR		X
Firmó Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño		X











TABLA N° 23

No Aplica

Compromiso de mejora del desempeño del PP			
Compromiso	Medio de verificación	Plazo	Nivel de cumplimiento (sí cumplió, cumplimiento parcial y no cumplió)

TABLA N° 24

No Aplica

Acciones para la generación de evidencias de productos

Programa Presupuestal	Producto / Proyecto / Intervención	Pregunta de evaluación	Justificación de la necesidad de la evaluación	Indicadores de resultados	Estado de implementación del Programa / producto / proyecto o intervención a evaluar		¿Requiere asistencia técnica para el desarrollo de la evaluación?		Fuentes de información (opcional)
					En curso / concluida	No indicada aún	Si	No	
Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas									


C. DELGADO




G. HORNA


J. CHUQUIPUL


H. YAIPEN


V. LEYVA


J. GARCIA


N. MOSQUEIRA

V. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

5.1 Definiciones (instructivo)

5.2 Cálculos Previos

5.2.1 Cuantificación de la población priorizada

Tabla 25

POBLACION ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS									
Región	2,010	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015	2,016	2,017	2,018
AMAZONAS	0	654	0	0	0	140	182	182	182
ANCASH	151	0	387	378	146	609	792	792	792
APURIMAC	175	1,366	0	0	0	455	592	592	592
AREQUIPA	235	360	1,426	1,111	1,263	1,456	1,893	1,893	1,893
AYACUCHO	0	0	0	469	710	616	801	801	801
CALLAO	0	0	979	343	496	630	819	819	819
CUSCO	0	0	0	0	0	600	780	780	780
HUANUCO	264	997	956	917	734	756	983	983	983
ICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIN	216	1,366	0	643	595	980	1,274	1,274	1,274
LA LIBERTAD	0	0	775	810	1,003	1,331	1,730	1,730	1,730
LAMBAYEQUE	751	1,323	0	0	0	700	910	910	910
LIMA PROVINCIAS	0	120	405	432	335	840	1,092	1,092	1,092
LIMA METROPOLITANA	0	0	0	0	0	840	1,092	1,092	1,092
LORETO	510	510	0	0	0	500	650	650	650
MADRE DE DIOS	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0
MOQUEGUA	114	1,275	1,198	1,150	678	833	1,083	1,083	1,083
PIURA	0	731	455	524	301	630	819	819	819
PUNO	0	1,143	0	0	0	0	0	0	0
SAN MARTÍN	426	620	952	0	469	785	1,021	1,021	1,021
TACNA	200	872	1,293	759	651	840	1,092	1,092	1,092
TUMBES	39	295	0	0	0	0	0	0	0
UCAYALI	316	1,235	0	596	729	910	1,183	1,183	1,183
CAJAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUANCAVELICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIMP	1,500	849	4,156	4,839	0	3,912	5,086	5,086	5,086
PODER JUDICIAL	422	620	620	0	300	180	234	234	234
INPE	720	600	718	760	591	590	767	767	767
TOTAL	6,039	16,286	14,320	13,731	9,001	19,133	24,873	24,873	24,873

DEVIDA
VºBº
N. MOSQUEIRA

DEVIDA
VºBº
J. GARCIA

DEVIDA
VºBº
C. DELGADO

DEVIDA
VºBº
C. DELGADO

DEVIDA
VºBº
G. HORNA

DEVIDA
VºBº
J. CH. QUIPUL

DEVIDA
VºBº
H. YAIPEN

DEVIDA
VºBº
V. LEYVA

POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS									
Región	2,010	2,011	2,012	2,013	2,014	2,015	2,016	2,017	2,018
AMAZONAS	0	6,090	7,639	13,633	10,836	7,615	9,900	9,900	9,900
ANCASH	2,395	0	694	0	0	9,108	11,840	11,840	11,840
APURIMAC	451	9,573	20,837	18,221	14,700	13,035	16,946	16,946	16,946
AREQUIPA	2,460	253	340	20,081	19,684	23,757	30,884	30,884	30,884
AYACUCHO	0	0	15,950	23,002	21,155	20,500	26,650	26,650	26,650
CALLAO	0	0	9,630	13,034	14,488	20,497	26,646	26,646	26,646
CUSCO	0	0	0	0	0	21,145	27,489	27,489	27,489
HUANUCO	1,148	253	750	18,223	18,462	20,403	26,524	26,524	26,524
ICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIN	4,786	22,880	22,677	31,620	21,404	25,016	32,521	32,521	32,521
LA LIBERTAD	0	0	23,748	36,373	28,539	35,955	46,742	46,742	46,742
LAMBAYEQUE	692	22,329	14,371	0	0	7,770	10,101	10,101	10,101
LIMA METROPOLITANA	0	0	117,090	0	0	58,280	75,764	75,764	75,764
LIMA PROVINCIAS	0	0	0	0	0	29,067	37,787	37,787	37,787
LORETO	1,821	2,068	540	0	0	3,741	4,863	4,863	4,863
MADRE DE DIOS	0	6,320	552	0	0	4,779	6,213	6,213	6,213
MOQUEGUA	922	10,981	9,093	12,288	9,205	7,925	10,303	10,303	10,303
PIURA	0	6,168	15,362	0	0	10,708	13,920	13,920	13,920
PUNO	0	8,020	25,100	0	0	0	0	0	0
SAN MARTÍN	762	12,840	14,411	22,238	21,008	22,393	29,111	29,111	29,111
TACNA	1,838	7,728	14,037	15,288	9,758	15,080	19,604	19,604	19,604
TUMBES	0	319	360	0	0	0	0	0	0
UCAYALI	1,661	21,450	20,196	24,211	20,731	24,670	32,071	32,071	32,071
CAJAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUANCAVELICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO HABLA FRANCO	13,472	17,905	44,280	62,581	35,507	40,000	52,000	52,000	52,000
TOTAL	18,936	137,272	333,377	248,212	209,970	381,444	495,877	495,877	495,877



5.2.2 Estimación de la meta proyectada para los indicadores del resultado específico del PPPTCD (Instructivo)

5.2.3 Cálculo de la meta del producto (Tabla 26)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador		Valores históricos			Metas proyectadas		
			2013	2014	2015	2016	2017	2018
Resultado específico								
Disminución del consumo de drogas en la población de 12 a 65 años	Prevalencia anual del consumo de drogas en población general	(*)	Nd	En procesamiento de información	Nd	Nd	Nd	Se proyectará cuando se disponga de la información del año 2014
	Prevalencia anual del consumo de drogas en población escolar de nivel secundaria	(**)	Nd	En procesamiento de información	Nd	Se proyectará cuando se disponga de la información del año 2014	Nd	Se proyectará cuando se disponga de la información del año 2014
	Porcentaje de la población general con disposición al consumo de drogas legales e ilegales.	(*)	Nd	En procesamiento de información	Nd	Nd	Nd	Se proyectará cuando se disponga de la información del año 2014
	Porcentaje de la población escolar de nivel secundaria con disposición al consumo de drogas legales e ilegales	(**)	Nd	En procesamiento de información	Nd	Se proyectará cuando se disponga de la información del año 2014	Nd	Se proyectará cuando se disponga de la información del año 2014
Productos								
P1: POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	I1: Personas atendidas		248,212	209,970	381,444	495,877	495,877	495,877
P2: POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS	I1: Personas atendidas		13,731	9,001	19,133	24,873	24,873	24,873
(*) Se contemplan datos de la Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en población general (12 a 64 años), la cual se lleva a cabo cada 4 años								
(**) Se contemplan datos del Estudio Nacional prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria, la cual se lleva a cabo cada 2 años								


C. DELGADO


J. GARCIA


V. LEYVA


J. CAQUIPUL


H. YAIPEN


G. HORNA


N. MOSQUEIRA

5.2.4 Cálculo de la meta de actividad (Instructivo)

5.3 Programación del requerimiento de inversiones (Instructivo)

5.3.1 Programación de los proyectos de inversión

Tabla 27

REQUERIMIENTOS DE INVERSIONES														
ESTADO	TIPOLOGIA DE PROYECTOS	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP DEL PIP	CODIGO DGPP DEL PIP	UF	UE	FECHA DE VIABILIDAD	MONTO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN EJECUTADO ACUMULADO AL 2014	PM 2015	SALDO	2016	2017	2018
Proyectos viables en ejecución	Tratamiento del Consumo de Drogas	Creación e Implementación del Centro de Tratamiento Regional para pacientes con enfermedades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en la Región Moquegua	217526	2150754	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	27/06/2012	7,482,438.42	4,322,517.00	1,850,000.00	1,309,921.42	1,309,921.42		
	Prevención del Consumo de Drogas	Mejoramiento e implementación de espacios de integración socio-cultural y recreativos para adolescentes y jóvenes en el distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho	244969	2225554	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	08/01/2013	388,835.55	0	286,015.41	102,830.14	102,830.14		
	Prevención del Consumo de Drogas	Mejoramiento de las capacidades, habilidades y oportunidades de adolescentes y jóvenes escolares para prevenir el consumo de drogas en el Distrito de Uchiza - Tocache-San Martín	256589	2178441	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL /MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	18/04/2013	1,404,900.00	0	531,028.00	873,872.00	873,872.00		


C. DELGADO


DELGADO


J. GARCIA


J. DRUQUIPUL


G. HORNA


H. YAIPEN


V. LEYVA


N. MOZQUEIRA

5.4 Programación de producción anual

Tabla 28

Producto / Proyecto / Actividad	Unidad de producción física (unidad de medida)	Meta de producción física (meta física)	Recursos financieros (S/.)
3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	495,877	30,264,509
5004099 SERVICIO DE ORIENTACION Y CONSEJERIA HABLA FRANCO	087 PERSONA ATENDIDA	52,000	6,140,513
5005064 DIFUSION DE CONTENIDOS PREVENTIVOS DEL CONSUMO DE DROGAS EN ZONAS URBANAS Y RURALES	014 CAMPAÑA	15	2,900,000
5005229 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR	056 FAMILIA	27,157	6,261,887
5005230 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO	087 PERSONA ATENDIDA	441,563	12,903,759
5005231 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	087 PERSONA ATENDIDA	15	2,058,350
3000713 POBLACION ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	24,873	10,414,590
5004102 ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	18,786	9,304,022
5004103 ATENCION TERAPEUTICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE MEDIO LIBRE	087 PERSONA ATENDIDA	767	520,242
5005232 ATENCION TERAPEUTICA EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACION Y SERVICIOS DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)	087 PERSONA ATENDIDA	234	325,000
5005233 ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	5,086	265,326
3000001 ACCIONES COMUNES			21,433,059
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	001 ACCION	12	7,077,174
5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	177 TRANSFERENCIA	4	5,286,616
5001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	177 TRANSFERENCIA	40	9,069,269
PROYECTOS			
2159754: CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y			
2225554: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE			
TOTAL			62,112,158



5.5 Programación multianual

5.5.1 Concepto (Instructivo)

5.5.2 Proceso de Programación Multianual de PP (Instructivo)

5.5.3 Cálculo de las Metas de Programación Multianual de Productos (Tabla 29 y 30)

Tabla 29

Producto / Proyecto / Actividad	Unidad de producción física (unidad de medida)	Programación multianual (de la meta física)					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	248,212	209,970	381,444	495,877	495,877	495,877
5004099 SERVICIO DE ORIENTACION Y CONSEJERIA HABLA FRANCO	087 PERSONA ATENDIDA	62,581	35,507	40,000	52,000	52,000	52,000
5005064 DIFUSION DE CONTENIDOS PREVENTIVOS DEL CONSUMO DE DROGAS EN ZONAS URBANAS Y RURALES	014 CAMPAÑA	1		1	15	15	15
5005229 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR	056 FAMILIA	13,185	10,214	20,890	27,157	27,157	27,157
5005230 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO	087 PERSONA ATENDIDA	221,842	189,542	339,664	441,563	441,563	441,563
5005231 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	087 PERSONA ATENDIDA	31	26	12	15	15	15
		Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad	Comunidad
3000713 POBLACION ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	13,731	9,001	19,133	24,873	24,873	24,873
5004102 ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	8,132	8,110	14,451	18,786	18,786	18,786
5004103 ATENCION TERAPEUTICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE MEDIO LIBRE	087 PERSONA ATENDIDA	760	591	590	767	767	767
5005232 ATENCION TERAPEUTICA EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACION Y SERVICIOS DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)	087 PERSONA ATENDIDA		300	180	234	234	234
5005233 ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	4,839		3,912	5,086	5,086	5,086
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	001 ACCION	12	12	12	12	12	12
5001640: MONITOREO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	INFORME	9					
5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	177 TRANSFERENCIA		1	2	4	4	4
5001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	177 TRANSFERENCIA	42	2	12	40	40	40
PROYECTOS							
2159754: CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE TRATAMIENTO REGIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES ASOCIADAS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA REGION MOQUEGUA							
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES PARA PREVENIR EL USO DE DROGAS EN EL DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA							
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO DE UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTIN (SNIP 256589)							
2225554: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO (SNIP 244969)							
TOTAL		261,943	218,971	400,577	520,750	520,750	520,750

DEVIDA
Secretaría General
N. MOSQUEIRA

DEVIDA
VºBº
L. GARCIA

DEVIDA
VºBº
C. DELGADO

DEVIDA
VºBº
C. DELGADO

DEVIDA
VºBº
D. HORNA

DEVIDA
VºBº
J. CHUQUIPUL

DEVIDA
VºBº
H. YAIPEN

DEVIDA
VºBº
V. LEYVA

TABLA 30

Producto / Proyecto / Actividad	Programación multianual (nuevos soles)					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	17,715,345	8,615,691	18,384,337	30,264,509	30,264,509	30,264,509
5004099 SERVICIO DE ORIENTACION Y CONSEJERIA HABLA FRANCO	3,057,878	874,483	2,000,000	6,140,513	6,140,513	6,140,513
5005064 DIFUSION DE CONTENIDOS PREVENTIVOS DEL CONSUMO DE DROGAS EN ZONAS URBANAS Y RURALES	902,871		1,000,000	2,900,000	2,900,000	2,900,000
5005229 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR	1,894,728	1,510,264	4,432,221	6,261,887	6,261,887	6,261,887
5005230 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO	6,930,713	4,575,831	9,120,094	12,903,759	12,903,759	12,903,759
5005231 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	4,929,155	1,655,113	1,832,022	2,058,350	2,058,350	2,058,350
3000713 POBLACION ATENDIDA EN ADICCIONES POR CONSUMO DE DROGAS	3,539,899	3,326,497	8,007,055	10,414,590	10,414,590	10,414,590
5004102 ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	2,795,382	2,579,109	7,157,055	9,304,022	9,304,022	9,304,022
5004103 ATENCION TERAPEUTICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE MEDIO LIBRE	487,027	423,187	400,000	520,242	520,242	520,242
5005232 ATENCION TERAPEUTICA EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACION Y SERVICIOS DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)		324,201	250,000	325,000	325,000	325,000
5005233 ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS	257,490		200,000	265,326	265,326	265,326
3000001 ACCIONES COMUNES	10,778,861	5,903,785	5,773,949	21,433,059	21,433,059	21,433,059
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1,371,505	3,128,785	3,718,116	7,077,174	7,077,174	7,077,174
5001640: MONITOREO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	1,324,886	0				
5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	0	2,400,000	817,043	5,286,616	5,286,616	5,286,616
5001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	8,082,470	375,000	1,238,790	9,069,269	9,069,269	9,069,269
PROYECTOS	2,109,136	2,597,190	2,667,044	2,190,654	0	0
2159754: CREACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE TRATAMIENTO REGIONAL PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES ASOCIADAS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA REGION MOQUEGUA (SNIP 217526)	1,725,298	2,597,190	1,850,000	1,309,922		
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES PARA PREVENIR EL USO DE DROGAS EN EL DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA	383,838					
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO DE UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTIN (SNIP 256589)			531,028	873,872		
2225554: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO (SNIP 244969)			286,016	6,860		
TOTAL	34,143,241	20,443,163	32,165,341	62,112,158	62,112,158	62,112,158

DEVIDA
Secretaría General
N. MOSQUEIRA

DEVIDA
C. DELGADO

DEVIDA
J. GARCIA

DEVIDA
V. LEYVA

DEVIDA
J. CHUQUIPUL

DEVIDA
H. YAIPEN

DEVIDA
G. HORNA

5.6 Estructura Programática Propuesta (Tabla 31)

Programa Presupuestal	Producto / Acciones comunes	Unidad de medida del producto	Actividad	Unidad de medida de la actividad	Función	División funcional	Grupo funcional	Finalidad
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	5004089 SERVICIO DE ORIENTACION Y CONSEJERIA HABLA FRANCO	087 PERSONA ATENDIDA	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015 CONTROL DE DROGAS	0033 PREVENCIÓN Y REHABILITACION	0106575 SERVICIO DE ORIENTACION Y CONSEJERIA HABLA FRANCO
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	5005084 DIFUSION DE CONTENIDOS PREVENTIVOS DEL CONSUMO DE DROGAS EN ZONAS URBANAS Y RURALES	014 CAMPAÑA	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015 CONTROL DE DROGAS	0033 PREVENCIÓN Y REHABILITACION	0135670 DIFUSION DE CONTENIDOS PREVENTIVOS DEL CONSUMO DE DROGAS EN ZONAS URBANAS Y RURALES
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	5005229 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR	056 FAMILIA	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0137491 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	5005230 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO	087 PERSONA ATENDIDA	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0137492 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	5005231 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	087 PERSONA ATENDIDA	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0137493 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000713 POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	5004102 ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	20 SALUD	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0106484 ATENCION TERAPEUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS



0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000713 POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	5004103 ATENCION TERAPEUTICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE MEDIO LIBRE	087 PERSONA ATENDIDA	06 JUSTICIA	019 READAPTACION SOCIAL	0040 READAPTACION SOCIAL	0106495 ATENCION TERAPEUTICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE MEDIO LIBRE
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000713 POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	5005232 ATENCION TERAPEUTICA EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACION Y SERVICIOS DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)	087 PERSONA ATENDIDA	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0137494 ATENCION TERAPEUTICA EN LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACION Y SERVICIOS DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA)
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000713 POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	5005233 ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS	087 PERSONA ATENDIDA	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0137495 ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000001 ACCIONES COMUNES		5000276 GESTION DEL PROGRAMA	001 ACCION	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015 CONTROL DE DROGAS	0033 PREVENCIÓN Y REHABILITACION	0047173 GESTION DEL PROGRAMA
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000001 ACCIONES COMUNES		5001253 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	177 TRANSFERENCIA	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	0058264 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3000001 ACCIONES COMUNES		5001254 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	177 TRANSFERENCIA	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA	0019 TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL	0059376 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES


N. MOSQUERA


J. GARCIA


G. HORNA


V. LEYVA


H. JAPEN


J. CHULUPUL


C. DELGADO


C. DELGADO

ANEXOS

I. Narrativo de evidencias.

TABLA 1.1							
NARRATIVO DE EVIDENCIAS							
Factor abordado							
En relación a la Tabla N° 6 de la Sección 2.3 identifique una de las causas y desarrolle las evidencias. Elabore una tabla por cada causa identificada.							
En relación a la Tabla N° 09 de la Sección 3.3 identifique una de las alternativas y desarrolle las evidencias.							
Elabore una tabla por cada alternativa identificada en el diseño.							
Para la relación resultado específico-resultado final desarrolle las evidencias							
Número	Título	Autor	Año	Fuentes de información (primaria, secundaria)	Relación abordada	Comentarios sobre los resultados de la evidencia	Nivel de evidencia
Priorización de los documentos analizados				Referido a la base de datos que se emplea para el análisis y si es primaria o secundaria	Identifica el factor y efecto, o los cofactores, así como la relación entre ellos	Identifica los resultados (efectos positivos, negativos, neutros, o de asociación) de los datos analizados en el documento de evidencia.	Identifica los niveles analizados previamente (A.1., A.2.)
Comunidad vulnerable frente al problema del consumo de drogas	IV Encuesta Nacional de consumo de drogas en población general.	DEVIDA	2010	Información primaria Base de Datos de Población general de 12 a 65 años	A mayor nivel de vulnerabilidad social (vivir en condiciones sociales y económicas desventajosas) mayor nivel de consumo de drogas.	La evidencia precisa que el consumo de drogas ilegales (marihuana, PBC y cocaína) es más alto en grupos de personas que se encuentran en los niveles más altos de vulnerabilidad social.	C.2., C.5., C.6.


C. DELGADO


C. DELGADO


J. CHIQUIPUL


H. YAIPEN


G. HORNA


V. LEYVA


J. GARCIA


N. MOSQUEIRA

TABLA 1.2							
NARRATIVO DE EVIDENCIAS							
Factor abordado	En relación a la Tabla N° 6 de la Sección 2.3 identifique una de las causas y desarrolle las evidencias. Elabore una tabla por cada causa identificada. En relación a la Tabla N° 09 de la Sección 3.3 identifique una de las alternativas y desarrolle las evidencias.						
Número	Título	Autor	Año	Fuentes de información (primaria, secundaria)	Relación abordada	Comentarios sobre los resultados de la evidencia	Nivel de evidencia
Priorización de los documentos analizados				Referido a la base de datos que se emplea para el análisis y si es primaria o secundaria	Identifica el factor y efecto, o los cofactores, así como la relación entre ellos	Identifica los resultados (efectos positivos, negativos, neutros, o de asociación) de los datos analizados en el documento de evidencia.	Identifica los niveles analizados previamente (A.1., A.2.,).
Hogares en Situación de Riesgo que Facilitan el Consumo de Drogas	(a) III Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria. (b) IV Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria	DEVIDA DEVIDA	2009 2012	Información primaria. Base de datos de población escolar del nivel secundario de 11 a 17 años	A mayor nivel de riesgo intrafamiliar (hogares violentos, antecedentes de consumo de drogas y delictivos en padres) mayor nivel de consumo de drogas en los hijos.	La evidencia precisa que el consumo de drogas es más alto en adolescentes escolares que provienen de hogares en situación de riesgo.	Evidencia: C.2, C.5, C.6



TABLA 1.3		NARRATIVO DE EVIDENCIAS					
Factor abordado	En relación a la Tabla N° 6 de la Sección 2.3 identifique una de las causas y desarrolle las evidencias. Elabore una tabla por cada causa identificada. En relación a la Tabla N° 09 de la Sección 3.3 identifique una de las alternativas y desarrolle las evidencias.						
Número	Título	Autor	Año	Fuentes de información (primaria, secundaria)	Relación abordada	Comentarios sobre los resultados de la evidencia	Nivel de evidencia
Priorización de los documentos analizados				Referido a la base de datos que se emplea para el análisis y si es primaria o secundaria	Identifica el factor y efecto, o los cofactores, así como la relación entre ellos	Identifica los resultados (efectos positivos, negativos, neutros, o de asociación) de los datos analizados en el documento de evidencia.	Identifica los niveles analizados previamente (A.1., A.2.,).
Comunidad educativa poco involucrada en la prevención del consumo de drogas	Reporte Anual PPPTCD	DEVIDA	2014	Información primaria sobre la implementación del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas 2014	Proporción de escolares beneficiarios de programas de prevención del consumo de drogas	Solo el 10% de la población escolar del nivel secundario acceden a programas de prevención.	Evidencia: C.2, C.5, C.6
	Página WEB /SCALE	MINEDU	2014	Información primaria sobre número de IIEE y estudiantes			



TABLA 1.4							
NARRATIVO DE EVIDENCIAS							
Factor abordado	En relación a la Tabla N° 6 de la Sección 2.3 identifique una de las causas y desarrolle las evidencias. Elabore una tabla por cada causa identificada. En relación a la Tabla N° 09 de la Sección 3.3 identifique una de las alternativas y desarrolle las evidencias.						
Número	Título	Autor	Año	Fuentes de información (primaria, secundaria)	Relación abordada	Comentarios sobre los resultados de la evidencia	Nivel de evidencia
Priorización de los documentos analizados				Referido a la base de datos que se emplea para el análisis y si es primaria o secundaria	Identifica el factor y efecto, o los cofactores, así como la relación entre ellos	Identifica los resultados (efectos positivos, negativos, neutros, o de asociación) de los datos analizados en el	Identifica los niveles analizados previamente (A.1., A.2.,).
Limitadas competencias psicosociales para enfrentar situaciones de riesgo	DEVIDA - IV Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria	DEVIDA	2012	Información primaria. Base de datos de población escolar del nivel secundario de 11 a 17 años	A mayor nivel de disponibilidad de drogas, menor percepción de riesgo del consumo y mayor accesibilidad a las drogas, mayor consumo de éstas sustancias.	La evidencia precisa que el consumo de drogas es más alto en adolescentes escolares que tienen menores competencias psicosociales.	Evidencia: C.2, C.5, C.6



C. DELGADO



C. DELGADO



J. GARCIA



J. CHUQUIPUL



V. LEYVA



H. YAIPEN



G. HORNA



N. MOSQUEIRA

TABLA 1.5							
NARRATIVO DE EVIDENCIAS							
Factor abordado	En relación a la Tabla N° 6 de la Sección 2.3 identifique una de las causas y desarrolle las evidencias. Elabore una tabla por cada causa identificada.						
	En relación a la Tabla N° 09 de la Sección 3.3 identifique una de las alternativas y desarrolle las evidencias.						
Número	Título	Autor	Año	Fuentes de información (primaria, secundaria)	Relación abordada	Comentarios sobre los resultados de la evidencia	Nivel de evidencia
Priorización de los documentos analizados				Referido a la base de datos que se emplea para el análisis y si es primaria o secundaria	Identifica el factor y efecto, o los cofactores, así como la relación entre ellos	Identifica los resultados (efectos positivos, negativos, neutros, o de asociación) de los datos analizados en el	Identifica los niveles analizados previamente (A.1., A.2.,).
Entorno amical que promueve el consumo de drogas	(a) III Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria. (b) IV Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria	DEVIDA DEVIDA	2009 2012	Información primaria. Base de datos de población escolar del nivel secundario de 11 a 17 años	Entorno amical y consumo de drogas	La evidencia precisa que los principales entornos para el inicio del consumo de drogas son el barrio y la escuela, espacios en los cuales las relaciones con los pares son más intensas.	Evidencia: C.2, C.5, C.6









